

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 24 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Quinto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la ampliación y consolidación del Estado de las Autonomías. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 671/000046).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la constitución de un Fondo de ayuda para articular una estrategia Universidad-Empresa que permita a las universidades españolas desarrollar la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 671/000047).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sector cárnico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 671/000048).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sistema público de pensiones. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 671/000049).

Sexto

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para revitalizar el sector del turismo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 662/000067).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que promueva la adecuación de los planes de estudio de los grados oficiales para garantizar la presencia de contenidos para la formación en igualdad entre hombres y mujeres. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 266, de fecha 22 de junio de 2009). (Número de expediente 662/000066).

Séptimo

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 13, de fecha 4 de junio de 2009). (Número de expediente Senado 621/000013 y número de expediente Congreso 121/000019).

Octavo

INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

- Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2008. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 146, de fecha 4 de junio de 2009). (Número de expediente Senado 780/000002 y número de expediente Congreso 260/000002).

Noveno

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Protocolo sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes, adoptado en Kiev (Ucrania) el 21 de mayo de 2003. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 124, de fecha 3 de abril de 2009). (Número de expediente Senado 610/000082 y número de expediente Congreso 110/000082).
- Protocolo número 4 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, reconociendo ciertos derechos y libertades, además de los que ya figuran en el Convenio y Protocolo Adicional, hecho en Estrasburgo el 16 de septiembre de 1963 y Declaración. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 128, de fecha 17 de abril de 2009). (Número de expediente Senado 610/000083 y número de expediente Congreso 110/000083).
- Protocolo número 7 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 22 de noviembre de 1984 y Declaración. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 129, de fecha 17 de abril de 2009). (Número de expediente Senado 610/000084 y número de expediente Congreso 110/000084).

Décimo

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

- **Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (Autor: Grupo Parlamentario Mixto). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-A, número 11, de fecha 13 de abril de 2009). (Número de expediente 622/000010).**

Undécimo

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

- **Solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020. (Primer firmante: D.^a María del Carmen Silva Rego). (Número de expediente 650/000004).**



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.
Página

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	2115
	Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la ampliación y consolidación del Estado de las Autonomías	2115
--	------

El señor Mur Bernad defiende la moción.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Bonet i Revés defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor Blasco Marques defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Pérez Sáenz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mur Bernad expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pérez Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Blasco Marques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por 235 votos a favor y 9 abstenciones.

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la constitución de un Fondo de ayuda para articular una estrategia Universidad-Empresa que permita a las universidades españolas desarrollar la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo	2124
---	------

El señor Abejón Ortega defiende la moción y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.

El señor Presidente informa a la Cámara de que, en consecuencia, decaen las enmiendas presentadas.

En turno de portavoces intervienen las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como los señores Salvador García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora secretaria primera, Alborch Bataller, procede a leer el texto de la propuesta de modificación presentada.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación.

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sector cárnico	2130

El señor Batlle Farrán defiende la moción.

El señor Valín Alonso defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Batlle Farrán expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Iranzo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Valín Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la moción consecuencia de interpelación.

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sistema público de pensiones	2134

El señor Nuet i Pujals defiende la moción.

La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Nuet i Pujals expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; los señores Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Nuet i Pujals, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Bustos Amores, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación por 125 votos a favor y 127 abstenciones.

Página

MOCIONES 2141

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para revitalizar el sector del turismo 2141

El señor Almodóbar Barceló defiende la moción.

La señora Candini i Puig defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Abreu Expósito defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Almodóbar Barceló expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Tuñón San Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Abreu Expósito, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Almodóbar Barceló, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 122 votos a favor, 128 votos en contra y 1 abstención.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que promueva la adecuación de los planes de estudio de los grados oficiales para garantizar la presencia de contenidos para la formación en igualdad entre hombres y mujeres 2151

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

La señora Rodríguez Ramírez defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Ramírez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Navarro Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 2160

Página

Proyecto de Ley por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre 2160

El señor Gordo Pérez presenta el proyecto de ley.

En turno de portavoces intervienen los señores Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Muñoz Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

<p><i>Se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara.</i></p> <p><i>El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.</i></p> <p><i>Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.</i></p> <p><i>Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.</i></p> <p>INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</p> <p>Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2008</p> <p><i>Para exponer un resumen del informe, hace uso de la palabra el señor defensor del pueblo (Múgica Herzog).</i></p> <p><i>En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como las señoras Andrés Prieto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Contreras Olmedo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i></p> <p>CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS</p> <p>Protocolo sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes, adoptado en Kiev (Ucrania) el 21 de mayo de 2003</p> <p><i>Se autoriza.</i></p> <p>Protocolo número 4 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, reconociendo ciertos derechos y libertades, además de los que ya figuran en el Convenio y Protocolo Adicional, hecho en Estrasburgo el 16 de septiembre de 1963 y Declaración</p> <p><i>Se autoriza.</i></p>	<p>Página</p> <p>Protocolo número 7 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 22 de noviembre de 1984 y Declaración</p> <p><i>Se autoriza.</i></p> <p>SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES</p> <p>Solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020. (Primer firmante: D.^a María del Carmen Silva Rego)</p> <p><i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta.</i></p> <p>TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO</p> <p>Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (Autor: Grupo Parlamentario Mixto)</p> <p><i>Defiende la toma en consideración el señor Sampol i Mas.</i></p> <p><i>En turno en contra hace uso de la palabra el señor Pestana Padrón.</i></p> <p><i>El señor Sampol i Mas consume un turno a favor.</i></p> <p><i>En turno de portavoces intervienen los señores Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Díaz Tejera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Altava Lavall, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i></p> <p><i>Vuelve a intervenir el señor Sampol i Mas para explicar las razones de la retirada de la proposición de ley.</i></p> <p><i>Se levanta la sesión a las diecinueve horas.</i></p>
--	--

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se reanuda la sesión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS (Número de expediente 671/000046).

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la ampliación y consolidación del Estado de las Autonomías.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Voy a defender la moción consecuencia de la interpelación que tuvo lugar hace dos semanas sobre las previsiones del Gobierno en relación con el desarrollo del Estado de las Autonomías. Todas sus señorías recordarán el debate que mantuvimos aquí con el vicepresidente tercero del Gobierno, en el que hubo algunas coincidencias sobre el desarrollo y especialmente sobre la consolidación del modelo autonómico después de treinta años de vigencia de la Constitución española.

Evidentemente, el balance global es positivo, pero sigue habiendo insatisfacciones, no generalizadas, quizá localizadas; sigue habiendo problemas de funcionamiento y, a mi juicio, sigue habiendo alguna amenaza para la consolidación del sistema. ¿Por qué? Porque han cambiado muchas cosas: estamos integrados plenamente en Europa, y entonces no lo estábamos, con toda la dispersión y reordenación de competencias que eso supone; vivimos en un mundo mucho más globalizado, por tanto las circunstancias de nuestros ciudadanos han cambiado, positivamente pero han cambiado; vivimos en un momento económico muy complejo, que es algo que en estos momentos no admite mucha discusión; todos estamos preocupados por la situación económica, por cómo se va a llevar a cabo la prestación de los servicios, por cómo se van a financiar estos servicios, que, por otra parte, nuestros ciudadanos cada día nos reclaman más, como corresponde a un Estado de derecho, pero esos servicios cuestan caros, hay que financiarlos, y nadie sabe si tenemos más funcionarios de los debidos, si las competencias están bien transferidas, si se solapan, si hay instituciones que hacen tres veces lo mismo, si hay aspectos de los que no se ocupa nadie. En definitiva, ha llegado el momento de repensar el modelo,

de que, aprovechemos, en primer lugar, los instrumentos que tenemos, y en segundo lugar, de que hagamos una reflexión tranquila y sosegada para obtener criterios que permitan modificaciones sustanciales. En otros países —y pongo el ejemplo de la República Federal Alemana, que creo que no es sospechosa de alentar un centralismo— se hizo una reflexión profunda, se mantuvieron una serie de debates y se han producido modificaciones, ¿Por qué? Porque han procurado que el sistema sea sostenible y eficiente, algo que en este momento a todos nos debe preocupar.

Y mientras tanto, tenemos una serie de mecanismos, y excluyo el siempre abierto debate de la reforma del Senado, porque todos estamos de acuerdo en eso. En este Senado se ha trabajado y existen ponencias, opiniones y dictámenes para todos los gustos, y, a mi juicio, lo único que hace falta es voluntad política para ponerse a trabajar con un objetivo concreto y con un plazo determinado, porque, de lo contrario, nunca se llegará a la reforma del Senado, que para mí es pieza capital.

¿Pero podemos resignarnos mientras tanto a no hacer nada, a ver cómo el sistema se deteriora, cómo las insatisfacciones avanzan, cómo los que no están de acuerdo con el sistema nos están recordando un día sí y otro también los excesos que cometen las autonomías, lo caro que resulta el sistema y su ineficiencia? Creo que en esta Cámara territorial, donde fundamentalmente representamos a las comunidades autónomas y a la España plural, no es ocioso abrir este tipo de debates.

Y en esa línea va mi moción, que tiene dos partes bien diferenciadas. En primer lugar, pretendemos poner en marcha los instrumentos que tenemos. Por un lado, contamos con la Conferencia de Presidentes, que con cierta intermitencia y, desde luego, no del todo satisfactoriamente se viene celebrando. Así que digámosle al Gobierno que la convoque con periodicidad y regularidad y que en su desarrollo el Senado, Cámara territorial, tenga alguna participación. ¿Cuál? La que se determine, la que sea posible.

Por otro lado, tenemos el Debate sobre el Estado de las Autonomías, que es el foro de encuentro de las comunidades autónomas entre sí y con el Gobierno, y pedimos que se celebre anualmente, preferentemente en el último trimestre del año.

En segundo lugar, en relación con el Estatuto de Autonomía de Aragón, la comunidad a la que yo represento, queremos que su desarrollo se lleve a cabo, igual que ha sucedido con los otros estatutos reformados a partir del 2005, con diligencia, diálogo, colaboración y lealtad institucional.

Por último, quiero hacer una petición, más bien una declaración política puesto que hay un procedimiento reglado para hacer la petición concreta: que se cree una comisión de estudio que revise, en relación con el modelo territorial, las nuevas realidades acaecidas en los últimos años. Ello, además, ha de realizarse a la luz de la experiencia acumulada que nos permita formular propuestas útiles para profundizar, ampliar y consolidar el Estado de las Autonomías.

Creo que la moción en sí misma tiene un fundamento claro, una ambición que no se desconoce, pero evidentemente, señorías, con las enmiendas que se han presentado y que luego discutiremos puede salir adelante una moción de largo alcance, muy propia de esta Cámara de las autonomías, de la Cámara territorial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas de los grupos parlamentarios Entesa Catalana de Progrés, Convergència i Unió, Popular y Socialista.

En primer lugar, corresponde la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. *(El señor Bonet i Revés solicita intervenir en un turno posterior.)*

Entonces, pasamos a la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Es muy agradable estar en esta Cámara el día de Sant Joan, festivo en algunas comunidades autónomas, concretamente en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, discutiendo sobre un tema tan interesante como el que ha planteado hoy el senador Mur.

Nosotros hemos presentado una enmienda con la cual intentamos poner encima de la mesa lo que entendemos que son los dos temas a resolver en esta Cámara. El primer punto de nuestra enmienda de sustitución pasa por constatar las dificultades que padecemos para que esta Cámara sea la auténtica Cámara de representación territorial prevista en una Constitución que nosotros entendemos que define al Estado español como un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico.

Y esto lo dice un senador de un grupo que votó a favor de la Constitución del año 1978, porque entendía que permitía la singularidad de algunas nacionalidades. Muchas veces se habla de que tenemos una Constitución simétrica, pero nosotros creemos que no es así. Consideramos que esta Constitución es asimétrica porque reconoce nacionalidades y regiones; reconoce que hay nacionalidades, como el País Vasco y Navarra, que tienen un sistema de concierto y otras comunidades con un sistema de financiación regulado por una ley general de financiación. Por tanto, tenemos una Constitución asimétrica y creemos que el Senado debería respetar esta asimetría que nos hemos dado y que nos parece positiva.

En este sentido, es cierto que el Estado federal alemán es muy federal y funciona muy bien, pero entendemos que la Constitución nos da un Estado de las Autonomías que no tiene ese carácter armónico del Estado federal. Si acaso, deberíamos decidir cambiar la Constitución y hacerla federal. Pero, insisto, la Constitución que tenemos y que nosotros votamos habla de nacionalidades y regiones, de lenguas cooficiales y, por tanto, de plurilingüismo, que respeta y dice que es un patrimonio a proteger y a defender la pluralidad cultural.

Pero entendemos que el Reglamento que tenemos no acaba de potenciar adecuadamente este tema. Creemos que el nuevo reglamento que nos deberíamos dar tendría que permitir, por ejemplo, que los estatutos se hicieran en primera lectura en esta Cámara, que los proyectos de ley que vienen de los parlamentos autonómicos se vieran en primera lectura en esta Cámara, y —un elemento que hemos reivindicado muchas veces— que las lenguas oficiales del Estado español se pudieran utilizar con normalidad en las sesiones de Pleno en la Cámara.

Un segundo punto hace referencia a este debate que periódicamente se produce en este país. Ahora mismo, cuando existe una crisis económica, se viene con la idea de que el Estado autonómico complica su solución. Sin embargo, en estados federales, potentes, como Estados Unidos o Alemania, que tienen una crisis parecida a la nuestra, nadie se plantea cambiar el Estado federal alemán o el de Estados Unidos. A Obama, que tiene buenas ideas y que es un hombre potente, no se le ha ocurrido decir que la solución de la crisis económica pasa por que Estados Unidos deje de ser un Estado federal y los señores de Texas y de California se unifiquen y actúen por igual; no va por ahí. Sin embargo, aquí siempre hay algunas personas, que en el fondo no están satisfechas con esta Constitución que a veces dicen defender, que pretenden cambiar el sistema con la excusa de la crisis, con la excusa de no sé qué o con la excusa de los extremismos de no sé quién.

En definitiva, esta es nuestra propuesta alternativa. Entendemos que hay cuestiones que resolver y cuestiones que mejorar. Necesitamos un Estado más diligente y, sobre todo, que respete los estatutos que se aprueban, utilizando todo el sistema y toda su complejidad con la diligencia necesaria, y esto no ocurre. En el caso del Estatuto de Cataluña, nos encontramos con que este marcaba que la financiación debía estar resuelta el 9 de agosto del pasado año y parece ser que la resolveremos un año después.

Ya lo he dicho alguna vez en esta Cámara; se lo dije al presidente hace unos cuantos meses: ahora mismo volvemos a estar en la situación de tener que presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta antes del día 30 de junio. Si no cumplimos la fecha, nos van a multar. Es una normativa. Repito, si antes del 30 de junio no declaro —que lo voy a hacer—, tendré una multa. ¿Qué multa se va a poner el Gobierno por incumplir una fecha de una ley orgánica durante un año? Estas son pequeñas cosas que entiendo que debemos resolver. Y en el turno de portavoces me referiré a estos aspectos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: *Bon dia. Gràcies, senyor president.*

Gracias por la benevolencia de saltar el turno.

(El señor senador inicia su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones):

«*Aquesta moció diu el que diu. No diu altres coses. Diu dos elements fonamentals: reforzar el Senat, aprofitant la Conferència de Presidents i apressar l'implementació dels estatuts.*»

Decía que la moción dice lo que dice, no hay cuestiones ocultas, y es una cosa muy sencilla: aprovechando la Conferencia de Presidentes, reforzar el Senado. Ya sabemos que la reforma pendiente siempre queda pendiente, pero aquí sí se puede desarrollar una acción para que la Conferencia de Presidentes sea aprovechada por el Senado para reforzarlo como Cámara territorial.

Además, la moción rompe una lanza por la autonomía, ahora que parece que está en cuestión. En esta crisis, algunos dicen que las comunidades autónomas son los malos de la película, son algo así como los 17 hermanos Malasombra y, por tanto, creo que lo que hace esta moción es romper una lanza a favor del Estado autonómico, de las reformas y, en particular, del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Con este espíritu de reforzamiento, de mejorar las cosas, Entesa Catalana de Progrés ha presentado una enmienda con el fin de que no solo se celebren en el Senado las conferencias de presidentes, que sea su sede estable, sino que además, una vez celebradas, el Senado tenga conocimiento de los temas debatidos, de forma que el Gobierno se comprometa a comparecer ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas —con lo que ello implica de participación de las autonomías y de los grupos parlamentarios— para debatir los acuerdos alcanzados y los asuntos que se hayan abordado en la conferencia.

Este es el contenido de nuestra enmienda, que es de adición, porque consideramos que todo lo demás es correcto. Ya sé que siempre se quiere más, pero ya se sabe que lo óptimo a veces es enemigo de lo bueno y, en este sentido, mi grupo parlamentario no va a entrar en esta disquisición sobre el todo o nada.

El otro día el senador Anasagasti, en este mismo hemisiciclo, formuló una pregunta en la que tuvo la sensatez de pedir que los debates europeos también se celebrasen en el Senado. Creo que las senadoras y los senadores tenemos la obligación, mientras no sea posible esta reforma, de pensar en las situaciones en las que el Senado se pueda reforzar. Creo que esta es nuestra obligación, no desesperarse y continuar trabajando para que el Senado sea cada vez un poco más fuerte.

Desde mi punto de vista, esta moción sigue esa línea y, en consecuencia, Entesa Catalana de Progrés ha contribuido con esta enmienda y, en todo caso, la apoyaremos decididamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el senador Mur ha presentado una moción que es consecuencia de la interpelación que debatimos a prin-

cipios de este mes, en la que, nada más y nada menos, habla sobre la profundización, ampliación y consolidación del Estado de las Autonomías. El senador Mur dice que esa situación nos obliga a mejorar la distribución y eficacia de las competencias, procurar una financiación suficiente, sin olvidar los principios de cooperación, subsidiariedad y solidaridad. Además, termina diciendo que también es preciso abrir un periodo de reflexión que nos permita repensar el modelo a la vista de la experiencia acumulada.

El texto original, insisto, habla nada más y nada menos que de reformular el Estado de las Autonomías o, mejor dicho, repensarlo. Creo que todos estamos de acuerdo en ello, pero podría llevarnos toda la legislatura llevar adelante esta moción o, cuando menos, todo un año.

En cualquier caso, estamos en el trámite de defensa de las enmiendas y el Grupo Popular ha creído que la Conferencia de Presidentes, que es un órgano importante en el que se reúnen todos los presidentes autonómicos, se debe celebrar en el Senado, pero nos hemos encontrado con que en las últimas que se han celebrado los presidentes autonómicos llegaban a la conferencia sabiendo de qué se iba a tratar, pero no la propuesta del Gobierno. La última vez, incluso, el documento de trabajo se les entregó en la comida: primero la intervención del presidente del Gobierno y luego un documento de trabajo sin posibilidad de estudiarlo.

Por eso —y luego profundizaremos en ello en el turno de portavoces—, la enmienda presentada por el Grupo Popular decía: El Gobierno remitirá a los órganos de gobierno de las comunidades autónomas, con carácter obligatorio y antelación suficiente para su estudio, un documento de trabajo que sirva de base para los debates y conclusiones de la conferencia. Tan sencillo como que, si hay verdadera voluntad de que la Conferencia de Presidentes saque conclusiones, sirva para algo y mejore la relación Gobierno-comunidades autónomas, los presidentes, los gobiernos, tengan un tiempo mínimo para estudiar la propuesta del presidente.

Está también en el debate la creación de un reglamento de funcionamiento de esa comisión y vamos a intentar llegar a una transaccional que sume un poco las intenciones de todos los grupos, con el intento de llegar a un acuerdo para que funcione mejor el Estado autonómico. No sé si se ha llegado a un acuerdo por parte del resto de los grupos para pactar una transaccional que creo que teníamos a punto; en cualquier caso el Grupo Popular la aceptaría si es aceptada por el grupo proponente —insisto en que luego en el debate de portavoces entraremos más de lleno en el asunto en cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ SÁENZ: Muchas gracias, señor presidente. Para darle más brevedad a mi intervención la haré desde el escaño.

Mi intervención va a ser única y exclusivamente para justificar la enmienda, pero también para decir que la vamos a retirar debido a que estamos formalizando una enmienda transaccional y para animar casi un turno a favor de la intervención del señor Vilajoana.

La enmienda que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista estriba en modificar fundamentalmente el primer punto. En el primer punto nos dice el señor Mur que las comunidades autónomas deben tener una participación, a través de los mecanismos que resulten procedentes, en la Conferencia de Presidentes. Nosotros interpretamos que no puede ni debe ser así; es decir, creo sencillamente que las comunidades autónomas deben estar en la Conferencia de Presidentes dentro de ese ámbito y dentro de la naturaleza de ese ámbito con el Gobierno de la nación y, por lo tanto, la participación del Senado dentro de la Conferencia de Presidentes me parece anómala; por eso consideramos que debe prescindirse de esa petición de la presencia del Senado en la Conferencia de Presidentes. En la transacción se ha admitido y, por lo tanto, tengo que decir que retiro la enmienda.

Anunciaba mi petición a Convergència i Unió. Convergència i Unió ha presentado una enmienda, y si no la retirara, eso podría conllevar un sentido de su voto negativo o abstencionista respecto a esta moción.

Yo le quiero pedir algo a Convergència i Unió y en especial a su portavoz, señor Vilajoana. El señor Mur lo que pretende con esta moción consecuencia de interpelación es profundizar fundamentalmente en el desarrollo del Estado autonómico, que lo califica como un éxito, y creo que todos los grupos parlamentarios lo podemos calificar así. Introduce algo en lo que estamos de acuerdo respecto a la reforma del Senado, pero podríamos decir que lo que quiere defender especialmente es el segundo párrafo de su enmienda, en el que señala una falta de diligencia, de diálogo, colaboración y lealtad institucional en el desarrollo de los estatutos.

Puede ser, señor Vilajoana, que no haya habido suficiente diligencia o suficiente colaboración, pero si no ha habido suficiente diligencia no ha sido intencionado. Posiblemente se podría haber llegado a dar más ritmo al cumplimiento y desarrollo del estatuto, especialmente del Estatuto de Cataluña, pero en cualquier caso, eso se debe a dificultades y no a esa intención.

Lo que usted dice queda prácticamente reflejado en la propuesta que se va a someter a votación, pero usted lo dice en positivo, como diría el señor Mur, más elegantemente; en vez de decir que falta diligencia, lo que se pide es diligencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las enmiendas que se acaban de debatir tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a los grupos que han presentado enmiendas a esta moción,

porque creo que la voluntad de todos ellos ha sido la de mejorarla; yo soy consciente de que todo es perfectible y, por supuesto, los textos de este senador aún más. Todos ellos, con la misma voluntad y con los mismos objetivos que pretende la moción, han presentado una serie de enmiendas que yo agradezco.

Por el mismo orden en que las han defendido voy a contestar. Agradezco la enmienda de sustitución de Convergència i Unió porque, evidentemente, en mi intervención yo he dicho prácticamente lo mismo. Lo que pasa es que, a lo mejor, yo soy menos ambicioso que el portavoz, señor Vilajoana, o a lo mejor mi ansia de buscar un consenso amplio para que al menos podamos obtener algo que nos permita avanzar ha hecho que no haga la petición máxima, la máxima *petitum*. ¿Por qué? Porque sé que en estos momentos hay cosas que no son posibles, sencillamente.

Yo entiendo, señor Vilajoana, que usted lo que pretende es poner de manifiesto algo en lo que todos, estoy seguro, estamos de acuerdo: que hay cosas que no funcionan, que este Senado necesita una reforma y, efectivamente, que el desarrollo de los estatutos —y por eso hay un punto en mi moción— no funciona. Yo lo he dicho en positivo en vez de quejarme —también me quejo, quizá no tanto como ustedes—, pero también le digo al Gobierno que hay desarrollarlo de acuerdo con una serie de pautas. Yo creo, señor Vilajoana, que su enmienda está recogida, por lo menos en el espíritu, en mi intervención, y en el texto en una gran parte. Por tanto, haciendo esta aclaración, me gustaría que usted se pudiera sumar a esto. ¿Por qué? Porque al final lo que vale de una moción es el grado de cumplimiento y cuantos más seamos, más podremos exigir que se cumpla. Yo le haría esa petición humildemente.

Agradezco mucho su enmienda al senador Bonet porque, ciertamente, yo había dejado abierto el procedimiento para participar y ha encontrado una fórmula que parece ser del agrado de todos, es decir, no vamos a participar en la conferencia, pero a posteriori este Senado, además de hacer de anfitrión, debe tener alguna participación, y que el Gobierno venga aquí a explicar los acuerdos para que los conozcamos y, en su caso, hacer el seguimiento, me parece una buenísima aportación.

En cuanto al Grupo Popular, ha puesto el dedo en la llaga en una carencia de la Conferencia de Presidentes. En lo demás está de acuerdo y yo se lo agradezco. Hay más carencias —usted lo sabe, señor Blasco— pero es verdad, que una Conferencia de Presidentes para hacer un debate en el que no hay un orden del día o no hay un documento previo sobre el que debatir, no pasa de ser una reunión de amigos o una reunión de peticiones. Yo creo que hay que dar un poquito de rigor. La prueba es que ahora se está intentando consensuar entre todos un reglamento de funcionamiento; parece elemental. Y en ese reglamento algo habría que decir para que al menos ese documento de debate se tenga en tiempo y en forma. Por tanto, vamos encontrar la fórmula en una transaccional que estamos redactando, que a todo el mundo le vaya bien y acepte lo que queremos lograr, dicho de una manera más clara, más

radical o más contundente, como es la enmienda del Grupo Popular, o dicho de una manera más suave, pero que venga a decir lo mismo. Espero que encontremos la fórmula adecuada.

Y, por último, agradezco la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista porque, en primer lugar, es prácticamente lo que yo he pedido. Es verdad que el senador Pérez Sáenz es más fino escribiendo y me recuerda lo que dice el Reglamento; cuando yo hablo del cuatrimestre, él me habla del primer período de sesiones —gracias por su aclaración—, pero en definitiva, venimos a decir lo mismo. No decimos lo mismo en el punto primero, y lo sabe perfectamente. Como es normal, usted no quiere ahorrar, dar pautas o criterios, y deja evanescentemente el asunto de la Conferencia de Presidentes. No obstante, agradezco su esfuerzo de aproximación para sacar adelante una enmienda transaccional que a todo el mundo deje satisfechos y que recoja el máximo contenido posible, aunque a lo mejor no con la contundencia y claridad que a algunos nos hubiera gustado.

En cuanto al resto de asuntos, estamos de acuerdo en lo que se refiere al debate sobre el Estado de las Autonomías, en cómo deben desarrollarse los estatutos y en hacer un seguimiento para que su desarrollo se produzca adecuadamente, empezando con prontitud, porque si es tardío ya no es un buen desarrollo.

Por último, en cuanto a la comisión de estudio, aunque no podamos acordarla formalmente hoy, como dice una expresión política, es bueno que aquí nos dediquemos, además de a las muchas cosas que hacemos, a una comisión de estudio para intentar alcanzar acuerdos de principios que ofrezcan una serie de pautas que permitan de verdad repensar primero y avanzar después en la consolidación y desarrollo del Estado de las Autonomías, pues considero que nos interesa a todos.

Señor presidente, anuncio que, no pudiendo aceptar la literalidad de la enmienda presentada por Convergència, estamos redactando una enmienda transaccional que presentaremos para su votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ. Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo a la moción presentada por mi compañero del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Mur. Comparto con él tanto el contenido como la oportunidad de presentar esta moción, pues permite profundizar en el Estado autonómico, no solo desde el punto de vista de completar su desarrollo, ampliando el autogobierno de las autonomías, sino, sobre todo, desde el punto de vista de reflexionar y repensar —como decía el ponente— el modelo de Estado a la vista de la experiencia acumulada.

En esta reflexión debemos ser conscientes, en primer lugar, de que no está finalizado el desarrollo total del Estado de las Autonomías, pues todavía hay competencias que están sin transferir a las comunidades autónomas; incluso en Navarra, una de las comunidades con mayor nivel de autogobierno, existen competencias sin transferir.

Ustedes recordarán, señorías, que hace poco más de un mes esta senadora reclamaba en la Cámara el traspaso de competencias a Navarra en materia de tráfico, petición que ustedes apoyaron mayoritariamente.

Nosotros defendemos un Estado autonómico basado en los principios de solidaridad y responsabilidad, un Estado autonómico que haga más grande a la nación y donde, desde la lealtad institucional, se puedan ejercer el máximo de competencias en cada comunidad autónoma. Pero este máximo competencial no lo reclamamos por pruritos competenciales o, si me apuran, soberanistas; en ningún caso. Lo hacemos porque la prestación de servicios por la Administración más cercana suele ser la mejor fórmula para prestar servicio a los ciudadanos.

Señorías, consideramos que para la definición del modelo de Estado es necesaria la búsqueda del mayor consenso entre las fuerzas políticas, por eso no compartimos que las reformas de los diferentes estatutos de autonomía se hagan rompiendo los consensos logrados al redactar la Constitución. También estamos de acuerdo en que es necesario que se produzca con carácter anual el debate sobre el Estado de las Autonomías en esta Cámara. Asimismo, es necesario, especialmente en estos momentos de crisis económica, que las distintas comunidades autónomas puedan discutir y consensuar las medidas anticrisis que se están poniendo en marcha en cada comunidad y que puedan discutir sobre empleo o financiación de los servicios sociales.

Por último, señorías, compartimos la necesidad de crear la comisión de estudio que propone el señor Mur en su moción, pues nos parece muy interesante profundizar en el modelo territorial, en las nuevas realidades y en los diferentes desarrollos que ha tenido en España el Estado autonómico, con el fin de consolidar el Estado de las Autonomías, desde el espíritu constitucional que marcó su desarrollo, que no es otro que el principio de solidaridad de todas las regiones, respetando el carácter plural de la nación española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el senador Mur, merced a una interpelación, abordaba y hacía posible hace unos días un debate, que ciertamente no es nuevo pero que, como él mismo decía, era de calado, de actualidad y necesario.

La cuestión que en definitiva suscitaba era la de cómo profundizar, ampliar y consolidar el Estado de las Autonomías después de treinta años de proceso —treinta años ya,

señorías—. Este es un debate siempre abierto —permanente abierto— y con amplios y bien diversos contenidos que, al final, lo que pone de manifiesto es que todavía hoy, pese a haber transcurrido treinta años, el llamado Estado de las Autonomías sigue teniendo no pocas aristas, más de un frente sin cerrar, un buen número de problemas no resueltos y algunos aspectos —y no precisamente menores—, como el de la reforma de esta Cámara, pendientes de que se les hinque el diente pese a la buena disposición que todos decimos tener para hacerlo.

Mucho cabría decir al hilo de este interesante y siempre apasionante debate que el senador Mur ha propiciado, pero soy consciente de que el tiempo del que dispongo es limitado y de que, además, lo que ahora procede es fijar la posición con respecto a una moción, a la concreta moción en que la referida interpelación ha desembocado; una moción que, a decir verdad, y visto su contenido concreto, debo reconocer que nos ha generado más de una duda a la hora de decidir el sentido final de nuestro voto.

Se trata, sin duda, de una moción bienintencionada y con la que difícilmente se puede estar en desacuerdo, pero de ahí a considerar que con su aportación se van a resolver las muchas cuestiones aún pendientes en este campo, va un buen trecho.

Sí puedo adelantar que nuestras dudas se hubieran disipado enormemente en el caso de haberse aceptado la enmienda —de auténtico calado— presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y que sí va al auténtico meollo de la cuestión. Pero no ha sido el caso y, por consiguiente, nuestro posicionamiento final debe serlo sobre el texto inicial de la moción, con las incorporaciones —al parecer más bien menores— fruto de la aceptación de otras enmiendas igualmente presentadas.

¿Qué decir, en definitiva, al respecto? Pues señalar que no nos negamos a la pretensión de crear una comisión que revise las realidades acaecidas en estos treinta últimos años y que, a la luz de las experiencias acumuladas, formule propuestas para profundizar, ampliar y consolidar el Estado de las Autonomías; que tampoco nos parece mal el punto primero referido a la Conferencia de Presidentes y para que su convocatoria tenga una periodicidad y regularidad, de la que es evidente carece en la actualidad, una conferencia que, por cierto, empezó su andadura con aparente buen rollo —como dirían los jóvenes—, pero de la que hace un tiempo poco se sabe.

Y respecto al segundo punto, no descubro nada si digo que nuestro grupo parlamentario no ha sido nunca un entusiasta del debate sobre el Estado de las Autonomías, bien al contrario, hemos sostenido siempre —y lo hemos dicho— que de debate no tiene nada, que es una mera yuxtaposición de discursos en la medida en que cada comunidad autónoma hace el suyo y misión cumplida; que en su actual configuración o forma de llevarse a cabo no deja de ser un ladrillo —si vale la expresión— del que pocos resultados prácticos se han obtenido —si es que alguna vez se ha obtenido uno—; que somos conscientes también de que no es fácil encontrar un modelo de debate

más ágil cuando hay 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas y que, además, los senadores, los grupos parlamentarios, deben ser también sujetos activos, aunque sea desempeñando, como en la actualidad, un papel de teloneros; y, en definitiva, que cuando no se celebra este debate —y esto es lo más triste, pero es una auténtica realidad— nadie lo echa de menos. Pero, pese a todo, lo cierto es que el Reglamento de la Cámara contempla la celebración anual de este debate, y en la medida en que no se celebre o no se modifique esta previsión, estaremos ante un evidente incumplimiento de lo reglamentado.

Finalmente, señor presidente, señorías —y con ello terminaría—, debo indicar que, por supuesto, tampoco podemos estar en desacuerdo con el punto tercero de la moción que insta al Gobierno a que el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón y de los otros estatutos reformados a partir de 2005 se lleven a cabo con diligencia, diálogo, colaboración y lealtad institucional, pero, señorías, exactamente la misma diligencia y el mismo diálogo, la misma colaboración y la misma lealtad institucional que venimos demandando —aunque sin éxito— desde hace treinta años con el desarrollo del Estatuto de Gernika, que, como es notorio, no es precisamente el de los reformados a partir de 2005, sino que fue aprobado en 1979, pero, aun a día de hoy, sigue sin desarrollarse en su integridad.

No hemos querido introducir este aspecto en el debate vía enmienda para no alterar el sentido último de la moción que ha dado su autor y, además, por no ser repetitivos, dada la infinidad de resoluciones aprobadas a través de los años en las distintas Cámaras. El último y más reciente, señor presidente, ha sido el aprobado el pasado 19 de mayo en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a iniciar un proceso de cumplimiento de transferencias competenciales a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los estrictos términos recogidos en el informe sobre el desarrollo estatutario aprobado por unanimidad en el Parlamento vasco el 1 de julio de 1973.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Termino, señor presidente.

Yo, senador Mur, deseo y espero que dentro de treinta años no tenga que aprobarse en sede parlamentaria ninguna nueva resolución que inste al Gobierno a iniciar un proceso de cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón y demás estatutos reformados a partir del año 2005.

En suma, señor presidente, señorías, visto lo visto y dicho lo dicho, nuestro grupo no va a oponerse a la aprobación de esta moción, máxime cuando, como he dicho, y lo repito, es bienintencionada, pero —tenemos que decirlo, y dicho queda— después de treinta años de proceso se queda corta, muy corta; tenía que haber ido más lejos, tenía que haber ido mucho más allá, si de verdad se trata de resolver, o de sentar las bases que lo permitan, los auténticos problemas que tiene este Estado de las Autonomías.

En consecuencia, con todo lo dicho, nuestro grupo finalmente se abstendrá en la votación del texto final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer al senador Mur el esfuerzo que ha hecho. Además, ha provocado un debate que ha sido suficientemente interesante. Por tanto, tiene todo mi apoyo por la iniciativa, por el tono que ha utilizado en su intervención, y sabe usted el respeto que le tengo.

También quiero agradecer al señor Pérez Sáenz el intento que ha hecho, intento que valoro y respeto. Nuestra visión es muy clara, y lo que pretendemos hoy en este debate, que me parece ha sido muy interesante —repito— y que debemos intentar hacerlo más veces, es la siguiente. ¿Qué pretende esta enmienda consensuada, potenciar más el Estado de las autonomías? Estamos de acuerdo. Pero nosotros entendemos que este Estado de las Autonomías se potencia comunidad a comunidad por medio de sus estatutos. Es decir, nosotros hicimos un esfuerzo muy grande para reformar nuestro estatuto en 1980, y también en 2006; se aprobó en el Parlamento de Cataluña con más del 80% de los votos, se aprobó en el Congreso y en el Senado, lo aprobó el pueblo de Cataluña, y lo tenemos en el Constitucional. Este es uno de los problemas de los que debemos hablar y que nos preocupan seriamente.

El Estado de las Autonomías en la Constitución, que, repito, votamos, se refuerza a partir del nivel de autogobierno —lo decía antes la senadora de Navarra— que cada comunidad quiera darse. En Cataluña tenemos la competencia de prisiones, que nadie la quiere o nadie la tiene. —nosotros la tenemos porque la queremos—, porque queremos tener el máximo nivel de autogobierno. Este es el criterio que aplicamos.

¿Qué nos preocupa? Lo reflejamos en nuestro segundo punto. Nos preocupa que la lealtad institucional no la ejerza el Gobierno sistemáticamente. En el último debate que tuvimos sobre la crisis económica, el presidente del Gobierno propuso unas ayudas al sector del automóvil y decidió por las autonomías que las autonomías pusieran 500 euros. ¿Pero esto qué es? ¿Esto qué es? Este es el problema, señor Mur. Nuestra enmienda va por aquí, por decir: ¡Cuidado, hagamos bien las cosas! No puede ser que el Gobierno ignore ciertas cosas. Por ejemplo, la legislatura pasada, en el Congreso —yo era diputado— se presentaron una serie de leyes por las que estuvimos dos semanas discutiendo si interferían en las competencias de los estatutos aprobados o se las quitaban. Luego aprobamos cuarenta enmiendas de tipo competencial con el Grupo Parlamentario Socialista. ¡Hombre, no me traigan leyes que ya de entrada invaden competencias! Este es el problema que no hemos resuelto adecuadamente y que queremos resolver. Este es el punto de nuestra segunda enmienda.

Hay otro aspecto respecto de la primera. Todos los veranos los portavoces nos vamos a El Escorial a debatir sobre la reforma del Senado. ¡Maravilloso! Nos lo monta el letrado mayor; es maravilloso estar allí, debatimos amigablemente, hablamos de la reforma, y no lo hacemos. Esta comisión de estudio, señor Mur, la respeto y la valoro, hagámosla, pero una de sus prioridades es reformar el Senado. Pongámosle fecha, obliguémonos a esta cosa sobre la que llevamos años hablando y debatiendo en la universidad, hagámoslo de una vez.

Por todo esto, señor Mur, señor Pérez Sáenz, Convergència i Unió, en este caso, firmará —porque no quiere impedir que esta enmienda transaccional siga adelante—, pero se abstendrá, con el único objetivo de llamar la atención sobre las cosas que hay que resolver. Esta Cámara es magnífica, esta Cámara está actuando maravillosamente bien en el sentido de ser una Cámara de segunda lectura que aporta reflexión a la política, que aporta —y lo dije públicamente y lo digo otra vez— inteligencia a la política, y cuando digo inteligencia quiero decir *know how* —ponencias que están trabajando sobre temas genéricos con un gran interés y con una gran aportación de calidad. Por lo tanto, es una gran Cámara. ¿Qué nos queda? Que sea una Cámara territorial de verdad donde estos asuntos que estamos tratando se resuelvan.

Repito, el Estado de las Autonomías se discute y se discutirá por la gente que en el fondo nunca ha querido este Estado las Autonomías. Pero el Estado de las Autonomías se refuerza a partir de estatutos bien hechos, bien apoyados, conseguidos con gran apoyo en sus parlamentos y luego logrando el apoyo aquí. Esto se ha hecho y se está haciendo. Creo que es el camino y lo que hemos de hacer. Nuestra posición, que es clara, es que queremos que este reglamento se haga de una vez en esta Cámara, que está haciendo una gran aportación al conjunto de la política de este país. También quiero pedir al Gobierno que actúe con diligencia, con lealtad, y quiero que los estatutos que nos hemos dado siguiendo la ley, siguiendo la Constitución, sean estatutos que se desarrollen, se cumplan y se ejecuten.

Nada más, señor presidente, señorías, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor presidente.

Vuelvo a insistir en que esta moción trata de lo que trata. No va sobre el tarro de las esencias, va sobre un tema muy concreto y que es un poco lacerante. Aquí hemos asistido a tres conferencias de presidentes: en la primera nos hicieron formar a todos los portavoces en la explanada y nos hicieron una foto, y ya está, este fue el papel del Senado, y en la segunda y tercera conferencias ningún papel más. En fin, el Senado es una Cámara territorial, hasta ahora ha sido la sede de la Conferencia de Presidentes, y que no tenga conocimiento previo ni conocimiento a posteriori de lo que se ha tratado ni lo pueda debatir casi es un poco insultante.

Yo pienso que es lo que ha querido decir, entre otras cosas, el señor Mur. Además ha expresado que se hagan las cosas que se tienen que hacer, y es un toque de atención a que no se cumple la celebración anual del debate de las autonomías, el reglamento. Después habla del Estatuto de Aragón, que va lento. Esto lo sabemos todos. Por tanto, este es el sentido de la moción y así lo ha tratado Entesa Catalana de Progrés.

Por consiguiente, no creo que con esta moción las comunidades autónomas o los presidentes pierdan libertad —pueden asistir o no, pueden hacer, como siempre, lo que más les convenga. No es una LOAPA encubierta. Si quieren asistir a la Conferencia de Presidentes, asisten; si quieren asistir al debate de las autonomías, asisten. Como mínimo, a la primera conferencia asistieron todos los presidentes, sin excepción. Entiendo que lo que quiere esta moción es que el Senado no sea una Cámara oculta, que el Senado participe ya que hay una Conferencia de Presidentes, y es un asunto territorial por antonomasia.

Tendríamos que hacer un día un debate y una moción muy clara sobre el vértigo y la insidia de los sectores económicos y de otros, que están martilleando constantemente y dicen que los culpables o en gran parte responsables de las crisis son las comunidades autónomas. Creo que el Senado debería rebatir esta insidia, esta acusación. Evidentemente, no es el asunto a tratar en una moción así, pero también lo pone. Por lo tanto, creo que esta moción tiene virtudes en este sentido.

Creo que la transacción a la que se ha llegado podría ser asumida por todos los grupos parlamentarios porque, en definitiva, fortalece al Senado siempre que el Gobierno cumpla. Esperemos que todos los Gobiernos a partir de esta moción cumplan con las obligaciones que les marca el Reglamento del Senado y con las que marcará el reglamento de la Conferencia de Presidentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ SÁENZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por sus palabras, señor Vilajoana. Me han comentado que redactando, es decir, modificando algunas mociones, tengo una cierta finura, pero no se lo vayan a creer. Posiblemente haya algunas cuestiones algo forzadas de esta moción que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar. Hemos hecho un esfuerzo enorme por llegar a un acuerdo —el señor Mur lo sabe—, y de ahí nuestra petición para que tanto Convergència i Unió como el Grupo de Senadores Nacionalistas se pudieran sumar, fundamentalmente porque esta Cámara tiene una filosofía de Cámara territorial y todo lo que pueda salir sobre la base de impulsar el modelo sería bueno que recogiera la unanimidad, pero están en su derecho de poder practicar la abstención. En cualquier caso, insito en la unanimidad.

Quiero aprovechar este turno para llevarles a ustedes tres elementos, tres principios o, al menos, dos principios y una reflexión. El primer principio es —y tengo muchas dificultades a la hora de negociar la postura del Grupo Parlamentario Socialista en estos temas, y en concreto en esta moción consecuencia de interpelación— que en el Estado autonómico no existe el principio de jerarquía cuando estamos instando al Gobierno sobre algo que pertenece al ámbito de la cooperación y de la colaboración entre las comunidades autónomas y las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación. No podemos instar al Gobierno a que cumpla una cosa que se debe a una cooperación. Esto tenemos que saberlo, no existe el principio jerárquico en el ámbito del Estado autonómico, y, por lo tanto, tenemos que respetarlo en todas las mociones.

El segundo principio es saber cuáles son las funciones del Senado y cuáles no son las funciones del Senado, y el Senado no debe inmiscuirse en cuestiones que son propias de las relaciones entre las comunidades autónomas y las relaciones de las comunidades autónomas con el Gobierno de la nación. No nos debemos inmiscuir. Por eso les estaba trasladando a ustedes el porqué de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La Conferencia de Presidentes es un órgano horizontal, es un instrumento que hemos querido todos y está bien que las relaciones se lleven ahí, pero el Senado ya tiene funciones suficientes y no la de estar en la Conferencia de Presidentes. Tampoco, como dice la transaccional, me parece adecuado —pero por llegar a un acuerdo lo hemos firmado—, que tengamos nosotros que determinar cuáles van a ser las cláusulas del reglamento que vaya a haber entre el Gobierno de la nación y los gobiernos autonómicos para el cauce y funcionamiento de la Conferencia de Presidentes. ¡No ha lugar, hombre! El Senado tiene muchas cosas que hacer y, además, el señor Vilajoana ha dicho que las hace bien. Incluso tenemos que reformarnos para mejorar esa utilidad, pero lo que no tenemos que hacer es inmiscuirnos en unas tareas que son propias de las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación. También se habla de instrumentar el reglamento, ¿pero porque quiera estar defendiendo, señor portavoz del PP, al Gobierno de la nación? No, el Grupo Parlamentario Socialista lo que está defendiendo precisamente es la naturaleza y la filosofía del Estado autonómico.

Señor presidente, cuando en las mociones, consecuencia de interpelación o no, instamos al Gobierno, debemos quitarnos complejos. Hay cosas que no tenemos que instar al Gobierno para nada, hay cosas que las podemos resolver dentro de esta Cámara. Para modificar el funcionamiento o para dar más utilidad al Senado no tenemos que instar al Gobierno. Muchas veces se le ha preguntado al presidente del Gobierno de la nación cuando ha llegado aquí qué le parece la reforma del Senado, y ha dicho el presidente del Gobierno de la nación, con toda la razón: eso, ustedes. Vamos a ver si nos quitamos ya de una vez el complejo. Y si queremos hablar de la reforma de la Cámara Alta o de algunas modificaciones en su reglamento, tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo nosotros.

No tenemos que instar al Gobierno para llegar a un acuerdo en esta Cámara.

Finalizo. Algún pensador, analista o politólogo dice que la inutilidad de la Cámara Alta es proporcional a las veces que pedimos su reforma. Yo no estoy de acuerdo. Nosotros queremos la reforma del Senado no solamente para mejorar su utilidad como Cámara Alta, que es, que la tiene —y me alegro que lo haya reconocido el señor Vilajoana—, sino por una necesidad del Estado autonómico. Por eso tendríamos que quitarnos los complejos y verdaderamente ponernos a trabajar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Para cerrar este debate, señorías, nosotros queremos dejar clara la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Parece que el senador Pérez Sáenz está enfadado. De hecho, en la reunión previa que hemos tenido aquí éramos los demás los que estábamos intentando convencerle de que para llegar a un acuerdo en esta moción lo importante era que luego el Gobierno de España la quisiera cumplir, porque uno de los problemas que tiene el Senado es que aprueba muchas mociones, que luego el Gobierno ni las lee, si me permite la expresión.

En cualquier caso, se han hecho muchas referencias al reglamento de la Conferencia de Presidentes. Y de momento lo que sabemos es que no sabemos oficialmente nada. Tenemos conocimiento —creo que por la prensa— de que hay un borrador de reglamento, que al Gobierno le ha costado elaborarlo más de dos años y medio, que es un documento de escasamente dos folios, que incluso todavía hace mención al Ministerio de Administraciones Públicas que ya no existe —y, por tanto, habrá que reformarlo— y que sí que aporta alguna cosa nueva, como que los presidentes de las comunidades autónomas también podrán pedir que se celebre la Conferencia de Presidentes.

En cuanto a la propia convocatoria de la Conferencia de Presidentes, el vicepresidente Chaves anunció el otro día en la interpelación del senador Mur que la conferencia se celebrará en el último trimestre para trabajar, según el presidente del Gobierno, sobre la ley de economía sostenible y para pedir el apoyo de las comunidades autónomas a esa pretensión del Gobierno. Yo creo que ya llegará tarde porque para entonces el Gobierno habrá planteado muchas reformas de muchas leyes de ámbito económico. Y, como decía el senador Vilajoana, después de hecha la propuesta del Gobierno, pide el apoyo de todas las comunidades autónomas, luego debería ser al revés: convóquese la Conferencia de Presidentes para hablar de la ley de economía sostenible; lléguese a un acuerdo con las comunidades autónomas, y después, en virtud de ese acuerdo se desarrolla el resto de leyes que le afecte. De ahí la importancia

también del documento previo para saber cuál es la voluntad del Gobierno. Y el senador Pérez Sáenz insiste en que no defiende que el Gobierno presente un documento previo. (*Rumores.*)

En cuanto al debate del Estado de las Autonomías, quiero plantear aquí nuestra duda. No sabemos si el Gobierno pretende, a través de la Conferencia de Presidentes, sustituir el debate del Estado de las Autonomías, que no se celebra desde el año 2005. (*Fuertes rumores.*)

Senador Mur, en cuanto al desarrollo del estatuto de Aragón, usted pide lealtad institucional, diálogo y colaboración, como es normal, y en ello estamos de acuerdo, pero es una manifestación de voluntad muy bonita, estupenda para esta Cámara, propia también de un socio del Gobierno en el Gobierno de Aragón, pero poco efectiva y que, además, el Gobierno no cumple, y usted sabe que no la cumple porque reiteradas veces ha presentado iniciativas parlamentarias en defensa de un acuerdo que satisfaga a Aragón en cuanto a normas tributarias, pero llevamos una legislatura entera y el Gobierno no ha dicho nada al respecto. Y lo mismo ocurre con la comisión bilateral para hablar de infraestructuras, que puede hacer el Gobierno de España con gestión del Gobierno autónomo, en la cual tampoco se avanza. (*Fuertes rumores.*)

Y en cuanto a la comisión de estudio para profundizar y ampliar y consolidar el Estado de las Autonomías, estamos todos de acuerdo, pero en cualquier caso yo le diría: también para reorientar y corregir los excesos del Estado autonómico, y es que en nuestra opinión también hay excesos. Y a este respecto le diré que ayer se presentó el informe de las comunidades autónomas 2008, hecho por el Instituto de Derecho Público...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías.

El señor BLASCO MARQUES: ...y curiosamente ayer el vicepresidente Chaves, en la presentación del libro, y el director del Instituto de Derecho Público concluyeron que entre la confrontación de las comunidades autónomas entre sí o de las comunidades autónomas con el Estado y la cooperación y el diálogo, apostaban por esta segunda, por el diálogo y la cooperación. Pues yo les diría que bienvenidos al club, definitivamente bienvenidos al diálogo previo antes de hacer cosas a hechos consumados. (*Fuertes rumores.*) El Partido Popular viene reclamando desde hace años al Gobierno que las reformas estatutarias...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio.

El señor BLASCO MARQUES: ...que las reformas estatutarias se hubieran iniciado con acuerdo entre los grandes partidos y sentando unas bases previas antes de iniciar esa carrera de reformas que ha habido. Así, tenemos estatutos hoy que están en el Tribunal Constitucional, recurridos por otras comunidades, que dicen cosas incompatibles entre sí, por ejemplo, en materia de agua, de lo que hemos hablado aquí en muchas ocasiones. (*Fuertes*

rumores.) Es completamente distinto e incompatible lo que dice el estatuto de autonomía aragonés...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor BLASCO MARQUES: ...con lo que dice el valenciano, con lo que dicen el catalán o el andaluz. Por tanto, ese diálogo previo hubiera sido importante.

En definitiva, y termino ya, señor presidente, estamos hablando de la consolidación, reforma y mejora del Estado autonómico y de la reforma del Senado, con lo cual tenemos mucho tiempo por delante, tenemos tres años para que si el presidente del Gobierno quiere y se lo toma en serio —él es quien tiene que dar el impulso a todas estas reformas— se lo debería transmitir en primer lugar al portavoz Pérez Sáenz para que a continuación empecemos a debatir en serio sobre la reforma y consolidación del Estado autonómico.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir sobre la cual hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Efectuamos esta votación porque no todos van a votar lo mismo.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 235; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE AYUDA PARA ARTICULAR UNA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD-EMPRESA QUE PERMITA A LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS DESARROLLAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO (Número de expediente 671/000047).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la constitución de un fondo de ayuda para articular una estrategia universidad-empresa que permita a las universidades españolas desarrollar la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores.*)

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Abejón. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio o abandonen el hemiciclo. Un momento, por favor, señoría.

Señorías, por favor. Puede comenzar. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular me dispongo a defender esta moción consecuencia de interpelación, con la certeza de que todos coincidiremos en la premisa de la importancia que tiene para nuestra economía y empleo la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene dos medidas fundamentales: en primer lugar, crear una estrategia universidad-empresa, que favorezca la transferencia del conocimiento al sector privado y a la sociedad. Para ello, se generaría un fondo al objeto de que las comunidades autónomas puedan firmar acuerdos bilaterales con el Gobierno para que cada comunidad autónoma lleve a cabo su propia estrategia universidad-empresa.

En segundo lugar, la moción pretende la mejora de los beneficios fiscales que tienen las empresas que invierten en I+D. Estos eran los dos puntos y, en concreto, el segundo punto lo que pide es volver al sistema fiscal anterior, a la Ley del IRPF y a la reforma del Impuesto sobre Sociedades de 2006.

Señorías, se preguntarán por qué pide esto la moción. Sencillamente porque en España teníamos, según la Unice, la Asociación de Empresarios Europeos, el mejor sistema fiscal en lo que respecta a I+D+i. Sin embargo, a partir de la reforma que he mencionado anteriormente, esto se vino reduciendo. Los beneficios que tenían las empresas que invertían en I+D eran un 30% de lo gastado anualmente y si excedía de la media de lo que habían gastado en los dos últimos años, de hasta un 50%; es decir, el excedente del 30 al 50 tenía una desgravación del 50%, además, lo que se invertía en personal tenía una desgravación del 20% y, por último, lo que se invertía en medios materiales e inmateriales un 10%. Esto es lo que había.

¿Y qué tenemos ahora, señorías? Pues lo que tenemos es que en el año 2007 se redujo en ocho puntos, se multiplicaba por 0,92 lo que les he dicho anteriormente, y en el 2008 hubo una reducción del 15%, es decir, se multiplicaban por 0,85 esas reducciones fiscales que he mencionado.

Por eso, no entendemos por qué el Gobierno, que, efectivamente, en esa reforma que hizo mejoraba el Impuesto sobre Sociedades bajándolo del 35 al 30% —café para todos— y que mejoraba la Seguridad Social de aquellas personas que contrataban investigadores, a los que hacen un mayor esfuerzo en lo que para ellos es más complicado, que es la inversión en I+D+i, tenía que castigarles con esa reducción.

Por eso esta moción es importante, porque incluso el Gobierno en su primera apreciación pretendía que a partir del 1 de enero de 2012 se quitasen esos beneficios fiscales de los que he hablado anteriormente, si bien es cierto que posteriormente ha rectificado, y en un real decreto recién-

temente publicado en 2009 ya nos dice que se mantendrán los beneficios fiscales actuales en I+D+i para las empresas. Pero no deja de ser curioso lo que les he mencionado anteriormente.

¿Y es necesario crear una estrategia, universidad-empresa? Sí lo es. Todos coincidimos en que hay que mejorar la transferencia a la sociedad de lo que se investiga en la universidad, en los centros tecnológicos, en los OPI y en otros organismos; el objetivo final ha de ser ese.

La moción pretendía que se hiciera una transferencia de lo investigado en la universidad y en los centros tecnológicos, y por una sencilla razón no estaban los OPI, pues son competencia del Gobierno de la nación y entendemos que tendrán sus planes para llevar a cabo estas estrategias a través del CDTI.

Tras una intensa labor para llegar a un acuerdo sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por Convergència i Unió, a cuyos portavoces, el señor Salvador y la señora Aleixandre, respectivamente, tengo que agradecer el esfuerzo que han realizado, hemos llegado a una moción que voy a leer a sus señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señoría, ya ha transcurrido su tiempo.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Terminó entonces, señor presidente.

En tal caso, señorías, diré con tres palabras que hemos llegado al acuerdo de que dentro del plan nacional haya una línea que potencie la estrategia universidad-empresa, y a que todo lo que se derive de esta estrategia se remita en un informe al Ministerio de Economía para que lo tenga en cuenta, si procede, en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Abejón.

Decaen, pues, las enmiendas presentadas, pues hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Denegación.)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Quisiera comenzar mi intervención mencionando el hecho de que esta noche hemos pasado el solsticio de verano y las hogueras todavía estarán humeantes. Estamos pasando ya la era del fuego y entramos en una nueva, por lo que son muy importantes este tipo de mociones. Con ello deberíamos ir labrando el futuro de nuevas generaciones.

La verdad es que yo he traído un sí, un no y una abstención, pues así como inicialmente no compartíamos el texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular, ha pasado como con el Guadiana y espero que no haya nuevos cambios a la hora de votar el texto de la moción que se presenta finalmente.

Nosotros votaremos a favor de ella puesto que pensamos que llegar a acuerdos en temas tan vitales es muy importante. Y no me extenderé más porque no hay nada más que decir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, yo le pediría al señor presidente que se leyera el texto de la moción, porque, como se ha redactado en el último momento, me gustaría que tuviéramos claro qué es lo que se va a votar.

Dicho esto, está fuera de toda duda que en el entorno social y económico actual de globalización y crisis económica que abarca todos los ámbitos empresariales una de las pocas salidas con la que todos estamos de acuerdo es la de potenciar, no solo la transferencia de conocimientos, sino también la tecnológica entre los centros de investigación y desarrollo y nuestras empresas como la única forma de aumentar su competitividad en un mundo global, pues ya no podemos competir en salarios al no ser los de nuestro país lo bajos que eran antes.

Que en el seno de la Unión Europea se apuesta por la innovación y el desarrollo quedó claro en la Estrategia de Lisboa, que establecía como uno de sus objetivos la mayor implicación del sector privado en I+D, inversión en la cual nuestro país arrastra graves deficiencias puesto que, si bien es cierto que se ha realizado un esfuerzo en estos últimos años por parte de los distintos gobiernos en inversión pública en I+D+i, no ha ocurrido lo mismo en la inversión privada, que en lugar de estar alrededor del 60%, como en los demás países de la Unión, continúa estando por debajo del 50%, exactamente en el 46%.

Una de las razones por la que el sector privado no invierte todo lo deseado, además de por la falta de cultura e innovación que tenemos en este país, es precisamente por la falta de incentivación de los gobiernos en las áreas fiscales, donde las deducciones por actividad en investigación y desarrollo en lugar de aumentar han disminuido en el año 2006. Por ello, si entendemos la clara dificultad que pueda tener un Ministerio de Ciencia e Innovación para crear un fondo o una línea de ayuda, que es lo que pedíamos inicialmente en la moción, en forma de subvenciones a fondo perdido, en momentos como los actuales no creemos que sea ni descabellado ni imposible, es necesario, aunque el formato no sea el que nosotros habíamos pedi-

do inicialmente: que lo haga conjuntamente con las comunidades autónomas para reforzar la financiación de las políticas destinadas a mejorar la colaboración empresa-universidad, una de las grandes asignaturas pendientes. Nuestra universidad continúa estando de espaldas a la empresa y nuestras empresas de espaldas a las universidades y centros de investigación, manteniéndose, evidentemente, la autonomía no solo de los centros sino también de las universidades.

Estos centros pueden hacer la transferencia directamente o a través de una innovación, que nosotros creemos que debe realizarse en este país, que son los centros de transferencias tecnológicas intermedios, de los cuales hablaremos más adelante, porque posiblemente, en su momento, sea motivo de una moción presentada en estas Cámaras o en las autonómicas.

La potenciación de estos centros se puede hacer desde los mismos institutos universitarios existentes o a partir de nuevos centros de creación, porque la falta de diálogo que hemos sufrido en este país entre los grandes actores de esta película —por decirlo de alguna manera—: la transferencia tecnológica y la universidad, los centros de investigación y la empresa, continúa siendo difícil.

Nuestra enmienda tenía una segunda parte, que instaba al Gobierno a una deducción adicional del 20% en los gastos correspondientes a proyectos de investigación y del 15% en actividades de innovación tecnológica y en los gastos contratados con la universidad en la línea que estuvo realizándose hasta el año 2006.

Como ha dicho el senador Abejón, entre todos hemos logrado una transaccional conjunta, que creemos que es poco ambiciosa, y estoy convencida de que si en estos momentos hubiese estado en este país la titular del ministerio, la señora Garmendia, esta transacción hubiese sido mucho más productiva para todos. Es más, la ministra Salgado decía ayer en esta Cámara, en respuesta a nuestro portavoz, señor Vilajoana, que era necesario un estímulo al tejido empresarial en innovación, y añadía que algunas de sus sugerencias podrán verse reflejadas en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual refrendaba totalmente estas nuevas líneas de apoyo a la investigación en nuestras empresas.

Quiero felicitar al senador Salvador porque, como siempre, ha trabajado y dedicado tiempo y esfuerzo en lograr un consenso, que en este momento es obligatorio porque la transferencia tecnológica es tan necesaria que ha hecho que todos bajáramos un escalón para lograrlo, ya que creemos que es mucho más efectivo que lo apoyemos todos que no una parte, pero continúo diciendo que la innovación es necesaria. Una línea de apoyo al tejido empresarial en innovación es importantísima, y mucho más que se refleje en los Presupuestos Generales del Estado, ya que es el lugar donde deben reflejarse todas las cuentas de este país, y mientras no seamos capaces de hacerlo no tendremos ni la coherencia ni la transparencia que necesita una democracia como la nuestra.

Acostúmbrense, señorías de todos los gobiernos, a que los Presupuestos Generales del Estado reflejen todas las

cuentas de este país y no a dar fondos. Por eso le pedíamos en nuestra enmienda, y al final se ha reflejado en la transaccional conjunta, que se reflejara en los Presupuestos Generales del Estado, porque es importante que quede constancia de ello, y por eso le he pedido al presidente que después la lea para que sepamos qué vamos a votar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senadora Aleixandre, entiendo que ha pedido que se lea el texto antes de la votación. Normalmente se distribuye, pero cualquier senador puede pedir antes de una votación que se dé lectura al texto que se va a votar y, por tanto, en ese sentido, si usted lo pide formalmente, se leerá. Pediré al señor secretario correspondiente que lo lea, a petición suya, pero usted es una de las firmantes.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Sí, señor presidente, se lo pedimos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

La senadora Celaya, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra.

La señora CELAYA I ARMISEN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés suscribe la transaccional que hemos firmado hace unos instantes porque entendemos que debemos seguir mejorando nuestro sistema de innovación y en todo lo posible las ayudas y estrategias compartidas por el Gobierno del Estado y los Gobiernos de las comunidades autónomas para convertir nuestro sistema de I+D+i en uno de los más competitivos a nivel mundial y hacer realidad el cambio de modelo económico para basarlo en el conocimiento, la transferencia y la innovación.

Estamos convencidos de que debemos seguir potenciando, tal y como venimos haciendo, las empresas de base tecnológica que incluyen en su negocio la I+D+i, así como dinamizar los sectores tradicionales para que la cultura de la innovación se instale de forma efectiva e irrenunciable y tenga un impacto en su modelo de negocio y en la mejora de su cuenta de resultados. Estamos de acuerdo en que debemos mejorar todavía más nuestro sistema de I+D+i, su competitividad y su transferencia para incrementar el número de puestos de trabajo, mejorar su cualificación y propiciar un Estado del bienestar más equilibrado, sólido y perdurable para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Teniendo en cuenta los valores de partida en inversión en I+D+i con que se encontró este Gobierno y algunos de ciertas comunidades autónomas como la mía, Cataluña, creo que es justo aprovechar este contexto para reconocer públicamente los esfuerzos sin precedentes que se han llevado a cabo tanto por parte de la Administración General del Estado como desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Durante los últimos cinco años hemos triplicado la inversión en I+D+i en relación con el PIB, con un crecimiento anual del 20%. Ello ha convertido a nuestro país en uno de los que forman parte de la media de la Unión Europea y de la OCDE. También, en estos cinco años se ha incrementado de forma significativa la participación de la iniciativa privada en I+D+i. Esto nos lo dice el INE con los datos del 2007, que nos indican que ha habido un incremento del 13,7% respecto al 2006, pero también el Informe Cotec 2008, presentado recientemente, que reconoce de forma explícita el fuerte crecimiento del gasto de las empresas en I+D+i con un incremento del 20% respecto al año 2007. Este mismo informe afirma también que el sistema de incentivos fiscales en I+D+i en nuestro país sigue creciendo por encima de lo habitual en la Unión Europea, lo que nos permite afirmar sin lugar a dudas que España cuenta en este momento con los mejores incentivos fiscales en I+D+i de la Unión Europea y de la OCDE.

Todo ello ha sido posible gracias a las estrategias y a las medidas adoptadas tanto por el Gobierno del Estado como por los de alguna comunidad autónoma, y voy a referirme a algunas de estas medidas claves que han hecho posible este cambio y esta evolución.

En primer lugar, cabe citar la concentración de las ayudas destinadas a las empresas que hacen I+D+i en el contexto del CDTI, que gestiona 1200 millones en ayudas directas a las empresas con fórmulas mucho más flexibles y con una simplificación en la forma de hacer las solicitudes. Es más, la convocatoria queda abierta durante todo el año y disponemos de una ventana única durante todo el año.

También, se han creado nuevos instrumentos como el Programa interempresas para facilitar la cooperación con las pymes, así como la reducción de la exigencia de los avales y de las garantías financieras para las pequeñas y medianas empresas.

Se están ofreciendo informes motivados gratuitos para obtener las deducciones fiscales del 30% del impuesto sobre sociedades para aquellas empresas que hacen I+D+i. Se ofrece también una bonificación del 40% en los gastos de la Seguridad Social para los trabajadores que participan en proyectos de investigación, así como una exención del 50% en los ingresos derivados de la cesión de patentes a empresas que hacen I+D+i, todo ello enmarcado en el compromiso del Gobierno de mantener un marco fiscal estable que vaya más allá del 2011.

Entiendo que después de todo esto también es prudente esperar para conocer cuál es el análisis de la evolución de nuestro sistema económico y de nuestro sistema nacional de innovación, al tiempo que considerar y valorar la idoneidad o no de todas estas medidas. Pero, a pesar de ello, apoyamos esta transaccional, porque consideramos que todos los esfuerzos son pocos y vale la pena ir más allá en todo lo posible para ayudar a nuestro tejido empresarial, al que ya hace investigación, I+D+i, y a los sectores más tradicionales, que necesitan incorporarse a estos nuevos sistemas de negocio, y, por lo tanto, colaborar con su aportación a que nuestro sistema económico y productivo sea

más sólido y duradero y ayude y garantice la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Afortunadamente, hemos podido conseguir un acuerdo. Es cierto que esta vez ha costado bastante más y hasta última hora ha estado pendiente de un hilo, pero lo importante es que al final hemos logrado lo que razonablemente correspondía.

Para el Grupo Socialista cualquier iniciativa que se plantee en relación con esta materia siempre es cuestión de interés y objeto de consenso, porque creo que todos tenemos la misma intención y es que el sistema funcione cada vez mejor, pues de ello depende el futuro de España, el futuro de nuestras empresas, nuestro crecimiento económico, la creación de empleo de calidad, etcétera.

No obstante, con independencia de que la moción presentada por el senador Abejón sirve de excusa para reflexionar e intentar mejorar los mecanismos del sistema, puede parecer que se ha producido un retroceso en el concepto de las deducciones fiscales achacable a este Gobierno. Sin embargo, la OCDE reconoce que España cuenta con los mejores incentivos fiscales de Europa para la I+D, de lo que debemos sentirnos orgullosos, al tiempo que debemos intentar mejorarlos. Por ello, no debemos rasgarnos las vestiduras creyendo que en este asunto hemos cogido un mal camino.

Precisamente, si se tuvieron que retocar en 2006 esos incentivos fiscales, fue debido a la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, puesto que las deducciones eran tan favorables que no eran aplicables de la misma manera ni para las empresas extranjeras ni para las empresas españolas afincadas en el exterior. En el momento en que, por la libre competencia, la Unión Europea obliga a su modificación, hay que cuantificar y ajustar el nivel de ayuda, que, no obstante, resulta ser la mejor que hay hoy en día en la OCDE.

A partir de aquí, se debatió en el Congreso una PNL a propuesta de CiU, —a quien quiero agradecer, así como al Grupo Popular, su interés por intentar llegar a acuerdos, aun partiendo de posturas diferentes—, transaccional por todos los grupos políticos en la que, ateniéndonos a la nueva realidad y llegando al consenso, se instaba al Gobierno a iniciar inmediatamente el estudio previsto en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 35/2006, relativa a la eficacia del sistema de incentivos fiscales a las actividades de I+D+i, que se tiene que presentar en este semestre.

Como he dicho, la OCDE afirma que tenemos el mejor sistema de deducción fiscal que hay en Europa. Y el Gobierno, sobre la base de los cambios que tuvo que rea-

lizar como consecuencia de la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de conformidad con la PNL aprobada en el Congreso, ha elaborado el real decreto ley de 27 de marzo por el que se reconoce la extensión más allá de 2012 de las deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades y por actividades de la I+D+i.

Desde 2007 ha habido 5667 empresas que se han beneficiado, por un importe total de 317 millones de euros. Pero ha habido más complementos en esta materia, como los incentivos existentes para la contratación de personal investigador vía exenciones en las cuotas de la Seguridad Social, favoreciendo el acceso de las pymes a la financiación, reduciendo al máximo la exigencia de las garantías y avales para las pequeñas empresas e incorporando también tramos de subvención en todas las ayudas, con el objeto de que las empresas puedan continuar apostando por la I+D+i como ventaja competitiva.

Por lo tanto, el Gobierno está haciendo sus deberes en este sentido y se está adaptando a los tiempos, se está adaptando al contexto europeo y a las propuestas de los distintos grupos parlamentarios.

Me gustaría hacer un breve repaso —por el poco tiempo de que disponemos en el turno de portavoces— para decir que es verdad que hemos subido del 1,06% de inversión en el PIB al 1,27%. Pero entre los años 2006 y 2007 —que son los datos de que disponemos, ya que tendremos que esperar al año 2011 para saber lo que ha ocurrido en 2010, por tanto, para ello faltan tres ejercicios— el incremento del PIB fue del 12,9%. Se puede decir que 21 décimas son pocas, pero también se puede señalar que es lo mismo que se había incrementado en 14 años.

Se ha multiplicado la inversión pública por tres. También se puede decir que es poco; pero, como decía el otro día el ministro de Fomento, el hecho de que haya bajado dos puntos la parte correspondiente a las empresas es producto de que se ha triplicado por tres la inversión pública. Y si se multiplica por tres la inversión pública se tiene que producir un aumento mucho mayor de la inversión privada para que se siga manteniendo el mismo porcentaje. Es decir, que la inversión privada se tendría que haber multiplicado por tres para seguir en la misma medida que la del Estado. Por lo tanto, como la del Estado se ha multiplicado por tres, creo que en el fondo hemos ganado muchos puntos de ventaja y que estamos en la rampa de lanzamiento para seguir en esa línea.

Los informes de Cotec resaltan la importancia que nuestro país concede a la innovación para el desarrollo económico y social, que se incrementa año tras año, como lo demuestra el continuo crecimiento de los recursos que el sistema español de innovación destina a la generación de conocimiento y al desarrollo de nuevas tecnologías. Este es un comportamiento que sin duda ha contribuido a generar expectativas favorables sobre la evolución del sistema, como refleja el valor del índice Cotec de este año.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, termine.

El señor SALVADOR GARCÍA: Termino rápidamente, señor presidente.

No solamente la inversión está en el camino correcto, sino que se está también en el camino de que esto sirva de rampa de lanzamiento del sector privado. Se están proporcionando las mejores deducciones fiscales que existen hoy en día en Europa y, además, nos adaptamos, como es lógico, a las directrices europeas, a lo que acuerdan los grupos, y siempre buscando el máximo consenso.

Por tanto, sería injusto decir que este Gobierno sigue sin hacer los deberes o que en este momento todo lo estamos haciendo igual, porque estamos demostrando nuestro compromiso, como también lo han hecho los demás partidos con este consenso. Lo reconocemos, y nos felicitamos por ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que hemos llegado a un acuerdo, lo que siempre es importante; pero a un acuerdo de mínimos, como aquí se ha dicho.

Conviene matizar ciertos temas. Señor Salvador, hay que dejar muy claro en el Senado que lo único que dice el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es que el sistema español sea extensivo a las empresas españolas que inviertan en Europa y a las empresas europeas que inviertan en España, lo que es lógico y natural.

He dicho antes que teníamos el mejor sistema fiscal, que fue el que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular hasta el año 2004, y que se había reducido. Por lo tanto, bienvenido al elogio del sistema del Gobierno del Partido Popular, que es el que tenemos en este momento, pero reducido en el 85%. Así es de sencillo y elemental.

Sin embargo, hay que hacer algunas reflexiones importantes, porque no podemos vivir del pasado; hay que vivir del presente y del futuro. ¿Cuáles son esas reflexiones? El presidente del Gobierno ha dado un giro muy importante en cuanto a la inversión en la I+D+i, un giro que, aunque he estado reflexionando estos días, no sé a qué se debe. Y, fíjense sus señorías: no cree en el ministerio y ya no cree en la I+D+i.

¿Quién ha filtrado a la prensa que en un pasillo de la Moncloa por el que iban el presidente del Gobierno, Valentín Fuster, la ministra Garmendia y el secretario de Estado Carlos Martínez —no iban más—, el presidente del Gobierno iba diciendo a Valentín Fuster que ya no creía ni en el uno ni en el dos de los que venían detrás? Eso no lo ha hecho el Partido Popular. ¿Quién ha sido?

¿Y por qué no cree el presidente del Gobierno en la I+D+i? Aquí se ha venido diciendo: porque frente a incrementos del presupuesto en los cuatro ejercicios de la legislación anterior, el presupuesto del total de la I+D+i este

año ha sido incrementado en algo más del 2%. Señorías, no llega al 3%. Pero, claro, ese es el presupuesto inicial, tendremos que ver cuál va a ser el presupuesto final. Primero nos dijeron que había un Plan E en el que se incrementaba en 600 y pico millones la I+D+i. De acuerdo, pero después han venido las rebajas, y en las que ha hecho el Gobierno, de los 2500 millones, ¿alguien puede entender que el castigo sea de 450 millones a la ministra Garmendia y otros 200 a Industria? Eso no lo entiende nadie. Primero dice que no cree en la ministra, y después le rebajan 450 millones. Y esto sigue —es importante, ahí están los presupuestos, que sus señorías pueden ver— con la siguiente pregunta: ¿Por qué el señor Zapatero este año por primera vez desde que está en el Gobierno ha reducido las inversiones no financieras un 5%? Es decir, el dinero contante y sonante de la ministra Garmendia —el que tiene, porque lo demás son préstamos— lo ha reducido un 5%. ¿Son o no son signos de que el presidente del Gobierno no cree ya en la I+D+i? Pero si hay un momento en el que España necesita una inversión en el triángulo del conocimiento —educación, formación e I+D+i— es el actual; por lo tanto, es en estos momentos cuando debemos analizar estas situaciones.

Hablaba la señora Celaya de si las empresas han invertido. Sí, han invertido, pero el informe de Cotec nos dice que del 49% que en 2003 invertían las empresas del total de la I+D+i se ha pasado al 46%. Y eso lo tenemos que considerar un retroceso. Y lo que no podemos decir, como hace el Gobierno, es que el Estado más la sociedad o la empresa privada llegarán al 2% del PIB, aunque el objetivo de Lisboa es del 3%, y que las empresas van a aportar las dos terceras partes; y si no, el 55%. Tendrá que haber una política para que así sea. Lo que nosotros decimos es que eso no se está cumpliendo y que la realidad no es muy esperanzadora a la vista de los datos que tenemos. Y el Gobierno debe reflexionar.

Porque este año —y ya voy terminando, señor presidente—, ¿cuál va a ser el resultado final de la I+D+i en España? A lo mejor es negativo —lo digo aquí—; como mínimo, un menos 10%. Es decir, según los presupuestos ejecutados de 2009 respecto de 2008, a lo mejor el resultado es de un menos 10% o de un menos 12%, lo que significa el estancamiento. Estamos en el 1,27%, y aquí se ha dicho que ya veremos los datos de 2008, 2009 y 2010. Pues ya los veremos, señor Salvador, ya los veremos.

Muchísimas gracias, señorías, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Como recordarán, a petición de la senadora Aleixandre en su intervención, y a pesar de que todos los oradores habían firmado ese texto y, por tanto, han podido defender, exponer y leer en sus intervenciones el contenido de la enmienda conjunta presentada, respetando el derecho que le concede el Reglamento a cualquier senador para que antes de una votación se dé lectura a un texto que sirva para esclarecer su posición de voto, va a procederse a la lectura por parte de la secretaria primera de la Mesa de la enmienda presentada.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Alborch Batañer): Gracias.

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presentan la siguiente propuesta de modificación nº 671/47, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Proponer, en cooperación con las Comunidades Autónomas y en el respeto de sus competencias, una Estrategia Española de Innovación en colaboración con agentes del sistema de innovación —empresas, universidades, centros públicos de investigación y centros tecnológicos— que contemple el desarrollo de una línea específica de actuación destinada a potenciar la transferencia efectiva de conocimiento entre todos los agentes del sistema de innovación y las empresas, con el fin, entre otros de:

Dinamizar los sectores tradicionales, haciendo que la innovación se convierta en una actividad sistemática con impacto en su modelo de negocio y cuenta de resultados. Fomentar la creación de empresas en nuevos sectores intensivos en conocimiento e incentivar, particularmente, a los emprendedores que surgen del sistema público de I+D.

2. Incrementar la eficiencia y coordinación en políticas de fomento a la innovación a partir de los siguientes criterios:

a. Mantener y mejorar los incentivos fiscales por gastos en procesos de I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades más allá del año 2011.

b. Establecer mecanismos que permitan cofinanciar proyectos empresariales colaborativos de I+D+i con la participación de la administración estatal y autonómica mediante convenios bilaterales, que amplíen, especialmente, los incentivos a proyectos de menor dimensión que faciliten el concurso de las PYMES.

c. Realizar el estudio del impacto económico que tendrían estas deducciones adicionales así como sus implicaciones en nuestros centros tecnológicos y de innovación y elevar las correspondientes conclusiones al Ministerio de Economía y Hacienda para su incorporación, si procede, en los Presupuestos Generales del Estado.

Palacio del Senado, 24 de junio de 2009»

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

En este caso no puedo decir que debo entender que la enmienda, firmada por todos los grupos parlamentarios, y no habiéndose dicho nada en contra, se puede aprobar por asentimiento. Tengo que preguntarlo al revés. ¿Hay algún senador que pida votación individualizada y, por tanto, la llamada para proceder a la votación nominal? (Pausa.)

Entiendo, pues, que no hay ninguna oposición después de haberse leído el texto, ni ninguna reserva. (Pausa.)

¿Se puede dar por aprobado el texto por asentimiento?
(Asentimiento)

Queda aprobado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SECTOR CÁRNICO (Número de expediente 671/000048).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasa-mos a la siguiente moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sector cárnico.

Tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, del debate de la interpelación del pasado Pleno a la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino referente al sector cárnico español, se puede deducir lo importante que este es para generar empleo, porque a pesar de la crisis actual el sector sigue creciendo en producción y volumen de facturación.

El objetivo de la interpelación era entrar en el detalle de lo que significa el sector cárnico en España, sus impactos directos e indirectos, medidos tanto en empleo como en actividad económica, y su interrelación directa con el medio rural, el sector ganadero y el equilibrio territorial, en un claro ejemplo de multifuncionalidad de una cuádruple dimensión: económica, social, ambiental y territorial.

Hoy presentamos una moción que, poniendo en valor la situación actual, permita seguir mejorando las actuaciones tendentes a que empresas y sectores productivos puedan aprovechar las oportunidades que plantea el acceso a los mercados exteriores.

Exportamos alrededor del 40% de la carne que se produce en nuestras explotaciones ganaderas, lo cual tiene una gran trascendencia no solo para el sector cárnico sino también para el ganadero y, cómo no, para centenares de cooperativas y fabricantes de pienso y para el conjunto de la economía española.

¿Cuáles son, pues, las prioridades que se deben emprender? En primer lugar, consolidar los mercados abiertos, donde la Unión Europea, nuestro principal y más importante cliente, juega un papel decisivo. En segundo lugar, aprovechar las oportunidades que ofrecen al conjunto del sector cárnico los contactos con nuevos mercados y llevar a cabo actuaciones concretas que permitan reforzar la presencia de nuestros productos cárnicos del vacuno en Marruecos y Argelia; de los productos avícolas, en Corea del sur o Jordania, y de los productos porcinos, en Japón, Corea del sur, Filipinas, Hong Kong, China, Singapur, Argentina, México y Brasil, como grandes clientes.

La moción que hoy planteamos tiene tres puntos. El primero se refiere a seguir impulsando el desarrollo del

Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de Razas Ganaderas. ¿Qué nos aporta eso? Señorías, a la hora de elaborar un buen producto cárnico se necesita materia prima de excelente calidad —es difícilísimo conseguir un buen producto produciendo mal—, con el que, además, obtengamos una textura y una uniformidad en cuanto a sabores, aromas y color. Una vez se está presente en un mercado, o se continúa con el mismo producto o ese mercado se cae. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Por otro lado, esta mejora nos permite especializar las técnicas productivas en cuanto a alimentación, técnicas de manejo del ganado, reproducción y mejora genética, lo cual nos garantiza la competitividad de las explotaciones.

Asimismo, para estar presente en el mercado mundial es imprescindible gozar de un buen estatus sanitario. No debemos olvidar que son muchas veces las trabas sanitarias las que vetan la entrada de algunos productos en un mercado. Por tanto, los programas sanitarios de control y erradicación de enfermedades animales solo son efectivos si se plantean y coordinan con el acuerdo de las comunidades autónomas, que en la mayoría de los casos tienen la responsabilidad de ejecutarlos. Un buen estatus sanitario garantiza crecimientos sostenidos y hábitos de consumo con carnes de primerísima calidad.

Por último, nosotros consideramos que una vez consolidados los mercados existentes hay que abrir nuevos mercados con presencia de más empresas y más productos, pues es evidente que los hábitos alimentarios son cada día más cambiantes. Por lo tanto, para reforzar esa presencia y esos hábitos alimentarios es necesario seguir las tres pautas que les he señalado y que a nosotros nos parecen importantísimas y básicas, para que el conjunto del sector cárnico y el que le proporciona la materia prima para producir esas carnes y llevar a cabo exportaciones de primerísima calidad cuenten con el respaldo y la aceptación que los mercados precisan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición a la moción que se acaba de defender. Dicha enmienda pretende fundamentalmente avanzar en aspectos concretos de la consolidación y apertura de los mercados exteriores de nuestros productos cárnicos.

Consta de tres puntos de adición. El primero se basa en lo siguiente. Dado que España tiene en el Ices la herramienta fundamental para potenciar sus exportaciones, y dado también que en estos momentos el convenio que tiene suscrito el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con el Ices no incorpora explícitamente los productos cárnicos, que suponen el 20% de la producción agroalimentaria española, representan más de 3500

millones de euros de exportación, y triplican las exportaciones de vino, lo que se pide en la enmienda en este primer punto es que el convenio del ministerio con el Icx incorpore explícitamente estos productos cárnicos. Consideramos que eso es fundamental si queremos avanzar en la línea expresada por el ponente, en el sentido de mejorar la situación de nuestras exportaciones.

Los otros dos puntos hacen referencia al porcino ibérico, una especie que está atravesando las peores etapas de su historia moderna, que se está hundiendo en estos momentos en cuanto a los precios de mercado se refiere. Se propone una actuación de mejora del posicionamiento en el mercado chino, abierto hace unos años pero que no admite piezas elaboradas en aquellos casos en que los mataderos están situados de forma independiente de las empresas elaboradoras de jamones o embutidos.

Señorías, más del 50% de las empresas jamoneras están en esas circunstancias. Hemos dado mucho bombo a la apertura del mercado chino, pero el hecho es que un gran porcentaje de nuestras empresas no pueden exportar a China porque tienen esas limitaciones. Y lo que se pide en este punto es que el Gobierno trabaje en la homologación de las industrias que están en esta situación ante la Administración china.

Por último, señorías, hay una cuestión muy demandada por el sector del ibérico, y es disponer de una marca de calidad, en definitiva, de un elemento de calidad que permita una homogeneización, una homologación de las elaboraciones y asegurar que lo que se está vendiendo es algo objetivable, con unos parámetros asegurados.

Esas tres líneas de mejora y de ampliación de los aspectos previstos en la moción de la Entesa son las que definen el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Valín, sintiéndolo mucho, no vamos a aceptar ninguno de los tres puntos de su enmienda de adición. Y le voy a explicar el porqué de forma breve. Usted pide un apartado específico en el convenio del Icx sobre el sector cárnico. Pues bien, eso podría llevar a que cada una de las producciones con que España compite en el mundo, que se canalizan a través del Icx, tuviera una mención específica en el citado convenio. A este respecto, en estos momentos sabemos que la prioridad del ministerio —en el caso del Icx— consiste en promocionar de forma especial aquellas producciones que tienen más dificultades comercializadoras, y usted sabe que la del sector cárnico no está en ese caso.

En cuanto a negociar con la República Popular China lo del ibérico, qué quiere que le diga, entrar en la legislación de un tercer país, como es China, nos parece complicado, entre otras razones, porque es evidente la simetría de los planteamientos de accesibilidad que tienen los mercados

de la Unión Europea con el mercado chino y, francamente, el margen de negociación en este aspecto sería prácticamente inexistente. Es evidente que la legislación china se ha quedado obsoleta con el tiempo. Usted sabe que quizá haya habido un excesivo proteccionismo al alto consumo, y en estos momentos necesita abrir puertas, con lo cual, se vislumbra un cambio en la legislación china que ha de permitir que esta sea más abierta y mucho más transparente. Pero mientras ese cambio se produce, ¿qué debemos hacer? A nuestro entender, hay que conocer bien el mercado, cuáles son sus exigencias, y desarrollar actuaciones comerciales utilizando la experiencia de empresas que ya están introducidas, incluso suscribiendo convenios de colaboración con ellas. El esfuerzo negociador debe dirigirse a conseguir ampliar no solo el número de empresas autorizadas sino también los productos cárnicos que cumplen con los criterios que actualmente se demandan. Es, pues, relativamente fácil deducir que la negociación con China es a largo plazo; hay que aprovechar las circunstancias actuales y la ampliación se producirá —repeto— a largo plazo.

En cuanto al tercer punto, ya existe una norma de calidad: la que se deriva del Real Decreto 1469/2007. Está plenamente vigente y, entre otras cosas, aporta a productos y producciones un nivel de calidad elevado, homogéneo, objetivable, que desarrolla la trazabilidad del producto desde la explotación —sea en dehesa o en cebadero— hasta el destino final al consumidor. Francamente, no creo que ninguna de las tres aportaciones que usted hace mejore en nada nuestra moción. Créame que lo siento, porque le agradezco el tono en que las ha expuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Comenzaré diciendo que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas votará favorablemente esta moción, que consideramos correcta, tanto en el fondo como en la forma, y cuyo verdadero valor es que nos sirve de recordatorio de la evidente importancia que tiene el subsector cárnico dentro del importantísimo y estratégico sector agroalimentario del Estado español. Estratégico, por la riqueza que genera, por sus puestos de trabajo y también por la labor social de cuidado del medio que realizan nuestros agricultores y ganaderos.

En la actualidad el sector cárnico es un sector fuerte en el Estado español, también en Galicia, donde contamos con una cooperativa, Coren, con más de cinco mil cooperativistas, dedicada en buena parte a la producción de carne de distintas especies. Es un sector asentado y estable, que está aguantando razonablemente bien la crisis

económica y la reducción general del consumo de varios productos alimenticios, y que tiene, además, una balanza comercial favorable y una extraordinaria capacidad para superar momentos difíciles, como el que tuvo que superar hace unos años con la crisis de las vacas locas.

Pero, como todo sector productivo, este tampoco está exento de dificultades, y quizá la dificultad principal que en este momento atraviesa el subsector cárnico sea precisamente esa a la que ya ha hecho referencia el senador Batlle: el estancamiento del consumo interno. Creo que para intentar superar este estancamiento sería necesario un esfuerzo de las comunidades autónomas y del Gobierno central por realizar campañas de promoción del consumo de productos cárnicos, sobre todo de aquellos que están amparados por denominaciones de origen que garantizan la calidad. Un buen ejemplo es lo que está pasando con una de estas denominaciones de origen, *Ternera gallega*, que, a pesar de ser un producto cárnico caro, que se puede considerar que está en un tramo elevado de precios, está aumentando año tras año su consumo gracias a las campañas de promoción que ha llevado a cabo el Gobierno gallego durante los últimos años. Espero que continúen haciéndolo tras el cambio de Gobierno.

Independientemente de esto, coincido con el senador Batlle en que el futuro del sector cárnico del Estado español pasa, más que por el incremento del consumo interno, que tiene un límite, un techo, por el incremento de nuestra presencia en los mercados exteriores; tanto en cuanto a volumen como en cuanto a la variedad de los productos que ofrecemos. Señorías, si la calidad en el mercado estatal es fundamental, lo es aún más para poder competir en mercados internacionales.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el punto 1 de la moción de Entesa Catalana de Progrés relativa a mejorar y fomentar las razas ganaderas que tenemos en el Estado. También estamos de acuerdo en reforzar los programas de control sanitario. Es absolutamente fundamental eliminar toda sombra de duda sobre la calidad sanitaria de nuestra cabaña ganadera. Cuando hay un problema sanitario en alguna especie decae de manera alarmante la confianza de los consumidores, tanto dentro del Estado español como fuera. Por supuesto, compartimos también el punto 3, que pide mejorar los mecanismos existentes, como decía, para incrementar nuestra presencia en los mercados exteriores, tanto en volumen como en variedad de productos.

En resumen, estamos de acuerdo y votaremos a favor de esta moción porque consideramos que el sector cárnico tiene una extraordinaria importancia, tanto para Galicia como para el resto del Estado, y tiene posibilidades de seguir creciendo, generando riqueza, riqueza no especulativa, y empleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero anunciar el voto favorable a esta iniciativa presentada por el senador Batlle, de Entesa Catalana de Progrés, por diferentes razones. En primer lugar, porque no queremos que el senador y amigo Batlle nos cuente aquella historia del médico, que es muy dura, a pesar de que sinceramente creemos que esta moción no aportará nada al sector cárnico, pero tampoco le hará ningún daño. Sí puede servir para impulsar la mejora de las razas ganaderas, para el control y erradicación de ciertas patologías que, evidentemente, existen y para favorecer también la apertura de nuevos mercados, bienvenida sea la moción. Por esto, la votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

El mercado nacional está estabilizado porque las ventas en el exterior constituyen la estrategia básica del sector, pero no olvidemos que en este sector conviven empresas de pequeños y medianos fabricantes, algunas con un marcado acento artesanal o semiartesanal, que elaboran productos diferenciados de altísima calidad; tampoco debemos olvidar que, cada vez más, grandes grupos empresariales, que verticalizan el sistema productivo, están presentes en los mercados internacionales.

Ese esfuerzo inversor no es fruto de la casualidad, es fruto del trabajo bien hecho, del conjunto del sector en sí, que ha apostado decididamente por estar presente en mercados muy competitivos cuyas exigencias, sobre todo sanitarias, están fuera de duda. Por lo tanto, el aspecto sanitario es esencial como elemento de garantía y, cómo no, de competitividad, de competitividad internacional, porque en algunos mercados, los más exigentes solo será posible estar presente si somos capaces de reforzar esos programas sanitarios, que tienen como objetivo el control y la posterior erradicación de determinadas enfermedades, cuya importancia viene determinada tanto por sus implicaciones en la sanidad animal como en la salud pública y que constituyen un elemento de garantía y de trazabilidad de los productos para que su presencia y larga vida en los mercados internacionales se siga manteniendo.

Por consiguiente, a nuestro entender hay dos cosas primordiales: la implicación del sector y la colaboración de la Administración. La implicación del sector es evidente: profesionalidad, inversión, investigación, desarrollo y crecimiento de las producciones adaptadas a unos parámetros de calidad y trazabilidad que no ofrecen lugar a dudas. La colaboración de la Administración debe ser permanecer al lado del sector, facilitarle los trámites administrativos para los procesos de exportación e intentar canalizar sus ofertas y producciones; en definitiva, prestar su colaboración y estar a disposición del sector cárnico. Si conseguimos esto habremos dado un paso importante.

Este es el objetivo de nuestra moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario entiende que la moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés es, cuando menos, oportuna por las medidas que plantea y porque, además pone en valor al sector cárnico, ya que en ella se destaca, como decía el senador Batlle, la potencia de ese sector tanto en volumen de facturación como en generación de empleo. Además, hace hincapié en la necesidad de mantener sus ventas en el exterior, algo, señorías, que resulta esencial para su supervivencia.

Coincido con usted, gran conocedor de la materia, en las afirmaciones que hizo en el debate de la interpelación y también en las que ha hecho esta mañana. Comparto que la industria alimentaria española está evolucionando positivamente a pesar de la crisis económica actual y comparto también el dato positivo de que en estos primeros meses del año 2009 el sector sigue creciendo en producción y continúa generando empleo, algo que en un momento como en el que vivimos es importante y fundamental.

La moción que se somete a debate esta mañana consta de tres puntos que, ya avanzo, compartimos en su totalidad. Los compartimos, en primer lugar, porque entendemos que es necesario seguir impulsando el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas porque, señorías, con este programa y con el plan que lo desarrolla se pretende la ordenación del patrimonio genético animal español, garantizando, a su vez, la conservación de las razas en peligro de extinción y la mejora de las ya consolidadas para utilizarlas en el contexto del nuevo modelo de producción animal, motivo suficiente para apoyar que se siga impulsando el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas.

Respecto al segundo punto de la moción, entendemos también que es importante reforzar los programas nacionales de control y erradicación de patologías del ganado para garantizar la estabilidad y la expansión comercial de los productos cárnicos como elementos clave de competitividad.

Quiero destacar en este punto que existen ya en nuestro país distintos programas que permiten el control y la posterior erradicación de las distintas enfermedades. Cabe recordar que es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el que planifica y coordina los programas de control y erradicación y, además, contribuye de manera destacable a la financiación de los programas de control y erradicación, algo imprescindible para su correcta ejecución por parte de las distintas comunidades autónomas.

Mi grupo entiende que la valoración general que se hace de los resultados de estos programas de vigilancia, de control y de erradicación es muy favorable, y para ello basta comprobar, como decía el senador Batlle, los indicadores

de las principales enfermedades de animales de interés económico para la salud pública que están sujetas a programas oficiales.

Por ello, señorías, mi grupo parlamentario considera que los dos pilares de prevención y vigilancia e intensificación del control y de erradicación son adecuados a este segundo punto para continuar con la estrategia y las medidas adoptadas hasta la fecha.

Respecto al tercer punto, en el que se solicita que se mejoren los mecanismos destinados a la consolidación y apertura de nuevos mercados, así como a la ampliación de productos cárnicos presentes en los mercados exteriores, entendemos que las medidas que se han adoptado hasta hoy en materia de fomento del acceso de los productos ganaderos a los mercados exteriores han permitido mejoras que consideramos significativas y que han sido de distinta índole. Por un lado, los trabajos en el ámbito de las negociaciones con las autoridades veterinarias de terceros países han conducido a la apertura de importantes mercados para la exportación de carnes y otros productos, reforzándose la presencia de nuestro país y de nuestros productos en escenarios, como usted citaba, como el mercado asiático. Se ha producido una optimización de un proceso que se caracterizaba por las excesivas trabas burocráticas que se arrastraban desde épocas en que la situación exportadora nada tiene que ver con la actual ni con las perspectivas futuras. Y se ha reforzado la atención a las demandas de información técnica. Señorías, a mi grupo parlamentario le consta que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene la intención de mantener las actuaciones en este ámbito, con un objetivo claro: ampliar el número de mercados abiertos y el número de productos ganaderos exportados, de manera que un mayor número de empresas pueda optar por la internacionalización.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que los mecanismos destinados a la consolidación y a la apertura de mercados puestos en marcha por el ministerio han contribuido ya a la mejora del panorama exportador ganadero, por lo que nos unimos a la petición que se hace en esta moción, y consideramos que es necesario que se siga en esta línea, en la línea de reforzar actuaciones tendientes a que nuestras empresas y sectores productivos puedan aprovechar las oportunidades que plantea el acceso a los mercados exteriores, ya que tendrá trascendencia no sólo para la economía ganadera, sino también para el conjunto de la economía española.

Por todo lo expuesto, y por la importancia que tiene para mi grupo parlamentario la industria alimentaria, el sector ganadero y, por lo tanto, el sector cárnico, apoyaremos la moción en los términos en que se plantea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que lamento mucho que no se hayan aprobado por parte del proponente algunas de las

enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario Popular porque son fundamentalmente enmiendas de puro sentido común. Las referidas al cerdo ibérico son las que la asociación más importante de la pequeña y mediana empresa del sector está demandando. Y en lo que se refiere al reconocimiento explícito en el Ixex del sector cárnico como un elemento fundamental, me refiero simplemente a que el 13 de mayo de 2009 se suscribió una renovación del convenio de colaboración del ministerio con el Ixex y se refiere al vino, al aceite de oliva, las frutas y hortalizas y los productos ecológicos. Un sector como el cárnico es evidente que precisa también de ese apoyo, y lo demandan de forma clara y explícita las asociaciones del sector.

Creo que convendría hacer un análisis más detenido porque es verdad que el sector cárnico ha crecido en las exportaciones de manera clara, y lo ha hecho con un fuerte balance importación-exportación, a pesar de las dificultades, llegando a cifras de un millón de toneladas en el año 2008. Pero conviene tener en cuenta una serie de aspectos negativos y alarmantes que afectan claramente al sector. Si hacemos un análisis por especies, usted conoce igual que yo, que el ovino se encuentra con una disminución importantísima de la cabaña. Usted conoce igual que yo que el vacuno ha tenido una disminución muy importante respecto a las cifras de exportación que teníamos en 2003, que fue muy alarmante en 2007 y que, afortunadamente, se ha recuperado un poco en el 2008. Hubo caídas del 30% en el 2007. Es verdad que el sector porcino es el más importante en volumen y que ha crecido de manera muy clara, pero no nos engañemos, arruinando a los productores, que se encuentran en una situación crítica y que pasaron durante el año 2007 por una situación de hundimiento generalizado. Y por supuesto, la situación del porcino ibérico en estos momentos es agónica.

En definitiva, señorías, estamos exportando mucho, pero estamos arruinando a nuestro sector ganadero, que tiene fuertes inversiones y no tiene más remedio que resistir mientras el cuerpo aguante. ¿Por cuánto tiempo? Esas son realidades que conoce usted igual que yo o mejor, pero hay otra segunda cuestión. Estamos exportando fundamentalmente productos sin elaborar, es decir, sin valor añadido. Hemos perdido en la exportación de productos elaborados desde el 11% que teníamos en el 2001 frente a la carne de verdeo hasta el 9%, cifra en la que nos encontramos en estos momentos, es decir, hemos perdido dos puntos porcentuales. Eso quiere decir que nuestra orientación exportadora es por precio y sin márgenes importantes, sin valor añadido.

Por último, otra cosa quizá más importante: somos claramente un gigante con pies de barro. Tenemos los cereales más caros de Europa, tenemos unas materias primas que son la soja y otros productos que vienen de fuera de Europa. Y estamos compitiendo en Europa con Brasil y con Estados Unidos, que están teniendo exportaciones crecientes hacia nuestros territorios, incluida España, y que cuentan con ventajas diferenciales como son: consumo de harinas de carne, que en Europa están prohibidas, consu-

mo de organismos genéticamente modificados, que en Europa en muchos casos están prohibidos y, además, no se enfrentan a una mejora clarísima de las condiciones de los animales que van a encarecer claramente nuestro sistema productivo.

Ante esas situaciones nos encontramos con que Europa, y expresamente España, es tremendamente sensible a cualquier situación de elevación de los precios de los cereales y de los piensos. Y es también tremendamente sensible a una competencia de países terceros de la que nadie se está ocupando. En resumen, señorías, tenemos un señor que exporta, pero a costa de arruinar a sus ganaderos, y que está provocando en algunas especies, en el ovino y en el cerdo ibérico situaciones catastróficas. Un sector que además, exporta cada vez menos porcentaje de elementos elaborados y más porcentaje de carne de verdeo. Un sector que no se está defendiendo en Europa en absoluto frente a esos competidores potentísimos, como son Estados Unidos y especialmente Brasil, donde, como todos conocemos, han aterrizado las grandes potencias productoras con un objetivo muy claro: el mercado europeo y mercados terceros de otros países, que trabajan en condiciones muy distintas y que están penetrando cada vez más en nuestros propios mercados como he dicho. Es una amenaza real que usted conoce tan bien como yo.

Es evidente que el sector necesita de un análisis estratégico sobre su futuro y de actuaciones valientes de defensa del mismo si queremos que siga siendo la base de nuestro mundo rural, actuaciones que pasan, desde luego...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor VALÍN ALONSO: Termino ya, señor presidente. Son actuaciones que pasan por un posicionamiento claro en Europa.

Señorías, la moción no tiene contenido, es una moción absolutamente vacía. Es hagiográfica, laudatoria e «incensatoria». No obstante, señorías, nosotros la vamos a apoyar porque es imposible no apoyar una moción que lo que dice es que se siga haciendo la labor sanitaria, la labor de apoyo a las exportaciones y las labores obvias de protección de las razas. Señorías, yo creo que esta Cámara no está para eso, pero vamos a apoyarla.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Señorías, después de las intervenciones he creído entender que todo el mundo está de acuerdo sin estar de acuerdo. (*Risas.*) Creo que se podría entender que hay unanimidad en no sabemos qué. (*Risas.—Pausa.—Asentimiento.*)

Por tanto la moción que acabamos de discutir con su texto original queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS

MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (Número de expediente 671/000049).

El señor PRESIDENTE: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con el sistema público de pensiones. A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: Gracias, señor presidente.

La moción surge de un debate que tuvimos hace quince días consecuencia de una interpelación que yo mismo realicé al ministro de Trabajo e Inmigración, señor Corbacho, y como ya decía entonces, tanto la interpelación como hoy la moción, surgen como consecuencia de un debate público que el pasado mes de abril tuvo lugar en todos los medios de comunicación de este país. En el debate se discutía básicamente la capacidad o no del sistema público de pensiones de nuestro país en las próximas décadas para mantener y aumentar la financiación de las pensiones en España. Y en ese debate destacaba la intervención del actual gobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, cuando decía de que la reforma de las pensiones debería contemplar un retraso en la edad de jubilación para garantizar su sostenibilidad. Y también hay que decir que en este debate por supuesto participaron círculos económicos, partidos políticos e incluso comisarios e instituciones europeas, motivo por el que creímos conveniente traer el debate al Senado.

En primer lugar, el objetivo de la moción es muy sencillo: que el Senado lance un mensaje de tranquilidad y de seguridad a los casi 8 millones de hombres y mujeres que cobran una pensión en nuestro país. Porque estamos convencidos de que el debate les asustó, así como expresiones de que la de crisis del sistema, tal vez algún día —posiblemente no a ellos de forma inmediata, pero sí a las futuras generaciones— podrían poner en peligro cobrar una pensión pública en España.

Por tanto, queremos afianzar con la moción que el sistema público de pensiones en nuestro país constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de protección social del que disfrutan nuestros ciudadanos y que, por tanto, por el número de afiliados que ha ido aumentando, hasta 18 millones en abril de 2009, como por las cuentas de la Seguridad Social, 14 000 millones de superávit y un fondo de reserva que, en este momento, tiene 58 000 millones de euros, pensamos que el debate debe abordarse en el futuro desde la tranquilidad y la serenidad.

Que el impacto de la actual crisis no nos deslumbre en el debate de las pensiones. Abordemos, por tanto, el debate desde la confianza en el sistema y la apuesta por su sostenibilidad y su perdurabilidad como elementos centrales.

El debate real, señorías, —y creo que es bueno señalarlo— no es que esté en duda que desaparezcan las pensiones públicas. El debate real es si las pensiones públicas en

el futuro serán pensiones dignas y suficientes para poder vivir, porque en otros países de Europa comprobamos que existen las pensiones públicas, pero aquellos ciudadanos que no tienen un complemento de pensión privada tienen amenazado su futuro desde el punto de vista de tener una pensión digna, repito, que les permita vivir adecuadamente.

Por tanto, el concepto de pensión no es un concepto asistencial, es un concepto de derecho, de elemento básico para garantizar la cohesión social en nuestro país, y, por tanto, debe superar cualquier debate economicista. Pongamos la política y el debate social por delante y pongamos la economía al servicio de la política y no la política al servicio de la economía.

Acabo. Cuatro puntos son los que proponemos en la moción.

En primer lugar, reafirmar la confianza en el sistema público de pensiones de nuestro país.

En segundo lugar, que el debate de futuro del sistema sea mediante una apuesta clara por la sostenibilidad y la perdurabilidad del sistema, que creemos que el Pacto de Toledo y sus distintos acuerdos y recomendaciones garantizan.

En tercer lugar, proyectar el debate de forma adecuada sobre lo que significan las aportaciones de los trabajadores extranjeros, la plena incorporación de las mujeres en España al trabajo o tareas poco reconocidas anteriormente, como el cuidado de personas mayores y dependientes.

Y, por último, seguir abordando de forma más decidida, si cabe, la reducción de un déficit histórico y que las pensiones mínimas en nuestro país sigan aumentando y lo hagan, si cabe, a un ritmo superior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

Señor senador, es sorprendente la exposición que usted acaba de realizar aquí, se lo digo desde el Grupo Parlamentario Popular con el máximo de los respetos, porque ha sido un planteamiento y una exposición extraordinariamente propositiva, generalista y que no aporta nada al sistema público de pensiones ni ningún valor añadido al debate que creo que de manera reflexiva, seria y rigurosa debemos afrontar en este país en el sistema de pensiones.

Lo digo, señorías, porque para afrontar ese debate al Grupo Parlamentario Popular lo van a tener a su lado. El Grupo Parlamentario Popular quiere liderar un debate sobre la sostenibilidad y la perdurabilidad del sistema de pensiones, pero reitero que debe ser un debate riguroso y serio, y no un debate de propuestas generales que no aportan absolutamente nada a la actual situación.

Señorías, con el máximo respeto les diré que su moción no hace sino reafirmar la confianza en el sistema público de pensiones, un sistema en el que ya tiene confianza todo el arco parlamentario y todos los grupos que trabajamos

con consenso en ese Pacto de Toledo que algunos apoyamos de manera decidida, incluso desde la oposición, como hizo el Partido Popular.

Pero lo que usted no hace es abordar la situación real de España, la situación real de la crisis existente en este país. Usted ha hecho referencia a 18 millones de personas que forman parte de los afiliados de este país, ¿sabe usted que durante más de veinte años el número de afiliados de este país fue de 12 millones, una cifra invariable desde 1975 hasta 1996? Ese fue el número de afiliados de este país durante veinte años.

Conseguimos, gracias a la creación de empleo, a los incentivos en la contratación, a la modernización del mercado de trabajo, incrementar el número de trabajadores en este país, y con eso pudimos llegar a un fondo de reserva y a la negociación y al superávit, en este caso, de las cuentas públicas de la Seguridad Social. Eso se consigue, señoría, con un planteamiento serio, con una modernización del mercado de trabajo, con una lucha decidida contra el incremento del desempleo; no se logra trayendo propuestas y proclamas generalistas y absolutamente inocuas que no aportan nada al debate de una manera seria y reflexiva.

Señorías, aquí estamos para hacer política y para dar solución a los ciudadanos. Usted ha dicho que los ciudadanos quieren tranquilidad y sosiego, pero, desde luego, con mociones como la suya, señoría, no se puede aportar tranquilidad y sosiego, pues no aportan nada de seriedad ni rigor a este debate.

Este debate debe afrontarse teniendo en cuenta la actual situación de crisis. Estamos en una situación de reparto del sistema de la Seguridad Social. Usted no lo ha apuntado, pero yo se lo recuerdo, señoría: la Seguridad Social ha dejado de recaudar más de 5000 millones. Los 14 000 del año pasado a los que usted hace referencia ya son este año 10 000, y con los gastos corrientes, con los gastos ordinarios de la Seguridad Social van a ser bastantes menos a final de mayo. El superávit de la Seguridad Social se va reduciendo progresivamente mes a mes porque cae la recaudación y se incrementan los gastos en el pago de prestaciones por desempleo.

Así pues, el fondo del debate es económico, un fondo que hay que abordar con propuestas y reformas estructurales serias y con consenso. Y por ello le decimos que para plantear debates generalistas, para plantear debates que no aportan nada, y sobre todo, para seguir con la parálisis y la inactividad, sin hacer nada y sin afrontar los problemas reales de este país no van a encontrar al Partido Popular. Sí le van a encontrar en un debate serio y riguroso para afrontar la sostenibilidad y la perdurabilidad del sistema de pensiones de este país, pero desde el fondo de la crisis del sistema. Hay que afrontar los efectos del desempleo, los efectos de la crisis, y sobre todo luchar contra ello y modernizar el mercado de trabajo para permitir así que las cuentas de la Seguridad Social tengan superávit, pues solo así se dignifica a los trabajadores y a los pensionistas.

Ustedes están acostumbrados a decir que la mejor política social es la de un país subsidiado. El Partido Popular considera que la mejor política social es la dignidad del

trabajo, y solo la dignidad del trabajo permite el mejor sistema público de pensiones.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda que acaba de defender el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: Gracias, señor presidente.

Señoría, mi intervención es reflexiva, seria y muy rigurosa, y posiblemente la suya también lo sea. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que no estamos de acuerdo. No es un problema de rigor, no es un problema de seriedad ni de reflexión, es que su reflexión es una y la mía otra; a ver si lo entiende. Por tanto, por favor, tratémos con cariño, que es un tema importante.

Usted no ha defendido sobre su enmienda a la moción; usted hace tres propuestas que no podemos aceptar y una cuarta que no está en el texto, pero que se intuye. En su primera propuesta usted quiere modificar los puntos 2 y 4 de la moción.

En el punto 2 usted habla de adaptar las circunstancias del empleo, se entiende que queremos adaptar las pensiones del futuro a las circunstancias del empleo. Eso es un error, señora senadora, porque tengamos mejor empleo, peor empleo, más paro o menos paro, hay que pagar las pensiones, los pensionistas deben seguir cobrando a buen ritmo. No querrá usted insinuar que a través de una caída del empleo podamos modificar la cuantía del cobro de las pensiones o que eso pueda poner en crisis el sistema en un futuro.

Por tanto, no podemos estar de acuerdo con su insinuación. Los elementos troncales del sistema deben ser independientes de las circunstancias del empleo, deben ser perdurables y no deben estar en función de esa circunstancia.

En segundo lugar, usted habla de la sostenibilidad de las cuentas públicas. Por supuesto que estamos por la sostenibilidad de las cuentas públicas, pero deben tenerse en cuenta los gastos sociales futuros y, por tanto, las cuentas públicas deben adaptarse a los gastos sociales imprescindibles. No recortaremos los gastos sociales, y menos uno tan importante como las pensiones, hablando de una sostenibilidad que no sabemos en función de qué criterios.

En tercer lugar, usted habla de las reformas que garanticen la viabilidad financiera, y yo hablo de definir su necesidad social y, por tanto, como factor clave de cohesión social, a partir de esa definición, garanticemos con los métodos necesarios la viabilidad financiera de una demanda social imprescindible.

En cuarto lugar, hay algo que está en el fondo de su propuesta y a lo que usted no se ha referido. Este debate se puede abordar de muchas formas, yo les propongo que lo abordemos a cara descubierta, porque las propuestas que ustedes hacen son aparentemente sutiles, pero en el fondo

hay una propuesta coincidente con el gobernador del Banco de España, con el comisario de política económica de la Unión Europea, y parece que el Partido Popular está en esa línea. Pues bien, hay otras formaciones políticas, hay sindicatos y hay otras cosas, y es que más allá del Partido Popular también hay vida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a exponer la postura del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas en relación con esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, relativa a pensiones.

El Gobierno nos está recordando continuamente que las pensiones están garantizadas, además de que el Fondo de Reserva dispuesto para pagar estas prestaciones, en caso de que no se puedan abonar con los recursos corrientes de la caja común del sistema, alcanza ya los 57 000 millones de euros. Este es un dato muy importante. También insiste el Gobierno del Estado en que no se dará un paso atrás en el sistema de protección social.

Por otra parte, es cierto, y aquí se ha comentado, que el comisario europeo de Asuntos Económicos, en su comparecencia en el Congreso, decía que el Estado español tiene más tiempo que otros países pero que tiene que actuar ya. Además, esas reformas que se pretenden llevar a cabo serán indoloras, porque todavía hay un tiempo, y no supondrían ningún drama, pues se dice que el mayor drama es no hacer nada.

Estas reflexiones por parte de un comisario europeo para Asuntos Económicos no son gratuitas, máxime cuando comparece ante la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, y al hablar de las reformas se refería a las pensiones.

Para apoyar sus argumentos se basa, además, en un estudio de la Comisión Europea, del que se desprende que el gasto en pensiones aumentará mucho más en España que en la Unión Europea. Si el Estado en el año 2007 destinaba a la jubilación el 8,4% del PIB, Bruselas estima que este porcentaje subirá hasta el 15% en el año 2060. En cambio, la media europea en cinco décadas caerá por debajo del 12,6%.

Un factor positivo debe salvar al Estado español: los cambios demográficos, que harán que el sistema de pensiones dependa cada vez menos de trabajadores, que en nuestro país se producirá entre 2020 y 2030, más tarde que en el resto de Europa.

Por eso, el Gobierno dispone de más tiempo para esas reformas, pero tiene que adaptarlas ya porque, como insistió el comisario una y otra vez, estas decisiones han de tomarse con la vista a medio y largo plazo, y nosotros lo compartimos, porque no se puede dejar para el último momento.

Además de lo anunciado por el comisario europeo, el gobernador del Banco de España dice que este año peligra el superávit de la Seguridad Social y pide también reformas urgentes, desatando una violenta reacción por parte del Gobierno.

Lo que sí está claro es que distintas autoridades en la materia están avisando de que es importante abordar en el tiempo un debate serio sobre el futuro del sistema público de pensiones para asegurar su sostenibilidad y perdurabilidad.

Señorías, nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés porque pretende que se aborde el debate; cuestión importante en la que todos los sectores deben estar representados, pues un sistema público de pensiones en el que se han alcanzado cotas que hace veinte años no nos las hubiéramos ni creído merece tal debate, sobre todo porque es importante transmitir tranquilidad a todos aquellos millones de trabajadores que han hecho posible este sistema público de pensiones.

Por otra parte, es muy importante abordar el tema de la cuantía de las pensiones mínimas, pues el nivel alcanzado por la sociedad durante las últimas décadas hace que un alto porcentaje de los ciudadanos, aquellos que perciben esas pensiones mínimas, se mantenga en un estado límite con la pobreza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés puede contar con nuestro voto, porque pensamos que su planteamiento es serio y bien situado en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Señorías, estos debates sobre las pensiones, sobre todo los que se encuadran en el marco del Pacto de Toledo, es mejor que acaben con un acuerdo consensuado por la inmensa mayoría pero veo que, en este caso, no es posible. Hemos oído la intervención del senador proponente y la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, por lo que he deducido de la intervención de ambos, parece que no hay ningún intento, básicamente por parte del proponente, de buscar una enmienda de consenso que hubiese podido aprobar toda la Cámara.

A partir de aquí, sepan que mi voto no será favorable, porque en estas cuestiones o hay unanimidad o nos quedamos como estamos, con el Pacto de Toledo, y no hace falta venir aquí a plantear debates que no conducen a ninguna parte.

Usted ha dicho que con su moción pretendía mandar un mensaje de tranquilidad porque la opinión pública ha tenido últimamente unos inputs del gobernador del Banco de España, de la OCDE y del comisario europeo competente en estas cuestiones. El mensaje de tranquilidad es, precisamente, hacer lo que nos dicen estas personas, que dicho sea con todo el respeto tienen más autoridad para hablar

de estas cuestiones que usted y que yo, porque tienen mucha más documentación en la mano, cierta perspectiva y seguramente unos datos que nosotros no disponemos. Ellos dicen que hay que acometer reformas estructurales para garantizar el sistema y lo que realmente tranquiliza a los pensionistas es, precisamente, ver que se están haciendo las reformas estructurales que tocan para garantizarlo.

Esto es economía, señor Nuet. Usted dice que la política no debe estar al servicio de la economía sino al revés, y comparto su afirmación, pero para que esto sea así la política tiene la obligación de hacer las reformas estructurales necesarias para garantizar las cosas; si no, la economía no perdona y se producen los ajustes.

Se puede hacer lo que hace el presidente Zapatero, que cuando todo el mundo le recomienda que haga una reforma laboral él se limita a decir que no va a abaratar el coste del despido. Pero si nadie se lo ha pedido, eso no es la reforma laboral. La reforma laboral significa hacer más ágiles los convenios colectivos —es decir, liberalizarlos—, resolver los problemas de movilidad funcional y de movilidad geográfica y ajustar los salarios a la competitividad. Cuanto más tiempo se tarde en hacer esto la economía va a hacer el ajuste de una manera dura: en costes de paro, así que cuanto más tardemos en hacerlo usted va a ver cómo se incrementa el paro. Si no hacemos nada, al final la economía no podrá sostener el sistema de pensiones porque los recursos no son ilimitados.

Permítame que le diga que no me creo las recetas que vienen de la izquierda a la que usted representa, que en Europa es prácticamente inexistente. Aquí hay un debate ideológico de fondo y yo no me las creo, no me las creo porque no es progreso. En algunas cuestiones ustedes defienden cosas del siglo XIX que en Europa ya nadie comparte; se han anclado en un debate entre la derecha y la izquierda, algo absurdo porque no va a ninguna parte. En cuanto al debate racional económico, hoy en día hay unas premisas que ya nadie discute, salvo ustedes, y desde esas posiciones ideológicas es difícil intentar hacer las reformas que garanticen la tranquilidad y, sobre todo, la viabilidad del sistema.

¿Qué tranquilidad manda usted con esta moción a los pensionistas? ¿Que vamos a seguir pagando? Si hay dinero. Nuestra obligación es instar al Gobierno a que haga lo necesario para que en el futuro haya recursos para pagar las pensiones. Dígame usted con qué método. El de la máquina de hacer billetes no existe, es imposible. El método de la deuda pública ilimitada y el déficit público nos lleva al desastre. Pero no es un planteamiento de derechas o de izquierdas, es un planteamiento de racionalidad económica. Y si la política no actúa como debe actuar, al final la economía se impone. Los datos son muy objetivos, sobre todo, en España. Se lo he dicho antes: cuanto más tardemos en hacer la reforma laboral, más paro va a haber, incluso con cifras alarmantes, porque al final la economía produce esos ajustes. Y si no hacemos lo mismo con las pensiones, llegará un momento en que el déficit público no será sostenible y no se podrá seguir garantizando el sistema.

Por tanto, creo que es mejor dejar que avance el Pacto de Toledo que traer mociones que no van a ninguna parte. Porque, en el fondo, usted no se atreve a decir lo que piensa. Acusa al Partido Popular de no decir lo que piensa, pero, en el fondo, quien no dice lo que piensa es usted. Y seguramente que el sistema que usted tendría para garantizar las pensiones provocaría la ruina económica de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve.

Agradezco la intervención de la portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas, donde están el PNV y el Bloque Nacionalista Galego.

Señoría, le comentaré un simple detalle. Hace cincuenta años, en este país solo se invertía en pensiones el 3% del PIB, mientras que hoy invertimos el 8,5%. Pues bien, el sistema, si analizamos desde un punto de vista económico su evolución, vemos que perfectamente podrá soportar dentro de treinta o cuarenta años que gastemos el doble que en la actualidad en pensiones, pues incrementaremos un mínimo de un 1,5% la productividad por año. Por tanto, es un análisis muy simple. El sistema público tiene capacidad de evolucionar en el futuro con el país. Por tanto, hay anuncios catastrofistas que no se apoyan en análisis económicos serios.

Al senador Casas le diré que ha empezado bien pero luego se ha ido liando. No sé por qué; a veces pasan estas cosas, a veces a uno le sale la derecha de dentro, y al senador Casas le ha pasado eso.

Señoría, nosotros tenemos la autoridad. No es la OCDE ni el presidente del Banco de España quienes deciden cómo evolucionan las pensiones en este país. Lo deciden el Congreso y el Senado. Por tanto, si tenemos la legalidad de aprobar leyes, tenemos la legitimidad. Y este es un concepto muy conservador: en este país lo que es legal es legítimo. Esto a veces yo lo podría discutir, pero que lo discuta usted realmente me sorprende. Por tanto, estamos haciendo lo que nos toca.

Y, señoría, entre mi análisis y el suyo hay una diferencia. Yo simplemente estoy proponiendo que el sistema público sea perdurable. El sistema público actual se basa en un Pacto de Toledo que su grupo parlamentario firmó. Lo que digo es que siga vivo, porque el debate que apareció en el mes de abril trata de modificar los criterios de unanimidad política que en 1994 dieron lugar al Pacto de Toledo. De eso me estoy quejando. Fíjese bien, señoría, yo estoy haciendo una propuesta muy conservadora: que, a la luz de las circunstancias actuales y previsibles, analicemos el Pacto de Toledo y sus mecanismos, un pacto que prevé buena parte de los mecanismos que en este momento propongo revisar. Por tanto, no estoy mirando hacia atrás

—no se equivoque—, estoy mirando hacia adelante, con la pretensión de mantener los consensos respecto a las pensiones que augura el Pacto de Toledo.

Ahora bien, si el presidente del Banco de España, el Partido Popular o Convergència i Unió quieren un nuevo escenario, que lo digan, no pasa nada. Ya le he dicho antes que no me asusto de ese debate. Lo que me asusta es el debate encubierto, por abajo, sin decir claramente qué es lo que se pretende.

Lo que yo pretendo —lo he dicho antes— es que el sistema público de pensiones sea el eje vertebrador. En otros países de Europa ya se ha abordado este debate, como usted conocerá. Se ha abordado en Holanda, en Gran Bretaña y en Suecia. ¿Sabe cuánto pagan en Holanda o cuánto suponen las pensiones privadas en el PIB de Holanda? El 130%; en el Reino Unido, el 77%; en Portugal, el 14% y en España, el 8%. Este es un modelo, y hay otros, pero nosotros pensamos que como sistema público es bueno y, por tanto, pretendemos su mantenimiento y su mejora. No estoy proponiendo nada más en este debate y, por tanto, si hay falta de aportes a la Seguridad Social, habrá que aumentarlos.

Ya sé que hay fuerzas políticas que piden que se reduzcan las cotizaciones a la Seguridad Social, pero también sé que si te caes en la calle en Estados Unidos te puedes morir, en el caso de que no puedas pagar un médico. Son sistemas distintos; y, personalmente, no me gusta ese, pero en cambio hay sistemas de protección social basados en un cierto Estado del bienestar que es bueno mantener, proteger y cuidar; incluso en un momento de crisis.

En este sentido, ustedes sabrán que, precisamente, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social fue creado para momentos cíclicos de baja en la economía, para situaciones económicas difíciles y, por tanto, ya el Pacto de Toledo prevé que, en un momento de crisis económica dispongamos de un fondo de reserva. Este habrá ido engordando en momentos de auge económico y, por tanto, en momentos de crisis económica podremos echar mano de él. De esta crisis saldremos —no vamos a estar en crisis toda la vida— y cuando salgamos, el fondo de reserva volverá a aumentar.

Se trata de un mecanismo previsto y, por tanto, no es bueno que sobre ese mecanismo, que tuvo una previsión muy buena en el año 1994, cuando todas las fuerzas políticas y los agentes sociales lo firmaron, en este momento de forma fácil se ponga en cuestión o se alarme a la población y a los pensionistas.

Acabo mi intervención diciendo muy rápidamente que hay un punto importante en el Pacto de Toledo, y que habría que decidir si estamos o no de acuerdo con él porque es un elemento central. Así, de las catorce recomendaciones, una se centra en el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. De eso es de lo que estamos hablando, de que hay que mantener el poder adquisitivo de las pensiones y, por tanto, analizar cómo puede el Estado abordar el debate con los agentes sociales y con los grupos parlamentarios para que el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bustos.

El señor BUSTOS AMORES: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer la presentación del senador Nuet en relación con esta moción de Entesa Catalana de Progrés, ya que nos lleva a reflexionar con seriedad sobre el actual sistema público de pensiones, su mantenimiento y revisión, teniendo en cuenta el Pacto de Toledo, que fue firmado por todas las fuerzas políticas.

Mi grupo parlamentario comparte la finalidad perseguida en la medida en que se pretende: por una parte, tranquilizar a uno de los colectivos más vulnerables económicamente, pues la cuestión de fondo que se plantea responde, sin duda, al creciente interés por dar respuesta a un problema de hondo calado en la sociedad actual, el futuro de las pensiones y la sostenibilidad del sistema de protección social; y, por otra, dar cobertura adecuada a un colectivo cada vez más numeroso de personas dependientes, fruto en buena medida del envejecimiento de la población.

El Partido Popular pretende poner en entredicho estos aspectos en su enmienda de sustitución, cuando habla de la adecuación de la Seguridad Social a las nuevas necesidades, adaptando el sistema de pensiones a las actuales circunstancias de empleo, y de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas ante las necesidades de gasto futuro que se generen en esta materia.

¿Qué pretende con esto? ¿Que se congelen las pensiones en situaciones como la actual? Pues, en ese caso, díganlo directamente. Nosotros y el Gobierno jamás lo haremos. Sin embargo, ustedes lo proponen de forma sutil porque no se atreven a decirlo de forma directa.

Qué diferencia entre la moción de Entesa, que genera confianza, y la enmienda de sustitución del Partido Popular, que lo único que pretende es poner en duda, de forma demagógica, el presente y el futuro de las pensiones, cuando saben que los datos que se conocen mes a mes les quitan la razón. Pero, claro, lo que le interesa al Partido Popular es hacer ruido, generar desconfianza y desgastar al Gobierno.

Su voluntad de consenso en este tema queda en entredicho con esta enmienda, aunque confiamos en que dentro de la Comisión del Pacto de Toledo —que, por cierto, presiden— recapaciten y cambien el discurso.

Esta moción, que es consecuencia de la interpelación efectuada por el senador Nuet en el Pleno del 9 de junio de 2009, habla de reafirmar el sistema público de pensiones y abordar un debate positivo desde la sostenibilidad y perdurabilidad. En su contestación el ministro quiso transmitir un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos, especialmente a los pensionistas, que se resume en que la Seguridad Social no está en crisis o, lo que es lo mismo, que las pensiones están plenamente garantizadas. Y esto es una realidad que se puede contrastar fácilmente, de hecho los datos de afiliación a la Seguridad Social que se hicieron públicos el 2 de junio del presente año reflejan un crecimiento del número de afiliados de casi 70 000.

Sobre la situación financiera de la Seguridad Social hay un hecho incontestable, y es que sus cuentas están saneadas, puesto que a día de hoy la Seguridad Social no tiene ningún crédito pendiente gracias al esfuerzo de amortización realizado durante la pasada legislatura por el Gobierno. Además, el Fondo de Reserva roza ya los 58 600 millones de euros, que equivale al 5,35% del PIB. Pero quizá el dato que mejor refleje la buena salud financiera de la Seguridad Social es la previsión —que se está viendo que va a ser una realidad— hecha por el Gobierno en el sentido de que en el ejercicio 2009 se cerrará un año más con superávit; de hecho, en los cinco meses del presente año la Seguridad Social obtuvo un superávit de 10 771 millones de euros.

La realidad es que este Gobierno siempre se ha comprometido seriamente con el presente y futuro de las pensiones y ha hecho un esfuerzo significativo; de hecho, las pensiones mínimas desde el año 2004 a 2009 van desde un 30,8 hasta un 41% para las pensiones de jubilación, y de un 34% a un 67% para las pensiones de viudedad. Para dejar claro el compromiso de este Gobierno me gustaría resaltar a su vez los compromisos que el ministro de Trabajo, en su comparecencia ante la comisión correspondiente del 30 de junio, especificó: el mantenimiento de una evolución positiva de la afiliación y la prolongación de la vida laboral, una nueva regulación del Fondo de Reserva, la mejor protección en particular de las pensiones mínimas y profundizar en las reformas en materia de la Seguridad Social. Como vemos, compromisos parte de los cuales se solicitan en la presente moción y en los que el Gobierno está trabajando.

Visto lo anterior, solo me queda cabe terminar diciendo que este grupo apoya la moción tal y como la presenta Entesa, lamentando la moción de sustitución del Grupo Popular que, como he dicho al principio, solo pretende generar ruido y desconfianza cuando lo que deberíamos hacer es remar todos en la misma dirección, cosa que espero que el PP haga tras recapacitar e intentar no generar desconfianza hacia un futuro...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor. Concluyo, señor presidente.

El señor BUSTOS AMORES: Espero que el PP recapacite e intente no generar desconfianza hacia un futuro de las pensiones que está garantizado y lo seguirá estando por el trabajo de este Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, la verdad es que ustedes quieren remar, pero para remar hay que trabajar y lo que está haciendo este Gobierno socialista es no hacer nada, es

no trabajar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Desde luego, así no se soluciona nada en este país con la actitud del Partido Socialista Obrero Español.

Señoría, usted ha hablado de que el Partido Popular pone en duda el presente y el futuro del sistema de pensiones. Nos parece inconcebible, nos parece inconcebible que el partido del Gobierno diga tales cosas como las que usted acaba de pronunciar hoy aquí, porque quiero recordarle, señoría, que si alguien garantizó por ley las pensiones a este país fueron los Gobiernos del Partido Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), y si alguien compensó el agujero de déficit que ustedes dejaron a este país fueron los Gobiernos del Partido Popular. Acuérdesse de eso y a la hora de hablar tenga un poco más de credibilidad, porque desde luego no ha tenido ninguna credibilidad en esas críticas con su propia gestión anterior del sistema público de pensiones.

Sobre los 58 000 millones del Fondo de Reserva, es que es el 5%, el 5%, cuando en otros países de la Unión Europea es el 30% el Fondo de Reserva. Y le quiero recordar las palabras del presidente de este país, que nos dijo a los del Partido Popular que éramos apocalípticos, catastrofistas, cuando hablamos de la crisis porque había un gran superávit en este país. El superávit se perdió en cinco meses, señorías, en cinco meses; eso es lo que puede pasar con este superávit también si no se toman las medidas y las reformas estructurales para garantizar de manera seria la sostenibilidad del sistema de pensiones. No se garantiza con palabras, ni con hechos, ni con mociones que no aportan nada como la que se presenta hoy aquí, con eso no se garantiza el sistema de pensiones; se garantiza con políticas reales, con políticas rigurosas y con políticas eficaces.

Y además quiero decirles otra cosa, especialmente al señor Nuet. Señor Nuet, nosotros esperábamos de esta moción un planteamiento reflexivo, un planteamiento realista y un planteamiento que aportara valor añadido. Usted no aporta nada en esta moción, no aporta absolutamente nada. Viene a reafirmar el sistema público de pensiones, viene a añadir, además, que se tiene que reducir el déficit histórico de las pensiones mínimas, y eso ya está aprobado en el Pacto de Toledo, ya está aprobado en diferentes mociones de los distintos grupos en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Por tanto, usted no aporta nada.

Aquí, lo que tenemos que afrontar es el debate real de la situación, y el debate real de la situación es que para que garanticemos que ese sistema público se mantenga se necesitan afrontar reformas estructurales. Si ustedes no quieren escuchar a los representantes de la OCDE, al comisario de la Unión Europea y no quieren escuchar al gobernador del Banco de España sigan así, pues no hay mejor sordo que el que no quiere oír. Pero este partido —que ha estado gobernando durante ocho años—, este grupo parlamentario quiere mantener el sistema público de pensiones y quiere su sostenibilidad y su perdurabilidad, pero para eso se necesitan reformas, señoría, se necesitan reformas estructurales, se necesita incentivar el empleo y adop-

tar las medidas rápidas que nos están pidiendo los organismos internacionales. Con su enmienda y con su moción, señoría, no va a aportar nada al sistema público de pensiones, absolutamente nada. Y le diría algo, si alguien estaba liado, señoría, era usted mismo, porque usted ha venido aquí a decirle al senador Casas que el sistema público de pensiones no lo dicen ni nos lo confían los organismos internacionales ni la OCDE ni el Banco de España, sino que lo hace el Congreso de los Diputados y el Senado. ¿Por qué le hace usted tanto caso al gobernador del Banco de España cuando habló y nos dijo a los senadores y a los diputados que tomáramos medidas en relación al sistema público de pensiones? Usted ha sido, señoría, el que ha traído este debate aquí, el que ha dicho que podía hablarse de alarma social, nadie más ha hablado de alarma social, lo ha dicho usted y aquí lo que debemos hacer los políticos es plantear políticas económicas rigurosas que aporten sostenibilidad al sistema y, desde luego, le voy a decir una cosa, las políticas de izquierdas, las suyas, que las conocemos muy mucho, han fracasado en Europa; las políticas de más déficit, las políticas de mayor endeudamiento, las políticas de desaparición del superávit y las políticas de incentivo al desempleo no son las políticas que queremos en el Partido Popular. Lo que queremos en el Partido Popular —y lo que quieren la mayoría de los españoles— son políticas de austeridad, de incentivo al empleo y, sobre todo, de contención del déficit. Solo así, señoría, se garantiza la tranquilidad y la confianza de los pensionistas, no con las mociones que usted trae aquí, que son mociones, permítame usted, que son papel mojado, porque no aportan absolutamente nada al debate importante y por consenso que debía ser el sistema público de pensiones. Para eso, señorías, no hace falta presentar esas mociones, lo que hace falta es atender al debate real y atender a la situación de crisis y dar respuesta a los problemas reales, que es lo que ustedes con apoyo del partido del Gobierno no quieren hacer. No escuchar y no hacer nada, esa es su mejor solución. Y en eso no les vamos a apoyar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 125; abstenciones, 127.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la moción.

MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO

A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REVITALIZAR EL SECTOR DEL TURISMO (Número de expediente 662/000067).

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: mociones.

En primer lugar, moción del Grupo Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para revitalizar el sector turístico.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría. (*Rumores.*)

Señorías, por favor.

Comience, señoría.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Esta moción responde al sentimiento que invade actualmente a buena parte del sector turístico español. Asimismo, es el resultado de un profundo análisis de cómo estaba, cómo está y cómo se vislumbra el futuro si no se toman medidas urgentes para este sector.

Señorías, ¿cuál es la realidad turística en España? Esta mañana me cabe el orgullo y la responsabilidad de ser el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para desarrollar y debatir esta moción y, por lo tanto, intentaré acercarlos hasta ella. Su oportunidad no admite discusión, pues la demanda del sector turístico exige que los responsables políticos adopten con carácter de urgencia medidas precisas en respuesta a la pasividad que ha reinado durante los últimos cinco años.

Señorías, la actividad turística se ha integrado en nuestra sociedad de tal manera que representa una parte sustancial de nuestras vidas. Cualquiera que sea nuestra condición, poseemos conocimientos y disfrutamos de un amplio abanico de ofertas; sabemos dónde ir, qué buscar y qué nos gustaría encontrar.

El Grupo Parlamentario Popular defiende el carácter estratégico del turismo. Por esta razón siempre hemos tratado de apoyar a empresarios y profesionales del sector en su objetivo de fomentar un turismo sostenible, de calidad, diversificado y competitivo. Este es el motivo por el que presentamos esta moción. Frente a ello, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no solo carece de un modelo turístico definido y ambicioso, sino que además manifiesta una clara dejadez de funciones, al renunciar a cualquier estrategia a largo plazo que permita a España seguir siendo líder mundial del sector y un destino atractivo que compita en calidad y no únicamente en el precio.

El turismo es una actividad económica que cumple como ningún otro sector productivo; aporta todos los aspectos que favorecen las rentas en cualquier nación; es un leal aliado del Estado; es, en definitiva, consumidor, usuario, empleador, contribuyente, exportador, respetuo-

so con el entorno y distribuidor de riqueza. Es el socio más fiel para el crecimiento, desarrollo y modernización de un país.

Esta moción insta al Gobierno de España a tomar con urgencia las medidas propuestas por mi grupo parlamentario, tras un estudio exhaustivo de la situación en la que se encuentra este sector. Dicho sea de paso, por el hecho de ser conocido no es menos conveniente recordar que es el turismo español la primera industria exportadora a la que todos los españoles debemos gratitud por su aportación a la balanza de pagos, y también la primera industria nacional de consumo de procedencia del sector primario. Esta industria propicia el mercado de manufacturación y, por si todo esto no lo consideran suficiente, es la actividad que impulsa el que a su alrededor se creen industrias paralelas, las mismas que se mantienen por la demanda de las empresas turísticas. Un dato fundamental que no hay que olvidar es que representa un 11% del PIB español, así como su capacidad de creación de empleo, con una tasa del 12% de la población activa, además de ser fundamental para la conservación del medio ambiente y para mantener los entornos.

El turismo, señorías, es cultura, es historia, es disfrutar de nuestros paisajes, es convivir con nuestras costumbres, es arte, es salud, es gastronomía, es deporte, en definitiva, es el vehículo conductor más eficiente para darnos a conocer ante el resto del mundo. Por todo ello, se merece que el Gobierno de España tome buena nota de este debate, respetando y contando sin duda alguna con las comunidades autónomas, pero sin olvidar su carácter estratégico de interés nacional, por ser vital para nuestro desarrollo y modernidad.

España, como destino turístico, ha sido el polo de atracción de capital de ahorro circulante extranjero. Es por eso inadmisibles, señor presidente, señorías, que siendo la industria turística lo que es y supone, contando no solo con todos los ingredientes para mantener el lugar que hasta ahora se le atribuía en el orden del *ranking* internacional, sino también pudiendo avanzar y garantizar un mejor y seguro futuro, no se haga nada para remediar su actual situación.

Hoy podemos constatar y manifestar que a este Gobierno no se le ven aptitudes ni actitudes que permitan ser optimistas. ¿O es que acaso la promoción es la que tiene la respuesta adecuada? Piénsenlo, señorías. A su vez, es necesaria la adecuación de las infraestructuras para responder a las exigencias de las demandas. Hay que garantizar los suministros básicos, como el agua o como la electricidad, así como algo tan importante como la seguridad de todos aquellos que nos visitan. Las circunstancias actuales por las que pasa nuestro país por culpa de una crisis económica, tantas veces negada por el Gobierno, aconsejan una actuación y un esfuerzo especial por parte de la Administración, tomando las medidas adecuadas a fin de frenar la tendencia a la baja de visitantes a España.

La situación económica que se vislumbra a medio plazo recomienda activar una campaña de captación turística de choque que fortalezca la promoción, pero que también sea

capaz de provocar los estímulos necesarios para que el sector turístico pueda avanzar con calidad y de manera competitiva.

Señorías, las exportaciones españolas han bajado; nuestros productos se venden menos en el mercado exterior; se desestabiliza la balanza de pagos. El turismo bien estudiado, entendido, y por supuesto bien gestionado, puede ser un agente equilibrador, porque, no lo duden, señorías, la industria turística como exportadora es una baza fundamental para la economía nacional.

Señorías, ante una coyuntura de crisis como la que sufrimos, hay que reclamar al Gobierno que actúe con prontitud e inteligencia, que desarrolle planes para que cuando los vientos soplen favorablemente no tengamos que lamentar la falta de competitividad y la desaparición de empresas, ni por supuesto la destrucción de puestos de trabajo. Infraestructuras, comunicación, AVE, señorías, para toda España; formación, perfección profesional, información veraz y entendible, seguridad y garantía, esto nos hará ser manifiestamente más competitivos y, sobre todo y ante todo, garantes de nuestra oferta.

El único sector capaz de frenar la caída del PIB causada por la crisis de la construcción es el turismo. Para ello se precisan inversiones en infraestructuras que faciliten la competitividad de las empresas del sector mediante la puesta al día de autovías, medio ambiente, AVE —como he dicho antes—, seguridad ciudadana o aeropuertos. Hoy los Estados modernos y avanzados están ávidos por atraer una porción sustancial del mercado turístico. Hay una clara y legítima competencia por alcanzar los peldaños más altos en la clasificación de destinos turísticos de preferencia. Debemos ir directos al consumidor para venderle nuestro producto y, si hay recursos y esos recursos están bien empleados y no se pierden por países lejanos, haremos buen uso del capital aportado desde la Administración.

Señorías, el Gobierno de España no se ha preocupado en cinco años por dinamizar el sector más competitivo de la economía española y en el que ostentamos —por desgracia, ostentábamos— posiciones de liderazgo. Si continuamos con la actual política de indiferencia, es tan solo una cuestión de tiempo que nuevos destinos de Asia, África o Europa nos resten cuota de mercado y dejemos de tener una posición de liderazgo.

Señorías, a comienzos de esta misma semana hemos conocido los datos del sector en los primeros meses del año. Más del 83% de las empresas del sector turístico han visto caer su facturación y, según las últimas encuestas realizadas, la confianza empresarial ha bajado. El sentimiento empresarial negativo es cercano al 70%. A las puertas del verano, los datos no pueden ser más pesimistas para la primera industria del país. La llegada de turistas extranjeros a España ha caído un 12 % entre enero y mayo. La caída del consumo y la bajada en el volumen de reservas de viajes, con un descenso estimado de más del 30%, ha provocado que en lo que va de año hayan tenido que cerrar más de 600 agencias de viajes, que, si las sumamos al millar que ya cerró en 2008, pueden llegar a final

de año a las 2000. Las pernoctaciones hoteleras han caído también un 9%, y todo pese a que los precios hoteleros han retrocedido un 5,3%. Las previsiones de cara a este verano no son nada buenas; las reservas están cayendo, y todos estos factores están haciendo vislumbrar una situación inquietante entre el sector. En algunos lugares se habla de hasta un 25% de pérdidas.

Señorías, estos son datos, datos objetivos, con lo cual, las cosas pintan mal en el sector turístico, y la crisis no es excusa. Porque, vamos a ver, ¿cómo se explica que si la crisis es internacional en países que son competencia directa de España, como Grecia y Turquía, se esté incrementando continuamente el número de turistas y, en cambio, aquí, en España, baje la cifra de turistas que nos visitan? Les voy a decir lo que pasa, señorías: lo que pasa es que la crisis que hay aquí es de ideas, de iniciativas y de liderazgo del Gobierno; un Gobierno sin una política turística que garantice a largo plazo la competitividad de España; un Gobierno que se aprovecha, igual que en otros muchos aspectos, de la inercia de la coyuntura internacional, pero que no construye ni fortifica las bases para un éxito a largo plazo.

España es uno de los países más visitados del mundo. Sin embargo, ello no quiere decir que sea uno de los más competitivos en materia turística. En este campo, estamos por detrás de Austria, Francia o Canadá. Esta pérdida de competitividad no tiene nada que ver con la crisis; es debida a que los demás países han mejorado más rápidamente que nosotros y han tomado las medidas necesarias a tiempo. Y les voy a decir una cosa: pensar que el sector turístico será el primero en salir de la crisis puede ser una temeridad del Gobierno si no se pasa de las palabras a los hechos y se aplican de forma inmediata los compromisos adquiridos con el sector.

Esta moción que hoy debatimos puede ser el primer paso y una excelente oportunidad para empezar a cambiar las cosas. Ante el presumible efecto que aparece en el horizonte, de gran competencia en el mercado turístico, es indispensable adoptar las medidas pertinentes para que nuestro destino, España, siga siendo, como hasta ahora, líder mundial.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco al senador Agustín Almodóbar su interés, porque ha explicado, a partir de la interpelación que le hizo al ministro, todas las cuestiones que interesan al turismo. Yo mismo, en mi calidad de senadora, he impulsado diferentes iniciativas para este sector que, ciertamente, es un sector muy, muy estratégico. Ayer mismo, *La Vanguardia* publicaba que la recesión europea provoca una caída del 12% en la llegada de turistas a España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, cuyo punto 7 a) y b) ha retirado. Paso a explicar el resto de los puntos.

Nuestra enmienda dice en el punto 1 que hay que estudiar la reducción generalizada de las cotizaciones a la Seguridad Social, con objeto de fomentar el empleo y luchar contra la temporalidad. El punto 2 propone acelerar las actuaciones del Plan de turismo horizonte 2020 con el incremento de las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a la situación actual, poniendo especial énfasis en el aumento de la calidad del servicio para mejorar nuestra competencia respecto a otros destinos. El punto 3 propone reducir al menos en un 30% las tasas portuarias y aeroportuarias en todos los aeropuertos y puertos del Estado, con objeto de hacer más competitivo el turismo en España. El punto 4 propone impulsar un plan de formación intensiva y especial para el sector turístico, de manera que se pueda paliar la escasez de mano de obra cualificada. El 5, optimizar los recursos públicos de la Administración General del Estado destinados a la promoción en el exterior, con objeto de mejorar los retornos de estas inversiones y de aumentar significativamente las partidas de promoción de España en el extranjero. El punto 6 propone aprobar un plan estratégico de conectividad aérea de las zonas turísticas que garantice las comunicaciones y facilite los flujos turísticos de acceso por vía aérea.

Estos son los puntos de la enmienda que presentamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular. Queremos insistir, evidentemente, en que el turismo receptor aportó al PIB de la economía española cerca de 50 000 millones de euros. La balanza de pagos del turismo presentó un saldo positivo de 27 810 millones de euros. Este sector tan estratégico, en momentos difíciles para todos los sectores, como los actuales, se merece sin duda una atención especial y que impulsemos entre todas las medidas que lo ayuden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abreu.

El señor ABREU EXPÓSITO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmienda a la moción objeto de este debate por dos motivos fundamentales. En primer lugar, ante la situación de crisis por la que atraviesa la economía mundial, el Gobierno está respondiendo con eficacia. Entiende el Gobierno que el turismo es nuestra principal fuente de riqueza autóctona y además cree que el turismo es uno de nuestros particulares destellos de esperanza y de fortaleza en un escenario internacional convulso y complicado y que es un aval económico del que no podemos prescindir. Otro motivo está en relación con lo aprobado en el día de ayer en esta Cámara en relación con las tasas aeroportuarias

a través del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Quisiera poner de manifiesto, señorías, que el Gobierno ha demostrado su compromiso con el sector turístico en el ejercicio 2009 por medio de la puesta en marcha de actuaciones que han apoyado al sector turístico. El Gobierno aprobó el Plan turismo horizonte 2020 en noviembre de 2007, cuya aplicación se inició en el 2008, con un presupuesto superior a los 324 millones de euros, con un grado de ejecución a finales de 2008 prácticamente del 100%; para el ejercicio de 2009 el Gobierno ha aprobado un presupuesto destinado al sector turístico de 778 millones de euros, que ha supuesto un aumento de los fondos de un 109%; el Gobierno puso en marcha en noviembre de 2008 el Plan Renove Turismo, con una dotación inicial de 400 millones de euros —en la actualidad, con 800 millones de euros—, que ha generado cerca de 15 000 puestos de trabajo, y el Consejo de Ministros el pasado 29 de mayo aprobó la ampliación de la línea en 600 millones de euros adicionales. En cuanto a iniciativas de modernización de destinos turísticos, en noviembre de 2008, el Gobierno aprobó una dotación de 150 millones de euros para el 2009, que además ha favorecido y ha flexibilizado los criterios de concesión de préstamos a su cargo, eliminando el tope poblacional de 100 000 habitantes y pasando de 6 hasta 25 millones de euros; planes de recualificación integral con destino turístico por 8 millones de euros en el 2009; fondo estatal de inversión local de 8 000 millones de euros, que ha posibilitado a los municipios crear infraestructuras para la actividad turística; actividad de promoción y comercialización con comunidades autónomas, corporaciones locales y el sector empresarial para el ejercicio de 2009 de 83,4 millones y, entre otras actuaciones, beneficiar al sector con 42,5 millones, un 4,4% más que en el 2008.

Con respecto a las tasas aeroportuarias, el Gobierno está realizando el trabajo correspondiente y de hecho en el día de ayer se aprobaron en esta Cámara, en el marco del proyecto de ley 121/18, medidas en el ámbito aeroportuario que establecen que desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, la bonificación del 15% establecida por el artículo 103 de dicha ley para las tasas de aterrizaje de aeronaves y tasas aplicadas a los pasajeros pasa a ser del 30%. Estoy seguro, señorías del Partido Popular, que si ayer esta Cámara hubiese aprobado las tasas en un 50%, hoy estarían pidiendo el 100%. Se ha establecido, además, una subvención extraordinaria para el fomento al transporte aéreo de pasajeros y los sujetos pasivos de la tarifa B1, recogida en el artículo 4 de la ley, que regula que todas las compañías que hayan sufrido un incremento en lo transportado en el segundo semestre de 2009 respecto a los transportados en el año 2008, tienen una subvención del 100%.

Por eso hemos presentado nuestra enmienda y agradecemos la colaboración del resto de los grupos políticos. Siento mucho no haber llegado a un acuerdo con el Grupo Popular en esta enmienda, pero hago un llamamiento a la responsabilidad para un sector que le ha dicho al Grupo

Popular que el discurso catastrofista al que nos tiene acostumbrados en los últimos meses no es el más adecuado.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las dos enmiendas que se acaban de debatir, tiene la palabra el senador Almodóbar. (*Rumores.*)

Señorías, silencio.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser extremadamente breve. Quiero agradecer a la senadora Candini su actitud. Hemos intentado llegar a un acuerdo a lo largo de toda la mañana, lo que pasa es que el tema de las tasas aéreas y aeroportuarias es insalvable. Nosotros reclamamos el 50 y lo reclamamos no por capricho, sino porque creemos que es bueno para el sector, porque el sector así lo está reclamando. Pensamos que sería necesario rebajarlas al 50%.

Es cierto que ayer aprobamos en esta Cámara una reducción del 30%, pero lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular con esta moción es lo que desde hace meses se lleva reclamando, es decir, esa reducción del 50% para darle un nuevo impulso al sector porque es muy importante y porque ellos mismos lo están reclamando.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, lo que propone es lo mismo que proponemos nosotros en nuestra moción salvando el tema de las tasas aeroportuarias. Por lo tanto, no podemos aceptar ninguna de las dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Buenos días, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir por el tiempo necesario para defender mi postura.

La verdad es que yo, en principio, impulso todas las mociones que tienen que ver con el turismo porque me parece que es un sector que necesita reconocimiento y debate; es un sector estratégico y ocupa el 11% del PIB en empleo.

Quiero hacer unas reflexiones generales. Creo que la evolución del turismo es cíclica, por lo que normalmente crece más cuando más crece la economía, pero si descende la actividad economía descende el turismo.

El turismo depende del nivel de renta y del crecimiento de la renta. Naturalmente que hay crisis en el turismo porque hay crisis en la economía.

Es verdad que las crisis nos hacen mejorar los horizontes, definir mejor el diagnóstico y realizar ciertas recon-

versiones en el sector, como puede ser una selección natural de las empresas turísticas, aquellas que estén sobredimensionadas pasarán apuros y los destinos obsoletos que no se hayan reconvertido naturalmente que serán menos competitivos. Aunque sea esto dicho de paso y para situar un poco la cuestión, hay que reconocer que estamos ante una crisis generalizada del turismo. El turismo ha caído en el mundo un 8% en los dos primeros meses del año. Hay una caída generalizada del turismo en Europa con las excepciones de Turquía y Grecia, que son países que están mejor posicionados en estos momentos de crisis, fundamentalmente en el turismo de sol y playa, por lo que son competidores nuestros.

Los datos a mayo de este año son los siguientes. El descenso de turismo extranjero ha sido del 12%. Esta caída ha sido provocada fundamentalmente por el descenso de turistas del Reino Unido, un 18%, aunque todos los demás, es decir, los mercados emisores más importantes, como Alemania, Francia o Italia, también han caído.

Si hacemos esto por comunidades autónomas veremos que hay cuatro que son las más perjudicadas: la Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía y Cataluña, y en menor proporción Baleares, que también ha caído, como todas en general, salvo algunas como Madrid, donde el turismo no solo no ha caído, sino que ha crecido un 0,3%, lo que nos ofrece la reflexión de que está cayendo el turismo de sol y playa. A falta de un diagnóstico que deberá hacerse a finales de año, hay destinos y posicionamientos de otro tipo de turismo que puede crecer este año, y el ejemplo de Madrid es claro.

El gasto turístico también está descendiendo, concretamente un 7%, lo que significa que no crece en la misma proporción que el número de turistas, por lo que el gasto medio, por lo tanto, se está incrementando.

También hay que ver la evolución del turismo nacional. Los datos de Familitur siempre llegan con retraso, por lo que habrá que verlo a finales de año, pero nos están diciendo que el turismo nacional se está manteniendo en los primeros meses y que está creciendo en los meses de marzo y abril, fundamentalmente en viajes al extranjero, aunque también dentro del turismo nacional. La previsión del Gobierno es que probablemente descenderá el número de visitantes extranjeros, pero probablemente se paliará en parte por el turismo nacional.

Sin negar que en estos momentos hay crisis en el turismo y que hay que tomar medidas, existe un elevado grado de incertidumbre porque depende de la economía. Como hemos dicho, el turismo está en crisis porque la economía está en crisis.

La pregunta que yo me haría sería: ¿está en crisis el modelo del turismo español? Esa es la pregunta que yo creo que hay que hacerse, porque eso es lo que nos va a llevar a hacer un buen diagnóstico y a tomar las decisiones oportunas.

Desde los años noventa, cuando se produjo la primera crisis del turismo español en los destinos maduros, y hubo que hacer el libro blanco del turismo y todos los planes Futures, PICTE y el actual Plan de Turismo Español Hori-

zonte 2020, todos los planes han sido consensuados y nos han llevado a acercarnos a lo que somos, una potencia mundial, aunque en estos momentos hayamos perdido la segunda posición y estemos en la tercera. En el fondo da igual, estamos muy bien posicionados en el turismo de sol y playa y necesitamos diversificar nuestra potencialidad turística. El ejemplo más claro lo tenemos en países como Francia, el principal destino turístico del mundo, que compete en segmentos, no de sol y playa, sino de turismo cultural, gastronómico, de naturaleza, rural, etcétera. Eso es lo que nos falta.

Por otra parte, hay que decir que las políticas de turismo son competencia de las comunidades autónomas, no lo olvidemos. El Estado no hace más que liderar políticas comunes, en estos momentos incentivadas a través del Plan Renove y, fundamentalmente, la promoción del turismo de la marca España. Dentro de la marca España hay muchas submarcas territoriales, como Pirineos, Camino de Santiago, España Verde, etcétera, y también dentro de la marca España hay muchas marcas: Canarias, Baleares, Cataluña, etcétera. Esto hay que tenerlo en cuenta.

Alguien ha dicho que España es un país asimétrico respecto a las autonomías, y el turismo se concentra fundamentalmente en el de sol y playa y territorialmente en seis comunidades, que son Cataluña, Valencia, Andalucía, Baleares, Canarias y Madrid. El modelo turístico no hace más que reconocer que somos líderes en sol y playa. Esta es una reflexión que tiene que hacer el grupo proponente. Efectivamente, somos líderes en turismo de sol y playa, pero cada vez vamos a ser menos líderes porque este liderazgo lo tenemos que compartir con destinos competidores que van emergiendo, como Grecia, Turquía, los países Bálticos, Túnez, Caribe, etcétera. Por tanto, lo que quiero decir es que no basta con el modelo de sol y playa. Tenemos que diversificar el turismo. Somos una gran potencia en el turismo de ciudad y de congresos, el tercero del mundo, y ciudades como Barcelona, Madrid y Bilbao son en estos momentos referentes en este sentido. En la actualidad el turismo de negocios está creciendo.

Por otra parte, esta crisis del turismo viene acompañada de una crisis en los hábitos de consumo, con lo cual es más difícil hacer el diagnóstico. ¿Qué hacemos en tiempos de crisis? Viajamos a destinos más próximos, hacemos viajes más cortos, diversificamos más nuestros viajes con salidas más urbanas o de tipo gastronómico. En tiempos de crisis una de las ventajas competitivas sigue siendo fundamentalmente el precio, que en tiempos en los que no hay crisis no es tan evidente.

En este escenario creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo razonable, precisamente porque ha consensuado un plan, que es el Horizonte 2020, ha elaborado un Plan Renove que ha tenido una gran acogida en el sector, y es verdad que está probando otras fórmulas, como el turismo senior, que puede ser importante para desestacionalizar, o la búsqueda de nuevos nichos de mercado en Estados Unidos, Rusia China, India. Se trata, en definitiva, de diversificar, colaborar con las comunidades autónomas, buscar nuevos clientes, nuevas demandas, y recuperar los puestos tradicionales.

Mi última reflexión es que, en mi opinión, el auténtico peligro que puede tener en estos momentos el turismo en España es la pérdida de competitividad. Es decir, el turismo de sol y playa en estos momentos es el motor y va a seguir siéndolo. Es así, tenemos esa referencia y hay que luchar hasta que así sea, pero nos tenemos que dar cuenta de que otros países están ofreciendo lo mismo por menos dinero. Tenemos que luchar con innovación, con calidad, lo que se llama competitividad.

Me preocupa la masificación en el turismo de sol y playa. ¿Cómo podemos hablar de modelos sostenibles a medio y a largo plazo cuando hemos masificando y seguimos masificando el litoral? Ahora se ha detenido con el parón de la construcción, pero ¿hasta dónde va a llegar esto? ¿Qué ha pasado con los esfuerzos y los proyectos —voy a poner dos ejemplos— de Calviá y Lanzarote, que intentaron aplicar planes de sostenibilidad? Pues que el PP paró estos proyectos y la cosa continúa. Este es el mensaje que tiene que calar. El turismo no puede matar al turismo. El turismo masificado, el turismo que no tiene parámetros de sostenibilidad no puede matarlo. España es una gran potencia. Tenemos grupos empresariales que han apostado por la internacionalización. Somos también un referente en el *know how* turístico, fundamentalmente en los países de América Latina. Por eso hay que apostar por el turismo.

Creo que en estos momentos no es bueno decir —se lo digo al proponente de esta enmienda— que hace cinco años el Gobierno no hace nada, porque creo que así no vamos a ninguna parte. Yo entiendo y reconozco que el sector turístico esté pasando una crisis en estos momentos y que necesite incentivar medidas, pero me parece que este no es el mensaje que debemos transmitir. Es verdad que hemos incorporado en nuestras mentes el turismo como un sector de futuro y de hecho yo estoy esperanzado en que se recupere lo más pronto posible, estoy seguro de que así será.

Respecto a las tasas aeroportuarias quiero decir simplemente que no estoy de acuerdo con lo del 50%, habiendo propuesto el 30%.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Seguimos hablando de sol, y antes hemos hablado de energías y de I+D, de innovarnos y de renovarnos.

Quiero fijar la postura de nuestro grupo parlamentario y decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hemos estado incluso transaccionando para ver si podíamos llegar a un acuerdo. No creo que pueda yo mejorar las intervenciones que ha habido, pero partimos de que se trata de un sector estratégico importantísimo respecto del que nadie duda que hay que encontrar fórmulas para que no pierda competitividad, como muy bien ha explicado el senador economista navarro, señor Tuñón. Es un sector

estratégico en el que la formación que ustedes plantean en su moción es básica.

Nosotros entendemos que también en el turismo se tiene que dar la I+D+i. Es un sector básico que habrá que reinventar. Este es un gran reto, y si Turquía y Grecia son amenazas para él, tendremos que reinventarlo, repito, para coger impulso.

De todas maneras quisiera comentar que lo de la formación también está muy bien planteado. Hay que ir a un turismo de calidad, y también son muy importantes las personas, son el gran valor añadido que se le da al sol y a la playa.

Quisiera hacer mención a ese último punto. No nos parece muy prudente lo de *excusatio non petita accusatio manifesta*, porque eso significa que empezamos planteando desde un ámbito parlamentario que hay inseguridad. Esos temas creo que deberían tratarse con un cierto recato ya que a veces pueden generarse alarmas innecesarias. Creo que el poner medidas especiales de seguridad porque vaya a haber una avalancha es algo lógico que se da en todos los países, pero hablar de inseguridad ciudadana en temas de turismo no es bueno para venderlo en el exterior.

De todas maneras pensamos que es un buen planteamiento el del Grupo Parlamentario Socialista y también las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. Es una pena que no lleguemos a un acuerdo, Agustín. Se ha empeñado usted en hacerlo, pero también entiendo la postura de su grupo parlamentario.

Quiero decirles que nuestro grupo parlamentario ayer aprobó en el Congreso de los Diputados esta misma moción, pero volvemos a lo mismo, allí se puede aprobar punto por punto. Lo que está claro es que nuestro grupo aprobó el punto referente al 30% de reducción en las tasas aeroportuarias. Nosotros no vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque nos parece que no es serio que estando el pan recién salido del horno empecemos a fastidiarlo y a marearlo.

Creo que tenemos tiempo todavía durante este año para ver cómo va funcionando el mercado, qué es lo que ocurre en estos meses de verano, y en función de ello, siempre habrá un tiempo para poder resituarnos.

Por lo tanto, nuestro voto no será favorable a la moción. Y les diré que no tenemos ninguna duda de que hay que renovar y dar un nuevo impulso al turismo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.

Yo creo que todos los grupos políticos hemos expresado que entendemos que este sector es estratégico y lo que representa para la economía y para la economía productiva, tanto del Estado español como de las diferentes comunidades.

Comparto la participación en el debate político sobre el modelo turístico que ha hecho el senador Tuñón, en el sentido de que una cuestión es la economía y otra cuestión es el modelo turístico.

Ciertamente —esto se ha dicho de manera reiterada, bien en comisión, bien en Pleno— el modelo turístico pasa por modelos que potencien la desestacionalización de la temporada turística. Tenemos el valor esencial como es el sol y la playa, pero también la capacidad de generar productos diferentes que complementen lo que es el propio destino y el valor original: el sol y la playa.

Hay que potenciar los productos específicos y dar valor añadido a lo que ya tenemos en muchísimos patrimonios naturales del conjunto del Estado español. Es evidente este valor añadido en cada uno de los territorios y se tiene que potenciar cada vez más el producto específico de turismo de naturaleza. Por tanto, desestacionalización, potenciar los productos, dar valor añadido al ya existente, y también cuestiones pendientes como el reconocimiento de los municipios turísticos y los escasos instrumentos que tienen desde el punto de vista económico para que los diferentes ayuntamientos puedan dar todo el apoyo necesario a las empresas turísticas del propio territorio a fin de que puedan ir a una a la hora de potenciar lo que representa su ámbito geográfico.

Desde *Convergència i Unió* hemos intentado aportar propuestas, como hacemos siempre, en sentido positivo, a fin de intentar complementar, sugerir, dinamizar y estimular un poquito más las propuestas y enmiendas que había presentado el senador Almodóbar.

En cuanto al tema de las tasas, compartimos plenamente la reflexión que han hecho los anteriores senadores, y es que puesto que ayer se aprobó la reducción del 30% de las tasas, no es demasiado correcto que veinticuatro horas después lo elevemos al 50%. No digo que el sector no lo pida, porque el sector lo pide, y le doy la razón en este sentido al senador Almodóbar, lo que pasa es que en política tenemos que encontrar el equilibrio entre aquello que realmente pide el sector y aquello que puede ser capaz de asumir de manera inmediata. En este sentido va nuestra propuesta.

Lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo global de todos los partidos políticos, porque compartimos el valor estratégico de este sector, porque compartimos el valor global de intentar estimular y dinamizar este sector y lo que representa. En todo caso quiero hacer una última reflexión. Creo que debemos hacer un mayor esfuerzo para llegar a acuerdos políticos en este ámbito. Si compartimos plenamente el valor estratégico del sector; si compartimos plenamente la importancia de este potencial económico; si compartimos que en la actual coyuntura económica, y teniendo en cuenta, además, que ya estamos en verano, este sector está sufriendo esta crisis de una manera directa; si diferentes medios de comunicación nos están diciendo estos días que la recesión económica está suponiendo específicamente para el Estado español una caída importante del sector del turístico; si vemos todo esto, si lo analizamos, si lo valoramos y todos vamos a una en estas circunstancias, creo que debería haber habido

mayor generosidad por parte de todos, y yo misma me incluyo la primera.

Insisto, no es bueno enviar mensajes de desunión política al conjunto del sector porque no se lo merecen y porque están sufriendo, cuando, además, interpreto que la moción del senador Almodóbar tiene una sensibilidad específica, pues está plenamente concienciado de lo que sucede en el sector.

En todo caso transmito esta reflexión global a todos los grupos parlamentarios, empezando por el mío propio, en el sentido de que, en estos temas, es importante que todos tengamos gestos de generosidad para que no haya ningún mensaje de desunión ante el sector. Y por este motivo creo que la moción no saldrá adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: *(El señor senador comienza su intervención en catalán.)*

He dicho, señorías, que estamos en el primer día de verano de este 2009, tras haber pasado esta noche tan corta y a la vez tan larga para todos aquellos que sienten aversión al fuego y al estruendo, y tenemos ante nosotros esta moción que nos habla de turismo, que siempre está vinculado al verano, al calor, al sol y a la playa. Y justamente el primer punto de la moción nos habla de revitalizar el turismo de sol y playa, por tanto, consideramos del todo oportuno hablar hoy de este tema.

Creemos que si de algún sector económico hay que hablar de una forma más o menos unánime dentro de las Cámaras tiene que ser del turístico. Ya se ha dicho aquí que este es un sector fundamental, un sector que aporta un alto porcentaje del PIB y donde están trabajando muchísimas personas que merecen todo nuestro respeto.

Ahora bien, senador Almodóbar, presentar al día siguiente de la aprobación de una ley donde se reducen las tasas aeroportuarias una moción para instar al Gobierno a que las reduzca aún más me parece un poco feo. Sé que ustedes tienen la obligación de entrar a saco como oposición en contra del Gobierno, pero también creo que debe haber responsabilidad política y que las cosas se podrían hacer de otra manera.

Usted se lamenta de haber perdido esta segunda posición de líderes mundiales y de estar ya en la tercera, y presenta una moción en la que sugiere que el Gobierno revitalice el turismo de sol y playa, pero no da ni una sola idea para llevarlo a cabo. No dice absolutamente nada. Esta moción podría ser muy útil para el sector si aportase ideas.

¿Usted pretende competir en precio con los países emergentes en turismo y en economía, estar en la élite mundial económica; en un momento de crisis en donde el precio es fundamental para el turismo que demanda sol y playa? Hay ciertas incongruencias.

Yo admitiría perfectamente esta moción si hablara de revitalizar el sector aportando nuevas ideas, aportando

nuevos nichos de comercialización, aportando nuevos colectivos que se sintieran atraídos, aportando nuevas especialidades de nuestro turismo, aportando nuevas zonas turísticas, en fin, aportando ideas, señorías, y aquí no hemos aportado absolutamente ninguna.

El sector turístico merece un respeto por nuestra parte, hay que tenerlo en cuenta en nuestras oraciones (los que recen), pero decir que el Gobierno revitalice el sector turístico es un deseo, no un punto de una moción. Dice: fomentar, en colaboración con las comunidades autónomas, el turismo de interior. Me parece bien, es lo que se está haciendo; cada comunidad autónoma está fomentando el turismo de la manera que puede. Pero ustedes no están por la labor. Lo que yo veo es que siguen tal como cuando estaban en el Gobierno, intentando laminar —ahora ya desde la oposición— toda una serie de cuestiones competenciales.

En el punto 5 de la moción dicen: «Incrementar la seguridad ciudadana como elemento vital para el mantenimiento del turismo». Está pidiendo que el Estado ponga más policías en ciertas zonas. ¿Qué policías va a poner en las zonas en las que tenemos competencia propia en esta materia?, ¿o le pide al Gobierno que nos mande los dineros que proporcionalmente da a las otras regiones? Ustedes dicen, y es su discurso de siempre, que es un mercado único y que desde el Estado se tienen que llevar a cabo todas las acciones.

Las comunidades autónomas tienen prácticamente competencia plena en materia turística. Si se quiere fomentar el turismo interior y el turismo exterior, hay que decir: hay una marca que es España, pero también hay otras: la marca Canarias, la marca Baleares, la marca Murcia, la marca La Rioja, la marca Galicia. Están todas las marcas, y también está la marca Cataluña. Que el Estado envíe las partes proporcionales; que haga una promoción conjunta, pero que mande también la parte proporcional de este dinero a cada comunidad autónoma, de acuerdo con su incidencia dentro del sector.

Señoría, lo único que le quiero decir es que si aquí hubiese alguien del sector —que creo que sí— no sé de qué forma reduciría sus ingresos, los ingresos que le entran de forma habitual, en un momento en que están aumentando de una forma exagerada todos sus gastos y se le están no reduciendo sino cayendo los ingresos de una manera específica y concreta. ¿Usted cree que cualquier empresa evitaría que le entrara un ingreso que tiene ya asegurado? Eso es lo que usted está pidiendo al Estado. Usted está diciendo: vamos a reducir el 50% estas tasas aeroportuarias. Ya se han reducido en parte, y usted lo sabe porque se ha aprobado una ley, pero tenemos que ser responsables con el Estado y con nuestra propia economía global, como Estado que somos. Ustedes mantienen que es mejor que le vaya mal al Estado, y es una manera de pensar. Entiendo que ustedes, como oposición, pretendan darle caña al Gobierno, como se dice hoy en día. A mi entender, ustedes formulan esta moción desde este punto de vista porque quizá no se creen alternativa de Gobierno y pretenden ser oposición permanentemente. Están

poniendo al Estado en un brete y, como esto se traslada a las generaciones futuras de los próximos años, ustedes van a recibir esta herencia en caso de que lleguen a gobernar. Por tanto, entiendo que no piensan en el futuro.

Señorías, nuestro grupo va a votar en contra de la moción del Grupo Parlamentario Popular y de verdad que siento no poder dar apoyo a una moción que hable en sentido positivo del sector turístico, como sería nuestro deseo. No tenemos que permitir, como dijo antes el senador Tuñón, que el turismo mate al turismo —exactamente, ha dicho que el turismo no puede matar al turismo—, y a esta frase yo añadiría otra: Lo que no debemos permitir es morir de éxito.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abreu.

El señor ABREU EXPÓSITO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a pesar del impacto de la crisis financiera internacional, España sigue siendo hoy una potencia turística. Es el segundo país del mundo en llegada e ingresos generados por el turismo, y durante el año 2008 ha demostrado que, frente al deterioro de algunos indicadores, por ejemplo, el número de turistas, mantiene su fortaleza en otros como el empleo, las pernoctaciones, los ingresos y el gasto turístico.

En el año 2008 el gasto total de turistas internacionales se ha incrementado levemente, hasta alcanzar cerca de los 50 millones de euros, un 0,1% superior al 2007. Esta situación se mantiene en el año 2009 en un escenario internacional de contracción económica que afecta especialmente a las principales economías del continente —Francia, Alemania y el Reino Unido— que son a su vez, como es sabido, los principales emisores de turismo hacia España. Si bien se ha producido un descenso en algunos indicadores como el número de turistas internacionales o el gasto turístico, también es cierto que se ha producido un aumento significativo en otros ámbitos como es el gasto medio por persona, con un aumento en el primer trimestre del 2009 de un 6,4% respecto al año anterior.

Con relación a la parte introductoria de la moción, en la que se realizan una serie de afirmaciones sobre la situación del sector turístico, párrafos segundo y tercero, hay que decir que el único PIB turístico es el que se publica en el INE a través de la cuenta satélite de turismo. Todo lo demás son cifras no oficiales, que no están documentadas metodológicamente, con lo cual ni siquiera resulta procedente hacer comentarios sobre esos datos.

Los datos conocidos del 2009 confirman esta tendencia. Entre enero y abril de 2009 nos visitaron 13,4 millones de turistas —un 11,9% menos que en el mismo periodo del año 2008—, produciendo una disminución del gasto turístico del 7,3%, hecho que viene a ratificar la mayor capacidad de gasto de los turistas que nos visitan, y además, la política del Gobierno —activa en este sentido— es la

defensa de la modernización, de la competitividad y la sostenibilidad del sector y prueba de ello es el esfuerzo presupuestario que hace el Gobierno. En 2009 se multiplica por seis el último presupuesto del Partido Popular, la línea Renove puesta a disposición del sector ha sido diez veces superior a la de los presupuestos de la última legislatura del Partido Popular y multiplica por cuatro los presupuestos del 2008.

Señorías, este importante e histórico esfuerzo presupuestario es la decisión del Gobierno para preservar el sector turístico y para contribuir a su modernización y posicionarlo en los mercados globales en términos de sostenibilidad. Para eso se ha marcado una hoja de ruta, que es la que marca el Plan del Turismo Español Horizonte 2020, que descansa en tres principios: diálogo con el sector privado y con el resto de administraciones públicas, apuesta por proyectos innovadores con fuerte efecto demostración y, por último, acciones que permitan la creación de alianzas que incentiven la colaboración.

Para el 2009 la promoción internacional de España en 34 países se cifra en 42,5 millones de euros, un 13% más que en el 2008. Desde luego estos fondos se verán incrementados con las aportaciones de las comunidades autónomas y del sector privado. Además, se han firmado 112 convenios con los gobiernos autónomos e insulares y con los agentes del sector.

Por otra parte, se ha diversificado la oferta turística con las comunidades autónomas, se han aprobado 17 planes de competitividad por un importe de 54,4 millones de euros, y eso con un Gobierno que es consciente de la importancia del turismo de sol y playa en nuestro país. Varias han sido las medidas emprendidas por la administración turística relacionadas directa o indirectamente con la revitalización de esta rama de la actividad turística española, por supuesto, sin dejar de apostar por la diversificación de la oferta en otras ramas que muestran un comportamiento mucho más positivo, como el turismo cultural, el de negocio y el de congresos.

Entre las medidas emprendidas, podemos destacar los planes de recualificación integral referidos a destinos maduros, por ejemplo, la Costa del Sol, en Andalucía, playa de Palma, en Baleares, y San Bartolomé de Tirajana, en Canarias. De igual modo cabe señalar la iniciativa Turismo Senior Europeo, que se enmarca entre las medidas de desestacionalización, junto con la ampliación de 250 000 plazas del Imsero recientemente anunciadas por el presidente del Gobierno. Con el proyecto Turismo Senior se pretende traer 200 000 personas desde varios mercados emergentes europeos a España fuera de temporada. La intención del Gobierno español es extender este programa a otros países, de modo que en futuro puedan favorecerse los intercambios de turistas mayores de 55 años entre los diferentes miembros de la Unión Europea.

Respecto al plan de formación intensivo y especial para paliar la escasez de mano de obra cualificada, y dentro del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, creemos que hay que seguir formando y manteniendo a los mejores profesionales, así como la gestión de las ayudas del pro-

grama Avanza Formación para profesionales del negocio electrónico en el sector turístico y del programa Anfitriones, en la rama de la cultura y el detalle, para seguir mejorando, con el objetivo de contribuir a la mejor competitividad de los establecimientos y servicios públicos.

Y respecto a la seguridad, además de lo que ya han dicho los diferentes portavoces, que no se puede dramatizar en una situación tan importante para el turismo, es imprescindible para el buen funcionamiento del sector, y se trabaja en colaboración con el Ministerio del Interior desde el año 2005 en la elaboración del Plan especial verano, cuyo principal objetivo es la intensificación de la seguridad vial y ciudadana durante la época estival. Se pretende atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos; transmitir una mayor sensación de seguridad entre los turistas extranjeros y españoles; reforzar los medios policiales; colaborar con el sector turístico; establecer dispositivos especiales de atención al turismo con personal y medios idóneos; reforzar la seguridad en puertos y aeropuertos y reforzar apoyos en tareas de prevención. En la Operación Verano 2009 participan un total de 2944 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y 12 415 miembros de la Guardia Civil, distribuidos por zonas. Su duración es la correspondiente a la época estival en todas las comunidades autónomas importantes, con la colaboración de comunidades autónomas y corporaciones locales.

En definitiva, señorías, con los datos en la mano, es difícil poner en cuestión, como usted hace, el tremendo esfuerzo que el Gobierno está realizando a favor de nuestro sector turístico, un esfuerzo para el que contamos con la colaboración de todo el sector y las diferentes administraciones públicas territoriales y un esfuerzo para el que seguimos confiando en contar con ustedes, pero no con su visión catastrofista e interesada, que en nada ayuda al sector turístico ni a la economía en su conjunto. Y, permítanme, señorías, recordarles que tienen que ayudar a construir más confianza que se ha ganado el sector, porque hasta el Consejo Empresarial de Turismo de la CEOE, la Confederación Española de Agentes de Viajes y Touroperadores y la Federación Española de Asociaciones de Agencias les llevan a ustedes la contraria con mucha frecuencia.

Tienen la oportunidad de hacerlo en las comunidades autónomas en las que gobiernan, como en Canarias. Quiero poner de manifiesto que la consejera de Turismo del Gobierno regional pertenece al Partido Popular y un plan sectorial turístico aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas que revitalizaba al sector y ayudaba a las corporaciones locales y a los cabildos insulares ha sido eliminado del presupuesto para 2009 por ella. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Rigor y seriedad, señorías, porque estamos trabajando para que nuestro sector turístico no solo no pierda el atractivo y su competitividad, sino para que salga reforzado en la crisis, emergiendo con un carácter sostenible con mucho en los lugares de privilegio que actualmente ocupa.

Quiero agradecer a los diferentes portavoces el esfuerzo que han hecho. Creo que hay que poner de manifiesto la

importancia del sector para la economía y, por ello, una moción como esta debió ser consensuada por todos los grupos, en beneficio del mismo.

Reitero una vez más que dejen de hacer ya catastrofismo en relación con el turismo, como han hecho con la economía de este país, y que se sumen de una vez a una sociedad que trabaja para salir de la crisis.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Gracias, señor presidente.

Senador Abreu, no me hable usted de discurso catastrofista, por favor; le he dado antes los datos, así que ustedes mismos. ¿Es que piensan ustedes que no hablar de la crisis nos va a hacer salir antes de ella? No sé.

Además, he de decir al senador Esquerda que no sé si ha escuchado mi primera intervención y, por ello, le ruego que esté atento a la siguiente y escuche lo que realmente pide el Partido Popular.

Como he dicho anteriormente, el turismo es una actividad viva, que se basa en la competitividad, en la oferta adecuada a las exigencias de la demanda y, por tanto, ante la situación desfavorable por la que atraviesa el sector —y vuelvo a ser catastrofista— la Administración no puede hacer más que lo que solicita la moción que presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular, para que en su conjunto podamos seguir siendo competitivos y demandados como destino turístico de primer orden.

Señorías, el destino turístico español es una gran empresa que merece un tratamiento como corresponde. No valen declaraciones o intenciones filosóficas, lo que se precisan son acciones ejecutivas que ayuden a nuestro destino a ser competitivo y a ofrecer lo mejor de sí mismo; acciones que relancen nuestra oferta al mercado emisor con espíritu de competir ofreciendo excelencia.

España tiene un grandísimo potencial turístico. Cualquier rincón de nuestra geografía que sea atractivo y un objetivo para ser visitado debe ser considerado como lugar de interés turístico y, en consecuencia, tener tal tratamiento y beneficiarse, para no decaer, y estar siempre y en todo momento en posición de calidad y excelencia.

Cualquier playa, cualquier destino de alojamiento rural, cualquier gran ciudad tiene para el Grupo Parlamentario Popular una enorme importancia y, por ello, solicitamos el apoyo de todos los grupos para darle desde la arena política un impulso definitivo al sector más importante de nuestra economía y al que, hasta ahora, poco caso se le ha hecho.

Nos parece muy bien mejorar la calidad de nuestra oferta y de nuestros destinos; y, como he dicho en otras ocasiones, es estúpido aunque escaso el Plan Renove y apoyamos todas las medidas esa dirección, pero es que nuestro producto turístico ya tenía un alto nivel de calidad

al empezar la crisis. Además, señorías, ¿ven ustedes normal que se apruebe la segunda parte del plan tan solo unas semanas antes del verano? ¿Creen ustedes que los empresarios turísticos se van a meter en jaleos de obras en plena temporada alta? Y, además, ya estamos anunciando la tercera parte sin que se haya puesto todavía en funcionamiento la segunda.

Señorías, todos los observadores vienen anunciando desde hace tiempo la caída de la demanda turística. El sector empezó a sufrirla notablemente a principios del verano pasado, pero el Gobierno afirmaba una y otra vez que el sector turístico soportaría bien la crisis e incluso que no se vería afectado. Ahora, lo que ocurre es que les ha pillado el toro porque la realidad es que, como he dicho en mi anterior intervención, están viniendo menos turistas, hemos perdido competitividad, muchos establecimientos se han visto obligados a acortar la temporada y la mayoría han tenido que recortar plantillas.

España ha registrado un significativo descenso del gasto turístico en el primer cuatrimestre del año; los visitantes internacionales han desembolsado un 7,3% menos respecto a 2008; la destrucción de empleo en el sector se ha agudizado y en los seis primeros meses del año ya se han destruido más de 110 000 puestos de trabajo, pero nosotros seguimos siendo catastrofistas...

Estas previsiones se han venido rebatiendo reiteradamente, en lugar de advertir de la necesidad de tomar medidas de acción urgente y con la antelación adecuada para estimular la demanda.

Señorías, el debate de esta moción no significa otra cosa que ratificar lo que ya era conocido por todos: la caída de la actividad del sector turístico, con una bajada de ocupación y con las consecuencias que originan los resultados negativos, no solo en cuanto a la pérdida de las empresas sino en cuanto a la pérdida de puestos de trabajo.

Este debate no significa más que dar fe de lo que este Gobierno ha venido negando durante mucho tiempo, la realidad de nuestra situación económica, mostrando una desidia y una paralización en la toma de decisiones, quedando solamente a la espera de que los demás nos saquen del estado en el que estamos.

Para impulsar el turismo, señorías, entre otras cosas es necesario un esencial y fácil acceso a nuestros destinos, por lo que consideramos muy necesaria la actuación de choque de las tasas aeroportuarias para evitar la pérdida de enlaces aéreos con nuestro país. Están cerrando compañías aéreas y las que no cierran disminuyen la frecuencia de vuelos con España; esto lo que nos hace es perder captación de recepción de turistas, perdemos una importantísima vía de entrada de turistas. Por ello desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos necesaria la reducción de forma inmediata y ante la cercanía de la temporada del 50% de todas las tasas aeroportuarias y portuarias de forma temporal.

Es necesario darles facilidades a los turoperadores y compañías aéreas para estimular la demanda en los principales mercados emisores, más aún cuando otros países competidores del nuestro ya lo han hecho y no les está

yendo nada mal. Y es que además la industria aérea considera que la condición impuesta por el Gobierno es casi un imposible en un entorno caracterizado por la drástica caída de la demanda y que solo va a favorecer a una compañía en el mercado español.

El sector turístico español, señorías, lo está pasando mal, muchos han tenido que abaratar precios, el verano viene apretado para toda España, no solo para algunas regiones, por lo que la medida debería ser nacional. Desde el Grupo Popular queremos y reclamamos —y el sector y las comunidades autónomas así lo reclaman también— que esta medida la apliquemos de forma igual a todo el territorio. Además saben que el propio sector aéreo en el momento en que el presidente del Gobierno anunció la medida de las tasas aéreas la criticó abiertamente, y ayer conocimos que las aerolíneas tradicionales han perdido el doble de pasajeros que las de bajo coste, las cuales también han retrocedido. Insisto, señoría, lo que falta a este país son medidas serias y no medidas que busquen alianzas políticas para apuntalar un Gobierno débil, solitario, incapaz y sin rumbo.

Hay que apoyar al turismo de sol y playa, nuestro principal reclamo turístico, que además en 2008 perdió cuota de mercado también frente a países del Mediterráneo oriental. Pero también debemos potenciar el turismo rural, el cual resulta determinante para el desarrollo de zonas menos favorecidas y ayuda a la protección del medio ambiente.

Es esencial también, señorías, impulsar un plan de formación intensivo y especial para el sector turístico, de manera que se pueda paliar la escasez de puestos de mano de obra cualificada, además de la mejora de infraestructuras y el incremento de la seguridad ciudadana, como he dicho antes, en nuestros destinos turísticos.

Y además permítanme que les diga que en muchas ocasiones el Gobierno, este Gobierno, es algo contradictorio, porque hace algunos días el señor ministro decía que esperaba que el turismo nacional compensara la fuga de los turistas extranjeros —esto es lo que pude leer en un medio de comunicación—, pero para fomentar esto y que se cumpla se decide subir el precio de la gasolina. ¿Creen ustedes que va a beneficiar en algo al turista español que quiere coger el coche en el mes de julio o en el mes de agosto para irse de vacaciones?

Desde el Partido Popular siempre hemos comprendido el carácter estratégico del turismo y hemos tratado de apoyar a empresarios y a profesionales del sector en su objetivo por fomentar un turismo sostenible, de calidad, diversificado y competitivo. El Gobierno, señorías, les reitero, vuelve a renunciar a estrategias a largo plazo que permitan a España seguir siendo líder mundial en este sector.

Señorías, yo hoy me voy muy tranquilo de aquí sabiendo que he hecho lo que considero adecuado para el sector y creo que yo por lo menos he intentado ayudar al sector. Considérenlo ustedes y a lo mejor se lo agradecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 122; en contra, 128; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE PROMUEVA LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA DE CONTENIDOS PARA LA FORMACIÓN EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Número de expediente 662/000066).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que promueva la adecuación de los planes de estudio de los grados oficiales para garantizar la presencia de contenidos para la formación en igualdad entre hombres y mujeres.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos. Por tanto, señorías, pasamos a la defensa de la moción por parte de la senadora Rodríguez Ramírez, del Grupo Socialista.

Señorías, ruego silencio.

Tiene la palabra su señoría.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de esta moción y quisiera comenzar haciendo referencia a algo que, aunque compartido por todos los grupos políticos, resulta obligado mencionar como punto de partida a la hora de abordar el objeto de esta iniciativa.

Señorías, las universidades ocupan un papel central, un papel estratégico en nuestro desarrollo económico, social y cultural. El impacto que la universidad ejerce en su ámbito de actuación sobre el capital humano resulta esencial en la actualidad como motor para el avance de cualquier sociedad. Esta asociación, este binomio universidad-desarrollo alcanza su máximo sentido en lo que se ha venido a denominar la sociedad del conocimiento porque, además, es en el seno de estas instituciones donde se genera y se transmite principalmente ese gran activo sobre el que asentar nuestro futuro. Quizá esta expresión se utiliza con excesiva frecuencia no de un modo totalmente correcto cuando parcialmente se alude solo a la economía y a los desafíos que el conocimiento y los cambios que han expe-

rimentado globalmente el conocimiento y sus instituciones imponen en el nuevo paradigma económico.

En cualquier caso, la responsabilidad de la universidad —este concepto que ha adquirido mucha relevancia en los últimos años— va mucho más allá y tiene que ver también con la construcción de una realidad mejor en el ámbito de la convivencia, de la creatividad, del espíritu crítico y en definitiva, del bienestar que contribuye a generar, correspondiendo así al compromiso establecido con la sociedad que la hace posible pues la impulsa y la financia.

Por tanto, también el nuevo paradigma social, no solo el económico, plantea nuevas exigencias a las universidades; unas exigencias que son correlativas a la propia evolución alcanzada en la sociedad y a los valores y logros que hemos ido incorporando y que están presentes en nuestra convivencia.

El proceso de adaptación de nuestras universidades al Espacio Europeo de Educación Superior ya fue objeto de una iniciativa en el mes de abril a instancia del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés que, además, se aprobó con el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios y por tanto, no voy a abundar en lo tratado con ocasión de aquel importante debate que, en cualquier caso, señoría, representa una magnífica base de acuerdos para la moción de hoy.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, que arranca en el año 1999 con la Declaración de Bolonia, no incorpora hasta años más tarde, en concreto en el año 2003 con la Conferencia de Berlín, otra serie de elementos a este proceso. No es hasta esta fecha cuando se relaciona propiamente la construcción de este espacio con el mundo de los valores, de la cohesión social, de la reducción de las desigualdades sociales y de género, tanto en el ámbito nacional como europeo. A partir de este momento, la necesidad de incrementar la competitividad se equilibra con este tipo de objetivos, que pasan a ser insoslayables, considerando que la educación superior constituye una responsabilidad y un bien público.

Pero, señorías, para alcanzar este equilibrio no es suficiente solo con un buen diseño curricular de los títulos que se ofertan, sino que es preciso también un modelo de universidad comprometida con la comunidad y no solo con la ciencia y la cultura como abstracciones. Además, es clave partir de la convicción de que la creación de este capital social es algo bueno y necesario. Por eso, señorías, no se puede confundir calidad o excelencia con eficiencia o competitividad. La excelencia profesional va más allá del aprendizaje de una serie de competencias profesionales, por muy bien que estas hayan sido aprendidas, y no solo tiene que ver con una óptima inserción laboral. De este modo, la excelencia profesional debe tener hoy una relación directa con la ética para aplicar de modo coherente todo el saber adquirido; de otro modo, señorías, no habrá calidad.

La formación universitaria preocupada en exclusiva por la excelencia académica y profesional, resulta incompleta si no viene acompañada del desarrollo de un conjunto de competencias próximas a la formación de valores demo-

cráticos, de principios éticos y de una ciudadanía activa. Por lo tanto, señorías, conviene integrar los saberes sobre ciencia, tecnología o economía junto a los saberes sobre las consecuencias sociales y éticas que estos causan, y aunque la formación de la socialización del individuo como ciudadano es función propia de la escuela y, por tanto, de etapas educativas anteriores, también es verdad que en el espacio universitario discurre una etapa muy importante de la vida de los estudiantes y constituye un entorno idóneo para ese aprendizaje ético y de ciudadanía.

Señorías, se añade a todo esto que nos encontramos en la sociedad del aprendizaje continuo, y es difícil imaginar que las etapas educativas posteriores, entre ellas la universidad, puedan desentenderse o mantenerse al margen de la formación en competencias éticas que nos permitan construir sociedades más preparadas al tiempo que más justas, equitativas y dignas de vivir en ellas.

A pesar de lo profuso de este debate, señorías, nuestro ordenamiento jurídico es claro en este sentido y se encarga de resolver y establecer este nuevo modelo de enseñanza, acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior, en la propia Ley orgánica de universidades. No obstante, leyes anteriores ya establecían el valor de la igualdad, como la Ley integral contra la violencia de género o la Ley de igualdad. En el caso de la Ley orgánica de universidades, la igualdad adquiere una dimensión interna muy necesaria y positiva en el seno de las propias instituciones universitarias. De la misma manera, el real decreto que desarrolla esta ley y ordena las enseñanzas universitarias abunda en esta línea e, incluso, establece que el ejercicio de las profesiones debe realizarse desde el respeto a determinados derechos. Asimismo, los propios protocolos de la ANECA incorporan estas exigencias y velan también porque el profesorado que imparta estos contenidos sea el adecuado para garantizar la calidad de los mismos, aunque, lamentablemente, estos mandatos no están teniendo una fácil traducción en la realidad de nuestro sistema universitario.

Señorías, la igualdad sigue siendo una tarea pendiente que nos convoca a todos. Si sostenemos que la excelencia de nuestras universidades se mide por el grado de influencia positiva en todos los ámbitos de la sociedad, convendrán conmigo que el reto de la igualdad —que trasciende cualquier ámbito y forma parte de la sociedad en su conjunto— debe tener especial presencia en el ámbito universitario. Y no estamos hablando de cualquier espacio, pues llevar la igualdad a la universidad es especialmente relevante.

En el año 2004 se produjo en nuestro país un importante cambio en las políticas de igualdad. Este valor se incorpora como prioridad a la agenda política y a los principios que rigen la actuación del Gobierno y se aprueban como exponentes de esta apuesta dos importantes normas: la Ley integral contra la violencia de género y la Ley de igualdad.

Por ello, si al protagonismo que damos a la universidad en la sociedad actual unimos lo que ambas leyes recogen en materia de educación superior, advertiremos lo cohe-

rentes, necesarias y positivas que son las previsiones recogidas por ambas leyes sobre esta materia, en las que se establece una relación directa entre igualdad y educación superior, estableciendo mandatos para las universidades y para las administraciones públicas.

No me detendré en las leyes, pues ustedes ya las conocen, pero sí diré que tanto la Ley integral contra la violencia de género como la Ley de igualdad adquieren un valor mucho mayor que el de vincular solamente la educación superior a la igualdad. Resultan imprescindibles en este tema, pero tienen un impacto mayor en tanto en cuanto están plagadas de referencias a múltiples ámbitos de la sociedad, a múltiples ámbitos desde los que adoptar un compromiso por la igualdad y contra la violencia de género; múltiples disciplinas y, por tanto, múltiples áreas de conocimiento y múltiples profesiones, lo cual no es ni más ni menos que el reflejo del carácter marcadamente transversal y multidisciplinar que tiene un fenómeno como la desigualdad o la violencia de género en nuestra sociedad y que, por ello, también debe tener la respuesta que se dé a ellas.

Por ello, cuando en una u otra norma se hace referencia al ámbito educativo, al sanitario, al jurídico, al laboral, al económico, al de las políticas urbanas y de ordenación del territorio, a las políticas sociales, a los medios de comunicación o a la publicidad, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o a toda la función pública en su conjunto, y en todas ellas se introduce, como una pauta indeleble, que debe estar presente la igualdad, está claro, señorías, que para dar respuesta a esta exigencia y para que se lleve a efecto no hay sino que llevar la igualdad consecuentemente al ámbito en el que estas disciplinas se imparten y en el que estos profesionales se forman y adquieren sus conocimientos y su competencia: el ámbito universitario, que debe formar profesionales a la altura de las demandas de la sociedad.

En este sentido, lo que pedimos en esta iniciativa, además de una obligación legal, es un ejercicio de coherencia con la demanda de la sociedad española en materia de igualdad y es, además, un impulso decisivo que vendrá a dotar de mayores fortalezas y garantías la propia tarea de la igualdad, en tanto que permitirá una mejor aplicación de estas importantes normas.

Y es que, señorías, no estamos hablando de igualdad solo para concienciar o sensibilizar, sino de rigor en la transmisión del conocimiento, de rigor académico. Por eso es preciso ir un paso más allá, el que pasa por revisar los elementos que conforman las enseñanzas que se imparten en la universidad. Porque el conocimiento o, mejor dicho, lo que se considere en un determinado momento como aquello que debemos saber, no es en absoluto ajeno a las consideraciones, principios y valores presentes en la sociedad en un determinado momento. Así, puede que un conjunto de saberes no contenga ninguna vulneración expresa al principio de igualdad; es más, puede que lo enuncie como un objetivo general, pero eso no basta, porque si ese conocimiento imperante o dominante hasta ahora contiene inercias de un pasado que condenaba a la

mujer a una situación de subordinación e inferioridad y que simplemente la aparta porque la ha excluido en su conformación, puesto que este conocimiento se ha ido conformando en un contexto social en el que lo natural era eso, excluir a los mujeres, señorías, este conocimiento es un conocimiento sexista, un conocimiento incompleto y, por tanto, un conocimiento inútil. La realidad social es compleja y desigual para hombres y mujeres, y el conocimiento se debe utilizar a la luz de esa complejidad para garantizar su mejor aplicación.

Por tanto, hay que cuestionarse y desmontar los saberes oficiales a la luz de esa perspectiva de género. Hay que despojar el saber de las herencias propias de unas estructuras sociales que históricamente han sido —y siguen siendo aún en gran medida— causa y efecto de un modelo sexista que provoca la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Por tanto, señorías, no podemos ignorar una realidad que existe ni se puede amparar la falta de voluntad para combatirla en la aparente neutralidad u objetividad de los contenidos que determinan ni más ni menos que la formación de quienes están llamados a liderar la sociedad de los próximos años: los estudiantes que, a día de hoy, se están formando en nuestras universidades y, por tanto, tienen la posibilidad de cambiar esa realidad a mejor.

Solo desde un cambio en profundidad de estas actitudes podremos cambiar las actitudes y evitaremos perpetuar la desigualdad, y con ella la violencia contra las mujeres. Los profesionales, los investigadores, los docentes, las profesionales, las investigadoras, las docentes deben incorporar a su ciencia el conocimiento sobre la igualdad como contribución esencial e indispensable a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

En consecuencia, no podemos permitir que porque en la base del comportamiento y desarrollo profesional de quienes pasan por nuestras universidades estén presentes ideas preconcebidas, experiencias personales o simplemente un desconocimiento de esta realidad, se siga abonando una sociedad discriminatoria. Así, una aplicación injusta de una norma, un contenido sexista en un medio de comunicación, un anuncio publicitario que estereotipa a la mujer, una visión misógina de la historia, por cuanto oculta e invisibiliza a la mitad de la población que participó de los conflictos a lo largo de todas las etapas, un aula en la que se reproducen o toleran comportamientos machistas, cualquier organización en la que el dominio masculino adquiere la fórmula de broma y viene a reforzar actitudes y relaciones desiguales no son, señorías, sino comportamientos ligados también al ejercicio de una profesión.

Señorías, todo esto adquiere mayor urgencia cuando nos enfrentamos al fenómeno de la violencia de género. Hay multitud de ejemplos de ámbitos profesionales en los que una correcta intervención de los profesionales a través de una adecuada formación previa es imprescindible, no solo para poner freno a la violencia sino también para detectar, en el ámbito de su desarrollo profesional, determinados casos que se estén dando en el entorno; me refiero al ámbito sanitario, al ámbito educativo, etcétera.

Por tanto, señorías, es necesario. Y hay determinadas cosas que, aunque puedan parecer evidentes, cuesta mucho determinarlas, aunque un profesional sepa detectar los síntomas de una mujer que está padeciendo violencia de género y esté formado además para enfrentarse a un problema complejo. Y lo ha hecho la ciencia, lo ha hecho el conocimiento, en su noble afán de ofrecer respuestas a un problema social de primer orden.

Ante la ausencia e incluso la desaparición de estos contenidos en los planes de estudio de grado con ocasión del proceso de adaptación de nuestras universidades al Espacio Europeo de Educación Superior, es preciso reaccionar y actuar en la dirección opuesta; aprovechar el momento que atraviesan nuestras universidades para que la igualdad arraigue en ellas como recurso a la mejor herramienta que tiene hoy la sociedad para dar respuesta a los problemas, que es el conocimiento.

Esto puede hacerse de diferentes formas; no hemos querido cerrar de una única manera la parte dispositiva de la moción. Puede adquirir la forma de una formación transversal o de asignaturas específicas, troncales, obligatorias u optativas. En cualquier caso, eso lo decidirán, en función de las materias, las propias universidades. Habrá que estar vigilantes al período de acreditación de títulos, que será un momento crucial, en esta fase de seguimiento, para corregir esta importante deficiencia.

Por eso reclamamos la adecuación de los planes de estudio de grado que se imparten en nuestro sistema universitario, con la participación del Consejo de Universidades y de las comunidades autónomas a través de la Conferencia General de Política Universitaria. Las universidades, señorías, no tienen en este debate una amenaza a la autonomía universitaria, sino una ocasión para incrementar la confianza y la valoración que reciben de la sociedad española.

El artículo 9.2 de la Constitución establece el mandato de remover todos aquellos obstáculos que impidan la libertad y la igualdad, y el conocimiento puede derribar esos obstáculos o bien convertirse en uno de ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como saben, el objetivo de esta moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista es instar al Gobierno a promover, en el ámbito del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, la adecuación de los planes de estudio de los grados oficiales, con el fin de garantizar la presencia de contenidos de formación en igualdad de género, tanto en los que están siendo adaptados como en los nuevos que se configuren en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

En el marco social actual en que nos encontramos, las universidades españolas tienen que adaptarse a la Declaración de Bolonia, texto que impregna el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior de la Unión Europea. Es evidente que esta medida ha de ofrecer a los estudiantes europeos y a toda la comunidad universitaria la posibilidad de competir en igualdad de condiciones.

Conseguir una igualdad en la participación de las mujeres en todas las disciplinas científicas, culturales, de investigación, de conocimiento, etcétera, es uno de los derechos sociales que el Gobierno no ha de olvidar. Para lograr una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades, se han de tomar medidas como la que se plantea hoy en esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. En una sociedad justa y equitativa la igualdad de género desempeña un papel fundamental para conseguir los preceptos del desarrollo total de aquella. Desde la revolución industrial, considerada como el principio de grandes y rápidos avances de la humanidad, comenzaron ya los progresos en la lucha por la igualdad de género. En la situación actual, contamos con el apoyo de todos los estamentos e instituciones para quebrar las últimas barreras.

En España, a partir de la Ley de igualdad, se ha generado una demanda social que permite encauzar las acciones y ayudas que el Estado español está promoviendo para conseguir una mayor igualdad. Como consecuencia, se hace necesaria la existencia de profesionales que puedan desarrollar las políticas y estrategias necesarias para que esta ley se traduzca en hechos objetivos, tangibles y mesurables. De ahí parte la importancia de adecuar los planes de estudios de los grados oficiales para que garantice la presencia de contenidos de formación en igualdad de género.

La diferencia biológica entre mujeres y hombres no debe implicar desigualdades por razones de roles sociales y culturales asociados a cada uno de los sexos. La sociedad tiene ante sí el reto de eliminar ciertos estereotipos y promover las condiciones para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva. Y la universidad no es ajena a este objetivo.

En este ámbito, todas las actuaciones que se desarrollen deberían tener presente a tres colectivos fundamentales con características y problemáticas muy diferentes: estudiantes, profesorado y personal de la Administración y servicios. Es imprescindible desarrollar políticas activas que permitan compensar y prevenir las desigualdades para todas las personas que constituyen la comunidad universitaria. Es importante también la persecución de ciertos objetivos básicos, como el desarrollo de canales de colaboración entre la universidad y el mundo laboral para facilitar la promoción de las mujeres en el empleo.

Ante la necesidad de avanzar en la igualdad de oportunidades en el empleo, se ha de facilitar la participación de las mujeres en el ámbito laboral y de la economía con la sensibilización y la puesta en marcha de las medidas pertinentes. Es decir, tan importante es impulsar la promoción de las mujeres en la formación universitaria y en la estruc-

tura de la toma de decisiones como fomentar la corresponsabilidad en la vida cotidiana social universitaria y laboral. En este sentido, se deberían desarrollar habilidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica.

Es necesario seguir aplicando y comprendiendo conocimientos que permitan la elaboración y defensa de argumentos en el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos promotores de igualdad. Cabe destacar que esta es una tarea que actualmente ya se está desarrollando en diferentes organismos e instituciones, y que igualmente ha de tenerse presente a la hora de llevar a cabo la actualización de la estructura de las materias y enseñanzas que durante estos meses las universidades están conformando para la puesta en marcha efectiva del Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde el Secretariado de Asuntos Sociales ya se promueven iniciativas relacionadas con el voluntariado social: estudios, investigaciones y jornadas sobre estas actividades que se vienen desarrollando en los programas de acción social.

Por otro lado, el Grupo de Helsinki sobre mujeres y ciencia, constituido en 1999, está encaminado a promover la participación y la igualdad de las mujeres en el terreno científico. Se reúne dos veces al año y constituye un importante foro de diálogo en el que se reconoce el valor de la interconexión y del apoyo mutuo entre mujeres científicas. Estas se convierten en importantes ejes para animar y fomentar la participación de aquellas mujeres de su misma área profesional. Es decir, se reconoce el papel de las redes de mujeres para implementar la dimensión de género dentro de la política de investigación. Las mujeres se convierten también en evaluadoras en el terreno de la discriminación o de su baja presentación en la ciencia, como observadoras de sus propios problemas y agentes de las cuestiones de género de ciencia y tecnología.

Antes de concluir mi intervención, solo quiero destacar que el hecho de poseer y comprender conocimientos sobre igualdad de oportunidades permite a los futuros y futuras profesionales implementar políticas con un carácter interdisciplinar que reconozcan la atención al género. Del mismo modo, iniciativas como la que hoy nos ocupa permiten dotar de un marco teórico y metodológico para el análisis de las políticas públicas y de la realidad social desde una perspectiva de género, así como desarrollar una imagen realista del perfil profesional del agente de igualdad que promueva en los y las profesionales un idéntico estatus profesional.

Por lo tanto, les puedo asegurar desde esta tribuna, señorías, que mi voto será favorable a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, todos estamos de acuerdo en que la universidad es básica en el desarrollo económico, social y cultural. El conocimiento, señorías, es importante pero, por supuesto, lo es mucho más cómo el individuo activa ese conocimiento. Es importante ese valor añadido que se da desde el punto de vista humano y la actitud del individuo ante la vida.

Esta moción nos hace recordar que todavía existen ámbitos, como el universitario, en los que no se dan esos contenidos para la formación en igualdad. Sinceramente, yo tenía muy asumido —incluso presumía de ello— que los contenidos para la formación en igualdad a estas alturas ya se estaban abordando plenamente. Pero a veces los recordatorios vienen bien, sobre todo cuando se piensa y se presume, como yo, de que se está haciendo una actividad. Y parece ser que todavía hay muchas cosas que mejorar.

Somos de la opinión de que la educación en valores tiene que comenzar desde el momento en que se nace, y que una vez llegada a la universidad la persona ya está hecha. Los valores no se adquieren por una decisión personal y puntual, sino que se tienen que respirar el día a día. Yo pienso que educar en valores desde los cero a los siete años tiene bastante más importancia, aunque en épocas posteriores de la vida hay que seguir con esa educación, si bien para entonces la persona ya está conformada en cuestión de valores. Eso debería ser el oxígeno para que la persona pudiera tener un código ético en todos los momentos de su vida.

En cuanto a los profesionales, haberlos haylos, y muy buenos, pero tendremos que convenir en que lo más decisivo —al menos así lo pienso— no es ser muy bueno o muy malo en un oficio sino cómo desempeña la persona ese oficio. Y quisiera recalcar esto en este mundo del conocimiento. Porque todo es conocimiento, todos vamos al conocimiento, al éxito, al dinero, a la productividad, al consumo... Y mi grupo y yo pensamos, como humanistas que somos, que lo único verdaderamente importante es tener unos códigos éticos elevados y recordarlos siempre y en todo momento. Eso es lo único importante y lo único que transforma las sociedades a mejor. En consecuencia, nos alegramos por haber podido llegar a un acuerdo entre todos nosotros, pues todo aquello que sirva para dignificar la vida humana tendrá siempre nuestro apoyo y firme defensa, y la igualdad es una de esas cuestiones.

Quisiera, pues, tener un especial recuerdo por todas aquellas personas que están sufriendo ahora injusticias por razón de su sexo.

Muchísimas gracias, señorías. Votaremos a favor. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una moción para su debate en el Pleno que insta al Gobierno a que haga efectivas las políticas de igualdad en el ámbito de la educación universitaria en los distintos grados, en un momento en que su adecuación al Espacio Universitario de Educación Superior se está desarrollando. Y le insta a que lo haga, evidentemente, a través del Consejo de Universidades y en la Conferencia General de Política Universitaria, puesto que, según reza en la motivación, existe un déficit en la formación del alumnado universitario y se incumple la Ley 4/2007, de modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

Con independencia de dónde debe realizarse la formación en igualdad, a lo que dedicaré algunas reflexiones, nos sorprende que sea el mismo partido que está en el Gobierno el que le inste a que cumpla la ley, recordándole que no lo está haciendo correctamente. Y lo hace en unos momentos en que, según la moción, las universidades están conformando su oferta de títulos, dejando claro el retraso al que nos enfrentamos en cuanto al compromiso de Bolonia —recuerdo que era para el 2010—, por lo que la mayoría de nuestras universidades no lo cumplirán o, al menos, no lo harán plenamente. Por otro lado, se está incumpliendo una ley propuesta y aprobada por estas Cámaras y por el mismo Gobierno hace menos de dos años.

En cuanto a dónde debe realizarse la formación en igualdad, es evidente que si esperamos a realizarla en la universidad buena parte de nuestros futuros adultos no la van a recibir, ya que al menos la mitad de ellos no llegará a las aulas universitarias. Pero es más: cuando nuestros adolescentes llegan a ellas están casi totalmente formados desde el punto de vista personal. Al menos, si ustedes recuerdan el debate celebrado hace pocos días en esta Cámara se suponía que su formación personal y su responsabilidad era suficiente, incluso, para tomar graves decisiones con respecto a su propia vida. Por lo tanto, o la educación en igualdad se inicia en la escuela primaria y continúa en la secundaria, o será tarde. Pero donde realmente se educa en valores, entre ellos, la igualdad, es en el seno de la familia, también en la actualidad, y muy especialmente a través de los medios de comunicación clásicos: la radio y la televisión, o los de reciente creación, como las redes informáticas. Es en esos ámbitos donde debemos hacer énfasis en los valores, en la igualdad. No me cansaré de repetir que muchos jóvenes y no tan jóvenes le dan más importancia a los estereotipos que ven continuamente en esos medios de comunicación que a los que propone cualquier otra institución, incluida la universidad. Es cierto que los comportamientos de una institución tan importante y de tanto prestigio como la universidad deben influir positivamente en la formación de nuestros hijos y de la propia sociedad, y mucho más en el caso de los jóvenes que se están formando profesionalmente en ella. Pero o empezamos antes o en la mayoría de ocasiones —repi-to— llegaremos tarde.

Y si es necesario revisar los contenidos de las asignaturas incorrectas —porque ya no deberían serlo— ¿a qué

esperamos?. Háganlo pronto, porque no deberían existir esas asignaturas. Y si hacen falta nuevas asignaturas, ¿por qué no están ya en los currículos habituales? ¿Por qué no se incluyen en ese 85% que se supone que estará terminado en el curso 2009-2010?

Así pues, vamos a votar a favor de la moción transaccionada no solo porque estamos de acuerdo con que se cumplan las leyes, que en el ejercicio democrático son fundamentales, sino porque cualquier iniciativa que favorezca el conseguir que en una sociedad el sexo del individuo sea tan importante para el desarrollo de su vida profesional y para su desarrollo personal como el color de sus ojos, será una buena iniciativa y será bienvenida; y con mucho más énfasis, por cierto, que algunas discriminaciones positivas en las que, en lugar de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres se favorece la incompetencia de ambos sexos. La paridad por real orden es inútil tanto para lograr la igualdad como la eficiencia, tan necesaria en nuestros centros oficiales y muy especialmente en las universidades, que carecen fundamentalmente de ella. Es más, es tan ridícula como la necesidad actual de incorporar un director médico a un hospital porque el 80% del equipo directivo son mujeres. Y les aseguro que no es una broma; es una realidad con nombres y apellidos. Luchamos y lucharemos por una sociedad más justa, donde todos los individuos, con independencia de su sexo y de su condición, tengan las mismas oportunidades y responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Gracias, señor presidente

En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por haber conseguido del Grupo Parlamentario Socialista una enmienda transaccional sobre la base de las enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque en temas tan delicados y de un sentido tan profundo y arraigado en las culturas como es avanzar en los conceptos de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el acuerdo y el consenso político dan siempre más facilidad para ese avance, pues las dificultades ya nos surgen en el día a día en la sociedad.

La moción nos presentaba dos propuestas para ese avance. Una de ellas era reflejo del debate y aprobación de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: la necesidad de que se trabaje en el campo de la educación. Y digo educación en el sentido más amplio, es decir, desde que se nace, pasando por el trabajo en la familia, en la Escola Bressol, y en la escuela primaria, hasta la universidad, para trabajar en valores y avanzar en materia de igualdad. Y una segunda propuesta o visión consiste en que el Gobierno promueva eso mismo en la universidad, donde hay autonomía, para que lo recojan el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria.

Me parece que debemos situarnos dentro del ámbito universitario, donde hay libertad de cátedra. Yo he tenido

en mis manos documentación que va totalmente en la línea opuesta a avanzar hacia la igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres, bajo la libertad de cátedra que tienen las profesoras y los profesores universitarios. Por tanto, creo que es bueno y oportuno que el Gobierno promueva —el Consejo de Universidades y la Conferencia—, este trabajo allí donde se debe promover y que se actúe cuando bajo la libertad de cátedra haya unas visiones totalmente contrarias a los aspectos legales y a lo que hemos decidido en las Cortes para hacer efectiva esa sociedad.

Pero no quiero dejar de insistir en que son distintos el avance legal que estamos teniendo en estos momentos —en la anterior legislatura también se avanzó mucho— y el concepto social de igualdad y su avance en la sociedad. Porque una cosa es decir: aquí estamos, y queremos que se cumplan estos conceptos, y la otra es cambiar culturas. Pero cambiar culturas es mucho más difícil. Y cuando hablamos del ámbito universitario y de la libertad de cátedra, o cambiamos culturas, o si no ese aspecto es mucho más difícil. Es entonces cuando el Gobierno debe actuar mucho más de lo que lo está haciendo hasta este momento. Pero para actuar debemos consensuar en las Cámaras nuestra acción política en este campo. Por eso me parece interesante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como el que se haya conseguido un acuerdo con la enmienda transaccional.

También debemos dejar que en el campo universitario haya investigación para continuar con ese concepto de igualdad a través del conjunto de saberes que puede darnos la universidad sumándolo a lo que han sido los saberes del feminismo más histórico, para que ese feminismo pueda actualizarse y así avanzar juntos: la universidad, el movimiento feminista y los aspectos legales y políticos, que son los que podemos decidir nosotros. Cambiar culturas es un trabajo mucho más profundo, ya que no es suficiente con hacer desaparecer las desigualdades legales ni incluso con prohibir y sancionar la desigualdad para que la igualdad sustancial entre hombres y mujeres se produzca. Hoy, con este acuerdo de todos los grupos políticos, damos un pasito más en la línea de cambiar culturas, que es algo mucho más profundo que cambiar leyes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera comenzar este turno de portavoces agradeciendo la posición favorable de todos los grupos. Especialmente quiero saludar el interés del Grupo Parlamentario Popular por sumarse a esta moción con unas enmiendas que finalmente hemos transaccionado para integrar sus propuestas y para aclarar también determinados aspectos que introducían algún elemento de confusión, que de esta forma se aclara sin distorsionar el objetivo de la iniciativa.

Por lo tanto, manifiesto nuestro agradecimiento a la senadora Navarro porque nos consta su voluntad de llegar a acuerdos con los que viene a sumarse a esta iniciativa.

Tengo que decir también que en las conversaciones con distintos representantes de los grupos he podido recabar no solo su disposición más que favorable a la aprobación de esta moción, sino también su interés porque fuésemos capaces de llegar a una postura de acuerdo.

Centrándome en la transaccional que se ha plasmado y que viene a enriquecer la moción, voy a hacer primero algunas consideraciones para pasar después a referirme a algunos de los aspectos que han comentado los distintos portavoces en su intervención.

Efectivamente, entendemos que existen diferencias sustanciales entre plantear en los grados la inclusión de contenidos de formación en materia de igualdad —no solo en valores, sino conocimientos distintos, como los de género—, que hacerlo en otra serie de títulos, como pueden ser el máster o el doctorado.

Hay una diferencia sustancial. En efecto, la incidencia que se consigue en materia de igualdad es muy distinta si se incluye en la formación obligatoria, que necesariamente han de cursar quienes quieren habilitarse en nuestro sistema universitario para el desempeño de una profesión, que si se hace en la formación que de manera voluntaria, y con el fin de adquirir una mayor especialización, pueden cursar los titulados que ya han finalizado el grado.

Ahora bien, lo que abunda no daña, y aunque entendemos que en los posgrados no específicos los grados con contenidos en materia de igualdad van a verse acompañados de posgrados coherentes con esas enseñanzas, con esos cambios en el conocimiento, en los conceptos que se imparten en nuestras universidades, nos parece que podríamos solicitar también la promoción de esos contenidos en el posgrado.

La realidad nos sirve de ejemplo. Hoy no solo existen posgrados con contenidos en materia de igualdad, sino posgrados específicos sobre esta materia. Y lo que las instancias del feminismo académico reclaman por encima de todo es la formación en igualdad en los grados. Ese es el verdadero salto cualitativo que hay que dar en la universidad y que planteábamos en exclusividad en esta moción, señorías.

De no ser así, estaríamos desperdiciando muchas oportunidades de avanzar en igualdad. Sobre todo, se está condenando al conocimiento que se imparte a un empobrecimiento en el momento en que se prescinde de la incorporación de género, que viene a ampliar el conocimiento por cuanto que incluye a la mitad de la población que, efectivamente, ha estado en la mayoría de las ocasiones excluida de la formación que se ha ido labrando a lo largo del trabajo de muchos expertos.

Por tanto, señorías, con los grados habremos conseguido lo difícil y lo más importante. En cualquier caso, damos la bienvenida a los posgrados, incorporándolos a esta moción.

En cuanto a las unidades de igualdad, a nuestro juicio, el texto de su enmienda restringía en exceso el objeto de

estas estructuras, que no solo tienen que estar dedicadas a garantizar una presencia equilibrada de mujeres en todos los ámbitos académicos y, de forma muy especial, en los diferentes órganos de gobierno. Es necesario, efectivamente, un impulso de estas unidades, y por ello hemos optado por una formulación genérica en la convicción de que su ámbito de actuación es muy importante y, por tanto, mayor, tal y como se infiere de la ley.

Y nos parecía importante, señoría, no establecer compartimentos estancos —y creemos que esto tiene que ver con el nudo, con el núcleo de esta moción— a la hora de fomentar la igualdad, para que no se haga en unas materias sí y en otras no. Nosotros partimos firmemente de la convicción de que la promoción de la igualdad es necesaria y posible en todas y cada una de las ramas del saber, desde las artes y las humanidades hasta la ingeniería y la arquitectura, pasando por las ciencias sociales y la jurídica o las ciencias de la salud. Y ello, por múltiples razones en las que no me voy a detener, pero que he intentado explicar en mi intervención anterior.

Otra cosa, señoría, es la violencia de género, en la que existen determinados ámbitos que tienen una especial incidencia. Pero, como decía, la igualdad la tiene en todos.

Señoría, no se trata solo de formación en valores, y lamento que no me haya explicado bien. La densa trayectoria que viene desarrollándose durante más de veinticinco años hace incuestionable en la actualidad la importancia que han adquirido en nuestra sociedad los estudios de las mujeres feministas y de género en la universidad española. Basta con revisar las cifras para comprobarlo.

Pero, además, todos esos estudios han sustentado muchos de los avances que en materia de igualdad se han dado en nuestra sociedad. Y hay ejemplos importantísimos de ello. El más emblemático de producción científica de conocimiento de género es el que está en la base de la Ley contra la violencia de género.

En cualquier caso, señorías, quiero agradecer nuevamente a todos y cada uno de los portavoces que han intervenido hasta ahora sus aportaciones, y ya lo he hecho con la representante del Grupo Parlamentario Popular. Creo que todos nos podemos felicitar por el resultado final.

A la señora Aleixandre quisiera hacerle alguna matización. Señoría, los cambios en las universidades y en la cultura docente del profesorado no se obtienen por compromisos gubernamentales o de las autoridades universitarias ni por disposiciones legales. Ojalá fuera tan sencillo. Esta es una cuestión demasiado compleja, como también lo es la consecución de una igualdad plena y efectiva. Por tanto, se unen aquí dos temas de especial complejidad: la dinámica interna de la universidad y la propia igualdad, y eso requiere redoblar los esfuerzos y tenerlos desplegados de manera permanente en nuestro quehacer político, social y laboral.

La propia declaración de Bolonia se pronuncia de hecho en esta línea cuando dice que el establecimiento del área del Espacio Europeo de Educación Superior requiere de un constante apoyo, supervisión y adaptación a unas nece-

sidades en constante evolución. Por tanto, con más motivo aún si lo que está en juego es la igualdad como meta.

Es verdad que la igualdad formal puede crear una imagen distorsionada de la sociedad que oculte las diferencias de poder y autoridad entre las personas y los grupos sociales. Y no hay mayor injusticia que tratar de igual forma a quienes parten de una situación de desigualdad, porque con ello no solo no la corregimos, sino que perpetuamos la discriminación.

Esta formación en igualdad hasta ahora ha estado fuera, en un ámbito externo a la propia universidad, a través de jornadas, seminarios o módulos, y entendemos que ello no debe ser así; tiene que estar en el contenido curricular obligatorio de quienes se forman en nuestras universidades. Porque, además, la universidad actúa en ese sentido como un instrumento de garantía y aceleración del cambio social que requiere el objetivo de una igualdad plena. Se está fortaleciendo, por ejemplo, toda una serie de recursos socio-sanitarios para dar respuesta al problema de la violencia, e indudablemente no es posible que todas esas estructuras no se correspondan con una formación adecuada desde las instituciones responsables que capacitan a los profesionales que van a trabajar en ellas.

Para terminar, señoría, permítame que reconozca desde esta tribuna el importante trabajo y el ingente esfuerzo sobre el que se ha construido el conocimiento en materia de mujeres, feminismo y género, que en buena medida ha impulsado los avances que se han producido en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Pero, desgraciadamente en el ámbito universitario esta sigue careciendo del reconocimiento que merece y sigue siendo objeto de una labor dificultosa, casi heroica de muchas mujeres y hombres, pero especialmente mujeres, que se dedican a esta tarea. Y es extraordinaria también porque las horas de docencia o investigación destinadas a ella ni siquiera computan de manera oficial en el currículo, y obligan a quienes se dedican a esta labor a desarrollar una doble carrera académica, lo cual es injusto y discriminatorio.

Estoy convencida de que un pronunciamiento unánime de esta Cámara a favor de la moción que hoy se presenta por parte del Grupo Parlamentario Socialista entraña un enorme valor, pero no solo como mandato, que se trasladará indudablemente a los órganos a los que se hace referencia y en los que confluyen responsabilidades compartidas entre el Gobierno y las universidades. Tendrá un valor mucho mayor, y confío en que significará un nuevo impulso ante la sociedad para seguir avanzando en igualdad y un aliciente para que quienes han construido con su esfuerzo una demanda imprescindible en la sociedad actual puedan tener un nuevo punto de apoyo para seguir desarrollando esta magnífica tarea.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente en lo que llevamos de legislatura han sido numerosas las ocasiones en las que hemos debatido en esta Cámara distintas iniciativas referentes al proceso de Bolonia, un tema que como todos saben, es trascendental, no solo para nuestra Universidad, sino también para el futuro de nuestro país.

Hoy vuelvo a subir una vez más a esta tribuna para hablar de Bolonia, pero esta vez en relación con una cuestión que, cuando menos, sorprende, no solo porque no es nueva sino, sobre todo, porque la oportunidad no es la más idónea.

Señorías, en plena vorágine del proceso de adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción en la que se pide algo que ya dábamos por hecho que se estaba haciendo, y además es parte ineludible del proceso, pues media mandato legal, y es ni más ni menos que la incorporación de contenidos de formación en igualdad en los nuevos planes de estudio.

Además, nos sorprende que haya hablado de la importancia de esos contenidos en carreras específicas de carácter socio-sanitario, porque no hace mucho tiempo la senadora Sáinz, del Grupo Parlamentario Popular, presentó en comisión una moción similar, en la que se pedía al Gobierno que se incluyera este tipo de formación, concretamente sobre violencia de género, en los planes de estudio de carreras como medicina, enfermería y trabajo social, con el fin de que esos futuros profesionales socio-sanitarios puedan prestar una mayor y mejor atención a las víctimas. ¿Y qué hizo el Grupo Parlamentario Socialista? Votó en contra.

Sin embargo, señorías, no se preocupen, que no les vamos a guardar rencor por aquello. Al Partido Popular siempre lo encontrarán para trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres y por el desarrollo de acciones encaminadas a garantizarla y promoverla, ya sea en la Universidad, en otros niveles educativos o en cualquier ámbito de la vida.

De ahí que nuestro grupo presentara dos enmiendas con las que pretendíamos ampliar el objeto de la moción e incluir algunas actuaciones más que el Gobierno debería haber llevado a cabo para que la igualdad en la Universidad deje de ser una aspiración para convertirse en un hecho constatable.

Finalmente, hemos conseguido llegar a un acuerdo por el que se transacciona el texto, lo cual agradecemos a todos los grupos, pero especialmente a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por su buena disposición a admitir nuestra aportación.

Pero sentimos que se haya excluido de este nuevo texto cuestiones que consideramos fundamentales, principalmente una de ellas, la propuesta en la que pedíamos que las unidades de igualdad, que ya deberían existir en todas las universidades españolas, pues así se establece en la LOMLOU, se encargaran también, entre sus múltiples funciones, de velar por la presencia equilibrada de muje-

res en todas las estructuras académicas, y de forma muy especial en los diferentes órganos de Gobierno.

Actualmente, el panorama de la universidad en este sentido es el siguiente: si bien podemos congratularnos de que más del 55% de los estudiantes universitarios de primero y segundo ciclo sean mujeres y de que su presencia en los másteres oficiales sea el 54%, y en los doctorados, el 52%, no es un dato tan esperanzador que entre el personal docente e investigador, la mujer ocupe solo el 36% de los puestos. Pero es que conforme aumenta el nivel académico, el porcentaje de mujeres disminuye. Solo el 14,3% de los catedráticos son mujeres, y qué decir de los cargos unipersonales de gobierno y de gestión de las universidades. Las directoras de departamento representan el 19,3%; las decanas, el 16,4%, y son mujeres solo el 28,9% de los vicerrectores. Y, sin duda, la mayor ausencia de mujeres, además histórica, es en el grupo de los rectores. Actualmente solo hay siete rectoras del total de 73 universidades españolas, lo que representa el 9,6% de los rectores.

La conclusión es clara, señoría. Según aumenta la categoría profesional, el poder, el estatus social y el sueldo, disminuye el número de mujeres en las universidades. Pero también se despejan algunas dudas: que ni mucho menos en ello influye la falta de formación de las mujeres, puesto que ya hay más mujeres que hombres que obtienen el doctorado.

Pues bien, señorías, estas son cifras sobre las que no cabe solo reflexionar, sino que además debe tomarse cartas en el asunto, sin perjuicio, por supuesto, de la autonomía universitaria y de la capacidad de autogestión de las instituciones académicas, pero atendiendo y aplicando aquellos preceptos normativos que obligan a las universidades, públicas y privadas, a que cuenten en su órgano de representación y gobierno con una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Y todo ello, ¿con qué finalidad? Señorías, con la finalidad de que ese 22% de españoles que pasan por la universidad para cursar sus estudios reproduzcan más tarde en su vida cotidiana, en su ámbito laboral y en su entorno familiar el mismo esquema. Está claro que este esquema no existe en la Universidad, por lo que no hay posibilidad de reproducirlo, como tampoco existe en la propia sociedad; si no, cómo se explica ese 18,5% de paro femenino en España. Además, es el país que aporta más de la mitad del paro femenino a Europa. ¿Cómo se explica que la mujer cobre un 30% menos que los hombres en nuestro país?

Pero, sin duda, la peor de las discriminaciones a la que puede enfrentarse una mujer es la violencia machista, que en nuestro país la sufren no pocas mujeres y en lo que va de año ya le ha costado la vida a 26 mujeres. Por eso, tenemos que luchar desde todos los ámbitos para hacer desaparecer cualquier forma de discriminación que sufra hoy en día la mujer. A ello, desde luego, no ha venido a dar solución ni la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres dos años después de su aprobación, ni ese ministerio fantasma que todavía la mayor parte de los españoles estamos esperando saber para qué sirve.

Por otro lado, señora Rodríguez, echamos de menos más determinación en la forma de comprometer al Gobierno con lo que le pide esta Cámara a través de esta moción. Con los temas relacionados con la igualdad, señorita, no se puede ser tan laxo, ni presentar iniciativas como si fueran fuegos artificiales, que, como todos sabemos, hacen mucho ruido y al final solo queda humo.

Además, señora Rodríguez, tal y como han comentado los portavoces de otros grupos, ¿no creen que esta moción llega un poco tarde? Tantas sesiones plenarias y de comisión hablando de Bolonia, de la financiación de nuestra universidad, del ritmo de verificación de los títulos, del sistema de becas, de en qué lugar quedan las ingenierías y, cuando ya tenemos en torno a la mitad de los títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, se le ocurre al Grupo Parlamentario Socialista que estaría bien que se impulsara la inclusión de estos contenidos en igualdad en los planes de estudio. Y no solo eso, además se olvidan de cuestiones tan básicas como que esos contenidos deben introducirse también en los másteres y en los programas de doctorado, y agradezco que, finalmente, se hayan incluido en ese texto transaccional.

Porque, señoritas, la investigación es la actividad académica que más revierte en la sociedad. En primer lugar, porque el acceso a los trabajos de cualquier académico queda a disposición de cualquier ciudadano, aunque no sea un titulado universitario. Y en segundo lugar, porque no pocas veces esos trabajos universitarios han ayudado a las Administraciones a reorientar sus políticas públicas, y eso también puede ocurrir con la violencia de género o los temas de igualdad.

Sin embargo, insisto en que no podemos olvidarnos de la escasa representación de la mujer existente en nuestras universidades. Por ello, anuncio que nuestro grupo presentará próximamente una moción al respecto en la que espera contar con el apoyo unánime del resto de grupos. La vicepresidenta Fernández de la Vega lo tiene tan claro como nosotros. Hace poco dijo, y cito textualmente: Nuestra universidad ha estado incompleta porque una universidad sin mujeres es una contradicción en los términos, una frase dicha a medias, un sinsentido para la educación, la cultura y la razón. La universidad no puede prescindir del talento de la mitad de la sociedad, ni en investigación ni en la docencia ni en la gestión de sus asuntos. Esto lo he sacado, señoritas, de un discurso que pronunció en el homenaje que el año pasado la UNED brindó a las diez únicas mujeres que han sido rectoras en las universidades públicas españolas desde 1982 hasta nuestros días.

Espero, señora Rodríguez y señoritas, que sigamos trabajando codo con codo para que en el próximo homenaje las rectoras sean el doble o el triple y que, por supuesto, no tengamos que esperar otros 25 años.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En la medida en que ha sido firmada una transaccional por todos los grupos parlamentarios, entiendo que puede ser aprobada por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO LEGAL DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2004, DE 29 DE OCTUBRE, PARA SUPRIMIR LAS FUNCIONES DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS EN RELACIÓN CON LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE VIAJEROS Y DEL CAZADOR Y REDUCIR EL RECARGO DESTINADO A FINANCIAR LAS FUNCIONES DE LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES ASEGURADORAS, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2004, DE 29 DE OCTUBRE (Número de expediente Senado 621/000013 y número de expediente Congreso 121/000019).

El señor PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de Ley por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el senador Gordo.

El señor GORDO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Al proyecto de ley que hoy se somete a votación no se ha presentado ninguna enmienda ni observación en su tramitación en ambas Cámaras. Por tanto, se trata de un proyecto de ley que cuenta con la unanimidad en su reforma de todos los grupos políticos, lo cual, como grupo mayoritario que sustenta la acción del Gobierno, nos congratula.

El proyecto de ley va a permitir una reducción de costes para las entidades aseguradoras mediante la rebaja del 50% del recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros destinados a financiar las funciones de liquidación de estas entidades, sin que ello implique merma alguna en la capacidad financiera del consorcio para afrontar con garantías su capacidad presente y futura.

La supresión de la función de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los fondos

de garantía vinculados al seguro obligatorio de viajeros y al seguro obligatorio de cazador va a suponer una reducción de los precios de estos seguros por importe del 10% de las primas para el de viajeros y del 3% para el del cazador directamente aplicables al consumidor.

El proyecto incluye una modificación procedimental sobre emisión de certificaciones del consorcio en determinados supuestos que va a suponer una agilización de los procedimientos administrativos. Ahora bien, ¿cuáles son las razones que motivan este cambio normativo? En los últimos ejercicios se ha venido registrando un incremento significativo de los recursos financieros afectos a la actividad liquidadora, así como un descenso paulatino en el número de procesos de liquidaciones asumidos y en los gastos liquidados, cuyo resultado ha sido que el fondo para la financiación de la actividad liquidadora ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento. Esta circunstancia permite una sustancial reducción de los tipos de recargo, del 3 al 1,5 por mil. Las modificaciones que se recogen en este proyecto vendrían a sustituir esta intervención, evitando la actual duplicidad de recargos.

El resto de actuaciones normativas que son eliminadas por el proyecto de ley son innecesarias, ya que carecen de justificación, pues esta función no se ejerce en relación con otros muchos seguros. El proyecto suprime las funciones que corresponden al consorcio en materia de los seguros obligatorios de viajeros y en el seguro obligatorio del cazador. En relación con estas funciones, cabe indicar que el consorcio carece de pólizas para la contratación de los riesgos no aceptados por las entidades aseguradoras. El pago de las obligaciones de las entidades aseguradoras cuando hubiesen sido declaradas judicialmente en concurso o que, hallándose en una situación de insolvencia, estuviesen sujetas a un proceso de liquidación intervenida o esta hubiese sido asumida por el propio consorcio constituye el apartado más importante.

Por tanto, he de decir que con las modificaciones contempladas en este proyecto de ley se contribuye fundamentalmente a adecuar la normativa a la realidad operativa del consorcio y a mejorar la competitividad de nuestras empresas, así como a reducir costes de las unidades familiares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Como no hay enmiendas, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? Tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Seré muy breve, señor presidente.

Señorías, solo quiero manifestar que hemos apoyado esta ley en el Congreso de los Diputados y, por tanto, también la apoyaremos en el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo de Entesa Catalana de Progrés? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley, como se ha dicho, es una modificación de la normativa relacionada con el Consorcio de Compensación de Seguros sobre el que, desde la aprobación de la Ley 21/1990, al menos han incidido cinco leyes, un decreto legislativo y dos directivas europeas.

Tuve la suerte de tener un profesor en la Universidad, el ilustre penalista Antón Oneca, que me dijo que a lo que enseñaba la universidad era a razonar, a pensar y a buscar en los libros lo que teníamos que ver en las leyes. Por tanto, excuso el hacer una relación de las leyes y las modificaciones, pero sí quiero resaltar lo que es patente, que es la complejidad de esta materia y el constante parcheo legislativo que ha venido sufriendo a lo largo de estos años.

La modificación que se presenta ahora al texto refundido se centra en cinco artículos que, junto con los modificados en la legislación anterior, como diría un castizo, hace que el Consorcio de Compensación de Seguros y su normativa se hayan quedado prácticamente en el chasis. De ahí proviene mi primera crítica; crítica en cuanto a la forma y la oportunidad de esta norma legal. Una vez más, el legislador busca el parche, la norma coyuntural —que es algo que, por cierto, ha venido haciendo este Gobierno en cualquier actividad—, la inmediatez, la ocurrencia de cada día que incluso al día siguiente es a su vez modificada por otra normativa.

En el ámbito legal, estimo que se ha perdido la oportunidad, una vez más, de estudiar, clarificar y realizar una normativa actual completa y refundida sobre la materia; incluso, paralelamente a este proyecto de ley, existen otras normativas que inciden en la materia y supongo —estoy seguro— que se está estudiando el estatuto, la nueva modificación o el nuevo texto refundido.

La segunda crítica se centra en el fondo, en relación con algunas de las modificaciones que se plantean. Podemos aceptar lo que se manifiesta en el apartado del preámbulo, el artículo primero, los números uno, dos y tres. ¿Cuáles son los argumentos lógicos? La supresión de los seguros de viajeros y de cazadores al no haber existido nunca problemas ni para su atención por parte de las compañías aseguradoras ni para la protección del asegurado y, además, con otro argumento que es de agradecer en época de crisis: el intento de abaratar las pólizas de seguros.

Otra modificación planteada, la relativa a la agilidad administrativa en la expedición de certificados, también es aceptable. Igualmente ocurre en el artículo segundo, que suprime la discriminación para las compañías aseguradoras en los beneficios de la liquidación, que planteaba el Real Decreto Legislativo 6/2004.

Ahora bien, mayores dudas nos plantea la modificación expresada en el artículo primero, apartado cuatro, que

reduce nuevamente a la mitad el recargo en favor del consorcio. La primera reducción que se hizo de este recargo de garantía del inicio de un 5 por 1000, quedó en la mitad en la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Esa medida se justificó, como ha explicado el portavoz que ha presentado este proyecto de ley, por la reducción de costes que suponía la integración de las sinergias resultantes de aquella eliminación explicitada en la anterior ley, y ahora se nos dice que además de aquellas sinergias, una eficaz gestión financiera de los recursos ha registrado una evolución también positiva de los fondos y que, a la vista de ello, resulta posible garantizar un buen desenvolvimiento futuro, etcétera, y que por tanto el recargo pasa al 1,5 por mil. Es decir, la mitad de la mitad de lo que en su día pensó el legislador para dotar los fondos de garantía del consorcio.

Dada la entrada de esta ley en las Cortes Generales, supongo que los datos en los que el legislador se basó a la hora de tomar esta decisión fueron los del año 2007 y no creo necesario hacer patentes a sus señorías lo que ha cambiado la situación económica, bancaria y financiera desde aquella fecha, y con lo que sigue cayendo, que no son precisamente pétalos verdes.

¿Cuáles han sido los datos del año 2008 y cuáles serán los de 2009 con respecto a estas inversiones? Tal vez sería importante conocerlos y, es más, si las inversiones han sido tan rentables, casi pediría que se compartiera la información sobre esos insólitos nichos de rentable inversión, para alegría de los inversionistas, tanto públicos como privados. Me preocupa, pues, que se pueda afirmar con esa rotundidad aquí y ahora que es posible garantizar un buen desenvolvimiento futuro y que el máximo instrumento de garantía en el seguro del Consorcio de Compensación —que en la práctica va a ser el reasegurador de todas las compañías de seguros— vea reducido nuevamente a la mitad sus ingresos en una época en la que precisamente lo que falta son garantías actuales, más aun, garantías de futuro para todo tipo de fondos, créditos, riesgos e incluso de bancos y de cajas. No aportamos, pues, ni datos ni cifras actuales, sino solo buenas palabras, y estas, viniendo del Gobierno, reconocerán ustedes que no son artículo de fe, sino más bien una fuente de preocupación.

Ciertamente por parte del Grupo Popular podríamos haber presentado enmiendas, pero sinceramente no queremos retrasar más una norma iniciada hace casi un año dado las pocas que gestamos, y pensamos, con las preocupaciones anteriormente expuestas, que no es más que otra más de las de modificación coyuntural, es decir, de ese citado parcheo legislativo y que lo que aquí debe salir con la aprobación de este proyecto de ley —a lo que, obviamente, vamos a votar afirmativamente— es una petición al legislador de lo que decíamos anteriormente: es necesario estudiar, discutir, refundir y ordenar toda la legislación referente al seguro, en todas sus múltiples facetas y con las suficientes garantías para el último consumidor, ese ciudadano que contempla normas y leyes acumulativas, incluso superpuestas, y que últimamente se ha llegado a encontrar

con la volatilización de sus dineros o sin la cobertura en lo que creía seguro, y ello a pesar de que alguien le haya dicho hace meses que las crisis eran de otros y que aquí se vivía poco menos que en el centro del músculo financiero del universo. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Hala, hala!*) Y es que, señorías, de parches, fantasías, demagogias y mentiras ya estamos todos, tanto los sanchos como los quijotes, hartos ahíto.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de portavoces y en la medida en que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, se entiende que queda aprobado por asentimiento este proyecto de ley.

En consecuencia, señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Señorías, con la aprobación de este proyecto de ley se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, en que tendremos el honor de tener al defensor del pueblo con nosotros.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se reanuda la sesión.

INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

— INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2008 (Número de expediente Senado 780/000002 y número de expediente Congreso 260/000002).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos al punto octavo del orden del día: Informe del Defensor del Pueblo. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2008.

Tiene la palabra don Enrique Múgica.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Múgica Herzog): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como inicio de los trámites ordinarios de presentación del informe anual de la institución, el pasado 25 de mayo, tras del registro de los correspondientes docu-

mentos, se hizo entrega de los volúmenes de la memoria a los presidentes del Congreso y del Senado en los que se contiene el detalle de los principales elementos de gestión de la institución del Defensor del Pueblo durante el año 2008, así como el anejo presupuestario correspondiente.

El día de 3 de junio fue publicado el informe en el Boleín Oficial de las Cortes Generales, y la pasada semana se produjo mi primera comparecencia parlamentaria para presentar y debatir con los integrantes de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo los aspectos más significativos del informe correspondiente al año 2008, un encuentro de opiniones y pareceres que, como siempre, resultó muy provechoso.

Con esta mi intervención de hoy se hace efectiva la presentación solemne del informe con el objetivo de que todas sus señorías puedan recibir de primera mano el relato de esas cuestiones y actuaciones más destacadas a los efectos oportunos y para que, si lo estiman conveniente, puedan manifestar su opinión respecto a ellas y con relación a ellas los contenidos del extenso informe que incorpora la memoria anual.

Como saben ustedes, y como el Reglamento explica, yo me retiraré después de exponer el informe. Aquí no sucederá como ocurrió hace años, cuando presenté el informe en el Congreso de la nación, y me retiré después de presentarlo. Era diputado por primera vez mi buen amigo, hombre bueno, gran poeta y gran cantautor, Labordeta, quien se dirigió a los diputados y les dijo al ver que me retiraba: qué falta de educación demuestra el señor Múgica, que se retira sin oír lo que yo digo. En las memorias de Labordeta hay un capítulo entrañable que cuenta esta anécdota, y añade: No sabía que tenía que retirarse; le pido disculpas por haberlo sometido antes a mis descalificaciones. Por tanto, ya saben ustedes que va a ser así.

De acuerdo con la estructura del informe y por lo que hace a las cifras estadísticas globales, destaca el incremento tanto del número de expedientes gestionados como del total de personas que han acudido a formular sus quejas ante el Defensor del Pueblo. En el año 2008, se inició la tramitación de 23 899 expedientes de queja, incluidos los de carácter individual, los de carácter colectivo y los de oficio. Eso supone un incremento cercano al 38% respecto del ejercicio anterior del año 2007.

En cuanto a los ciudadanos que acudieron al Defensor del Pueblo, las cifras son aún más categóricas: lo hicieron, en conjunto, 92 388 personas, 53 650 más que en el año 2007, debido, sobre todo, al notable aumento de las quejas colectivas. También aumentaron, aunque de forma más moderada, las quejas individuales, y se mantuvieron en una cifra sensiblemente igual a la del año anterior las quejas de oficio.

En cuanto al origen territorial de las quejas, se observa, como en ejercicios anteriores, una aplastante mayoría del 98,5% que procede del territorio nacional, y tan solo el 1,5% procede del extranjero. Entre aquellas, siguen predominando las originadas en la Comunidad de Madrid, seguidas en orden decreciente por las quejas recibidas de la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña. En las que-

jas recibidas desde el extranjero, cursadas desde cincuenta países, sobresale el número de las enviadas desde el Reino Unido, Argentina, Francia, Marruecos, Colombia y Perú.

La gran mayoría de las quejas se formuló directamente ante la institución, pero en torno a un 10% se recibió por conducto de los comisionados parlamentarios autonómicos y de diversas entidades u organismos.

Destacan en cuanto a su número las enviadas por el Valedor do Pobo gallego, el Defensor del Pueblo Andaluz, el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, el Procurador del Común de Castilla y León, y el Síndic de Greuges de Cataluña.

Las actuaciones de indagación seguidas de forma efectiva con las distintas administraciones autonómicas —y me refiero ahora solo a las quejas individuales que finalmente pudieron ser admitidas y a los expedientes de oficio— ascendieron a un total de 700. De ellas, las más destacadas en número se refieren a las tramitadas con la Comunidad de Madrid, 262; las seguidas ante la Comunidad Valenciana, 79; las 69 tramitadas con las autoridades andaluzas; y los 44 expedientes informados ante la Región de Murcia.

Por otro lado, teniendo en cuenta los sectores de actividad supervisados en las distintas administraciones, la General del Estado, la autonómica y la local, las quejas muestran el contenido característico de las preocupaciones ciudadanas, sin que ello quiera decir, ni mucho menos, que se trata de un indicador inequívoco de esas preocupaciones, al estilo que revelan los sondeos habituales de opinión, fiables desde una perspectiva metodológica.

Durante el ejercicio 2008, las materias más frecuentes sobre las que se han recibido quejas son, por este orden, las que afectan a la administración económica, que comprende, entre otros, los ámbitos relacionados con los impuestos, suministro de energía y el uso de las telecomunicaciones; a continuación se sitúan las materias referidas a la sanidad y a la política social, incluidos los problemas relativos al consumo; los problemas en la Administración de Justicia y en la actividad del Registro Civil; el urbanismo, la vivienda y el medio ambiente; la seguridad ciudadana y vial; la materia de policía e interior y la Administración penitenciaria; la educación, tanto en lo que afecta a recursos como a contenido de la enseñanza; la inmigración y los problemas que afectan a la situación del personal al servicio de las administraciones públicas.

De las quejas formuladas, se admitieron a trámite más del 53%, un porcentaje algo más elevado que en anteriores ejercicios. Los motivos más frecuentes de inadmisión fueron los de la ausencia de indicios de irregularidad administrativa, la falta de actuación administrativa previa, o la coincidencia con una actuación judicial sobre el mismo asunto.

Es importante volver a señalar el hecho de que en todos los casos, sin excepción, se proporcionó información puntual al ciudadano acerca de las características del caso sobre el que reclamaba; se le orientó adecuadamente y se le suministró información adicional y complementaria que

podría serle de utilidad. Como es natural, todas las quejas presentadas por ciudadanos y colectivos son contestadas en el plazo más breve posible.

Quiero destacar que estas respuestas en cada uno de los casos no consisten solo en ese mero acuse de recibo que la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo prescribe sino que se añaden a él. Se busca, por tanto, entablar una comunicación personalizada con los ciudadanos para tratar de ayudarlos incluso cuando el contenido de algunas peticiones no pueda ser tramitado como expediente de queja en los términos legalmente previstos. Si insisto sobre esta cuestión es para aclarar algunas posibles dudas manifestadas en el Parlamento sobre supuestas situaciones de falta de contestación.

Por otro lado, como estoy seguro de que sus señorías comprenden muy bien, aquellas cartas o manifestaciones por escrito dirigidas exclusivamente a expresar opiniones sin fundamento lógico e inequívocamente injuriosas o de contenido absolutamente ininteligible no pueden ser objeto de contestación. Afortunadamente, este tipo de cartas o comunicaciones se reciben solo de forma excepcional.

El texto del informe contiene la alusión, debidamente reservada bajo número de referencia, a las quejas de tipo individual en cada uno de los apartados de gestión en que se estudió y tramitó el supuesto correspondiente. Las quejas de tipo colectivo, respaldadas por un número significativo de ciudadanos, y las investigaciones de oficio aparecen brevemente relacionadas en el informe. Entre las colectivas destacan, con mayor número de peticionarios, las quejas formuladas por un numeroso grupo de usuarios de la llamada tarifa eléctrica nocturna, denunciando los perjuicios sufridos por las modificaciones en la facturación; o la planteada por un elevado número de funcionarios y usuarios de bibliotecas públicas que manifestaban su disconformidad con la aplicación de un canon sobre préstamos de libros establecido en la normativa europea.

Las resoluciones de la institución dirigidas a las administraciones supervisadas fueron 432 en total, de las que 125 eran recomendaciones de alcance general; 190 eran sugerencias al caso concreto que se había planteado; y 113 eran recordatorios de deberes legales, además de cuatro advertencias puntuales. Aunque sobre buena parte de esas resoluciones se recibe el parecer de las distintas administraciones, en el mismo ejercicio en que se formulan es frecuente también que esas contestaciones se retrasen; por ello, en esta presentación sobre el informe de 2008 ofrecemos la estadística más actualizada posible.

A finales del mes pasado, ya en 2009, de las 315 resoluciones, entre recomendaciones y sugerencias que exigen una contestación del órgano administrativo concernido, 197 ya habían sido aceptadas; 64, rechazadas por distintas razones; y tan solo quedaban pendientes de respuesta 54. Esto supone que, en conjunto, la aceptación de las resoluciones del defensor se sitúa para el año 2008 aproximadamente en un 63%, un porcentaje cercano al de ejercicios anteriores, siendo superior, como es habitual, el referido a las recomendaciones de aplicación general o propuesta normativa, que alcanza casi un 85%.

Sobre las peticiones para interponer recursos de inconstitucionalidad, de las 21 solicitudes recibidas se decidió presentar el oportuno recurso en dos ocasiones, después de un meticoloso estudio de los elementos jurídicos y los derechos afectados: una, sobre la disposición adicional sexagésima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en la que se modifica uno de los requisitos para el acceso al Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas; y, otra, sobre la disposición adicional undécima de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2008 de la Generalitat Valenciana, en la que se habilita el silencio administrativo como respuesta en los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y en la tramitación de las prestaciones para las personas dependientes.

En el obligado capítulo sobre las administraciones que han incumplido su deber de responder a los requerimientos del Defensor del Pueblo, se distingue, señorías, entre aquellas administraciones verdaderamente entorpecedoras, que han persistido en su actitud no colaboradora a lo largo de muchos meses, y las que han retrasado notoriamente o han omitido alguna respuesta. Entre las primeras es preciso destacar la actitud nada colaboradora de los ayuntamientos pontevedreses de A Estrada y A Guarda y los de Barreiros (Lugo), Burgos, Cartagena (Murcia), Cerdilla (Madrid), Comares (Málaga), Gorgoncillo (León), La Adrada (Ávila), Llanes (Asturias), Puerto de la Cruz y Santa Úrsula (Tenerife), Puerto del Rosario (Las Palmas), y Turís (Valencia).

En cuanto a los retrasos en la respuesta debida al defensor destacan determinadas peticiones de información que no han sido atendidas a pesar de haberse requerido en varias ocasiones. En la Administración General del Estado, esta situación se ha producido con relación a varios expedientes tramitados con la Dirección General de Asuntos y Asistencias Consulares, con la Secretaría de Estado y la Secretaría General de Infraestructuras, con la Dirección General de Aviación Civil y con la Secretaría de Estado de Justicia.

En el nivel de la Administración autonómica, hay que señalar los notables retrasos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en concreto, la Dirección General del Menor y de la Familia y el Instituto Canario de la Vivienda, la Consejería de Vivienda y Suelo de la Comunidad Autónoma de Galicia y la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

También se produjeron otras pautas de respuesta en la Administración local, como en el caso de los ayuntamientos de Burgos y de Ciudad Real y en la Diputación Provincial de Zamora, así como en determinados organismos como el Colegio de Abogados de Badajoz.

Cada uno de los sectores sobre los que el Defensor del Pueblo ha ejercido la supervisión derivada del mandato constitucional podría dar lugar a toda una serie de reflexiones que en su conjunto puede dar una cierta idea acerca del vigor de los derechos fundamentales de las personas en España.

El objetivo de este informe es poner de manifiesto las deficiencias e insuficiencias que pueden y deben subsanarse en el ámbito de las administraciones públicas. Pero la mención de esos problemas que voy a tratar no puede tomarse como un extenso memorial de agravios. Se trata más bien de todo un esfuerzo por realizar un adecuado diagnóstico que ofrezca verdaderas soluciones, dando satisfacción concreta a las legítimas aspiraciones de los ciudadanos.

Antes de repasar ese conglomerado de quejas recibidas durante 2008, debe tenerse en cuenta, señorías, la extraordinaria variedad de los asuntos sobre los que versan los miles de problemas analizados en la institución, su entidad cuantitativa y cualitativa. Por otro lado, debo decir también que la actividad del Defensor del Pueblo tiene unos límites claros, implícitos en el alcance, en su mandato y en la consecuente dimensión de los recursos disponibles.

En algunas ocasiones, más de las que hubiéramos deseado, se nos achaca que nuestros análisis se quedan solo ahí, en el proceso de investigación, en la formulación de las alternativas adecuadas, y que no damos un paso más. Sin embargo, no sé hacia adónde.

Una adecuada interpretación del mandato constitucional consistente en supervisar la actividad de la Administración para después informar a sus señorías nos impide ir mucho más lejos en nuestra labor. A veces, incluso nos tememos que nuestras actuaciones de indagación y nuestras resoluciones lleguen al límite mismo de ese mandato con el objetivo de hacer más estimulante y eficaz nuestra misión, exigiendo un cambio de actitud en algunas administraciones y hasta promoviendo cambios en la legislación.

Por bajar al terreno de lo concreto, permítanme tan solo un par de ejemplos, aunque podría aducir cientos de ellos. Uno. No hace mucho, los medios de comunicación informaron sobre la aceptación por parte de la Administración central del derecho a la bonificación en las tarifas aéreas de los ciudadanos extranjeros cónyuges de españoles o de ciudadanos comunitarios que residieran en los archipiélagos de Baleares y Canarias y en las ciudades de Ceuta y Melilla. Esta cuestión había sido objeto de seguimiento a lo largo de varios ejercicios por parte de la institución, que había recomendado esa inclusión. Se habían agotado todos los medios que la normativa ofrece al defensor para hacer valer su criterio. Más allá de esa labor de sugerencia, solo queda que la Administración concernida adapte sus decisiones, como en este caso, a los principios del derecho comunitario y de no discriminación.

Esta institución, además, transmitió a la Administración mencionada su criterio de que el derecho a la bonificación corresponde también a cualquier ciudadano extranjero no comunitario residente legal en los archipiélagos, y se le pidió que estudiara el impacto económico de tal medida.

La Administración, en el año 2008, ya aceptó el parecer del Defensor del Pueblo y anunció la aplicación efectiva para este año, incluyendo una asignación presupuestaria específica.

De acuerdo con las quejas recibidas más recientemente, esta medida no ha sido adoptada efectivamente, y de

hecho se sigue negando esta bonificación a los ciudadanos de terceros países residentes en Baleares, Canarias y Ceuta y Melilla. Nos encontramos ante uno de los supuestos de vinculación de las recomendaciones a los criterios de oportunidad económica y tiempo de los órganos potestativos, ante lo que no cabe sino reiterar lo recomendado en cada momento oportuno y esperar a que se lleven a efecto las medidas correspondientes.

Otro ejemplo, esta vez concerniente a la Administración de Justicia. Durante los últimos años, hemos venido haciendo hincapié en los informes preceptivos de los numerosos problemas que aquejan al funcionamiento del Registro Civil, tanto en sus servicios centrales como periféricos y en las oficinas consulares.

Se han formulado varias recomendaciones y se han intercambiado multitud de comunicaciones con la Secretaría de Estado de Justicia. Ahora, si me permiten la expresión, la pelota está en otro tejado. La Administración, efectivamente, ha anunciado planes de informatización y una nueva gestión de los medios materiales y humanos dedicados a la tarea del Registro Civil. Tan solo nos queda hacer el seguimiento de esos planes y medidas. Seguiremos en actitud vigilante, pero en ningún caso tenemos instrumentos, más allá de la *auctoritas* que se deriva de nuestro razonamiento, para hacer ejecutar lo propuesto y para que, de una vez por todas, se solucionen las disfunciones que durante tanto tiempo han venido perjudicando a los ciudadanos, que tardaban meses —hasta años— en realizar los trámites más elementales relacionados con su estado civil.

Entre otros muchos esfuerzos de supervisión, se elaboran las propuestas. Se mantiene una relación de colaboración y estímulo con las administraciones, con los poderes del Estado y con los ciudadanos. Incluso se llevan acabo estudios monográficos especializados y se divulgan en los medios de comunicación, cuya participación y cuyo interés son de agradecer. Los problemas y las posibles soluciones se divulgan a través de los medios y se da cuenta de ello a las Cortes Generales para incluirlos en el informe anual preceptivo y, sobre todo, se viene controlando la efectividad de las sugerencias y recomendaciones admitidas, en su caso, por las distintas administraciones.

Es verdad que todavía podríamos hacer algo más directo o más concreto como elaborar planes de ejecución o programas de actuación administrativa o promocionar campañas masivas de sensibilización ciudadana. Ahora bien, estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que debemos respetar tanto aquí como en las innumerables cuestiones que reclaman nuestra atención la estructura y las competencias de nuestro Estado de derecho así como los valores superiores de su ordenamiento jurídico.

Por otro lado, la modestia de nuestros recursos nos impediría, en cualquier caso, una labor plenamente eficaz en esta dirección.

Ahora, tras esta breve digresión, que me parecía del todo punto necesaria, permítanme volver a la estricta presentación del informe cuyo texto ha sido puesto a disposición de sus señorías.

Continúo con el examen de la parte más sustantiva, relacionada con la supervisión de los sectores de la Administración y las quejas presentadas por los ciudadanos durante el año 2008. Por supuesto, se trata de un examen muy abreviado y referido a los aspectos más significativos estudiados en ese período.

Como ya he tenido ocasión de comentar en varias ocasiones, las dificultades de la Administración de Justicia se plantean de forma crónica prácticamente desde los inicios de la actividad del Defensor del Pueblo. A pesar de ello, puede decirse que durante el año 2008 esos problemas han adquirido una destacada notoriedad, en buena parte debido a la huelga de funcionarios de los órganos judiciales en determinadas comunidades autónomas. Después de los paros laborales producidos en la Comunidad de Madrid, se planteó una huelga en comunidades en las que aun no se ha producido la correspondiente transferencia de competencias; me refiero a Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, La Rioja, Islas Baleares y Asturias, además de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Las consecuencias de estos paros encontraron fiel reflejo en las quejas de los ciudadanos, al agravarse los perjuicios y retrasos ocasionados a miles de expedientes en tramitación o pendientes de ser instruidos.

En la jurisdicción penal la situación puede considerarse aun más complicada a consecuencia de diversos factores, particularmente por efecto de una mayor litigiosidad y de determinadas reformas legales, por ejemplo, la nueva tipificación de conductas en los delitos contra la seguridad vial. Por otro lado, los medios de comunicación vienen haciéndose eco con frecuencia de las consecuencias muy negativas, a veces trágicas, derivadas de la incapacidad de algunos órganos judiciales para asumir en condiciones adecuadas la carga de trabajo que se les presenta. Como es sabido, y esta institución ha manifestado desde hace varios años, la reforma y modernización de la organización administrativa de la Justicia es una tarea de los poderes públicos que no admite más demora, puesto que la eficacia del conjunto del ordenamiento constitucional y, por ende, la vigencia de los derechos y libertades fundamentales, depende en gran parte de que los jueces y tribunales puedan desarrollar su trabajo bajo unas condiciones idóneas. En ese sentido, cabe destacar el inicio de dos investigaciones de oficio en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio de Justicia. La primera de ellas, para reunir información suministrada por los responsables de la organización judicial en el ámbito estatal sobre la situación general de los retrasos en los procedimientos y de las ejecutorias en los juzgados penales. La segunda, para conocer las posibles disfunciones del sistema general de protección a las víctimas de agresiones por parte de sus parejas o ex parejas.

El volumen de la población penitenciaria se ha incrementado en 2008, respecto del año anterior, en un 9,67%, uno de los mayores aumentos registrados durante los últimos años. En total, 73 589 personas se encontraban internadas en nuestros centros penitenciarios en el mes de diciembre. Por otro lado, continuando con el programa

periódico de visitas a estos centros para comprobar su situación general, durante el año 2008 se visitaron prisiones de Jaén, Cuenca, Segovia, Palma de Mallorca, Eivissa, Granada, Ocaña I, Ocaña II, Lanzarote, Las Palmas, Extremera y Puerto III.

Uno de los elementos que sigue preocupando con prioridad es el fallecimiento de internos en prisión, también en progresión creciente, especialmente suicidios. En el informe se apuntan dos probables explicaciones para este incremento observado año tras año en la tasa de suicidios en prisión: el incremento de la población penitenciaria, que implica un endurecimiento de las condiciones de vida, y la insuficiente atención psicosocial prestada a los internos que podría haber ayudado a detectar las situaciones de riesgo en las que se encontraban los fallecidos.

Entre los aspectos positivos, debe volver a destacarse el proceso de consolidación de los llamados módulos de respeto, donde, a finales de 2008, ya se encuentran integrados 5705 internos en 64 módulos, correspondientes a 28 centros penitenciarios. Las visitas realizadas por la institución permiten confirmar la evolución positiva de estas experiencias de convivencia en los centros.

De las quejas sobre seguridad ciudadana, aquellas referidas a las denuncias por supuestas actuaciones indebidas de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad destacan por su especial importancia cualitativa. El primer aspecto que merece reseñarse es la satisfactoria respuesta, en términos generales, que habitualmente ofrecen los responsables de los distintos cuerpos ante estas denuncias y la sistemática reacción del ministerio fiscal para la comprobación de los indicios disponibles en cada caso. A esto hay que añadir, no obstante, que se siguen apreciando ciertas actitudes de resistencia en determinadas instancias administrativas, especialmente en algunas de la Administración local, lo que empaña la transparencia imprescindible para poder aclarar o dilucidar hasta el más mínimo rastro de conducta inadecuada por parte de los agentes policiales. También debe apuntarse la mayor frecuencia de quejas relacionadas con la actuación de los vigilantes privados de seguridad. Sobre esto último es muy necesario dedicar el mayor esfuerzo posible a la tutela pública de la actividad de seguridad privada, a la que se debe exigir el más alto grado de profesionalidad para evitar tener que enfrentar situaciones de abuso de los derechos de los ciudadanos, por un lado, así como la aparición de escenarios de riesgo para la seguridad de los propios trabajadores dedicados a esta actividad, por otro.

Por lo que hace referencia a la materia de tráfico y seguridad vial, las quejas referidas a los procedimientos sancionadores continúan siendo las más frecuentes. Sobre este particular la institución recomendó y llamó la atención sobre la necesidad de mejorar los instrumentos de notificación de las sanciones de tráfico y de facilitar a los ciudadanos el acceso telemático a la información sobre sus expedientes. Afortunadamente, esta cuestión ha sido acogida favorablemente y debemos saludar positivamente la incorporación de nuevas medidas en ese sentido en el texto de la reforma en curso de la ley de tráfico, penden-

te de aprobación en esta Cámara, tras la votación que se produjo el pasado jueves en el Congreso.

En materia de inmigración y extranjería, muchas de las actuaciones llevadas a cabo en 2008 han puesto de manifiesto la creciente necesidad de ampliar y superar el enfoque económico y laboral, para dar la importancia que merecen a los aspectos familiares y sociales que afectan a los inmigrantes, bajo la primacía de una perspectiva global de los derechos humanos. Algunos de los problemas habituales tratados en las quejas revelan cierta confusión en el contenido de determinadas decisiones administrativas que tardan en adaptar ciertos aspectos de la normativa europea, por ejemplo, en relación con los derechos de los familiares de los ciudadanos comunitarios. Así ha ocurrido con algunas decisiones de prohibición de entrada en territorio nacional, incluso de progenitores de niños españoles, o en la tramitación de visados y autorizaciones de regreso. Por otro lado, la situación de los muchos menores extranjeros no acompañados que llegan hasta el territorio español es objeto de constantes actuaciones por parte de la institución, y quiero volver a llamar la atención sobre la necesidad de que todas las administraciones coordinen adecuadamente sus intervenciones para evitar que se produzcan verdaderas situaciones de vulneración de los derechos elementales de estos menores.

En relación con la situación de las islas Canarias, en 2008 se visitaron de nuevo las instalaciones dedicadas a la primera asistencia y detención de extranjeros llegados irregularmente por mar desde el continente africano. Y aunque se ha podido apreciar una mejora de dichas instalaciones en Tenerife-Sur, se siguen observando anomalías en otros centros de la isla de Gran Canaria. En concreto, en el Centro de Internamiento de Barranco Seco, en Las Palmas de Gran Canaria, se comprobó in situ cómo algunos internos procedentes de un cayuco llevaban rotulado en sus ropas un número de identificación. El defensor del pueblo ya ha manifestado su firme oposición a semejante práctica, dado su carácter atentatorio para la dignidad de las personas y su escasa fiabilidad como medio de identificación personal.

En las islas Canarias también se visitaron los dispositivos de emergencia para la acogida de menores extranjeros no acompañados en Arinaga, Gran Canaria y los centros de acogida de menores extranjeros de El Fondillo y Siete Puertas. También se visitaron los centros para menores de Ceuta y Melilla.

La mayoría de las quejas que llegan hasta el defensor del pueblo en materia de educación apuntan, de una u otra manera, a la insuficiente dotación de recursos económicos dedicados a la realización efectiva del derecho fundamental a la educación. Esa insuficiencia de recursos se explica sencillamente por razones de prioridad en la inversión pública y afecta a todos los niveles educativos.

En la educación no universitaria destacan, un año más, asuntos tratados ya en informes anteriores: deficiencias en algunas instalaciones escolares o insuficiente oferta de plazas en el primer escalón de educación infantil. Ya se ha insistido en otras ocasiones sobre la importancia de dar

cumplimiento al dictado de la Ley Orgánica de Educación para que las administraciones ofrezcan un número suficiente de plazas educativas para los niños de hasta tres años que cubra la demanda social existente, así como para que se garantice en términos reales la gratuidad del segundo ciclo hasta los seis años. Ambos aspectos, además, revisten capital importancia para mejorar el conjunto de las relaciones socioeconómicas y familiares, entre otras cuestiones, la eficaz conciliación de la vida laboral y familiar.

Sigue teniéndose conocimiento, además, de ciertas irregularidades en los procesos de admisión de alumnos, especialmente en centros privados sostenidos con fondos públicos, que provocan un desequilibrio injustificado en cuanto a composición del alumnado en comparación con los centros públicos. Por otro lado, la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales sigue siendo en muchos centros insuficiente, un problema permanente que por desgracia sigue sin resolverse de manera adecuada.

En el nivel de la educación superior, el año 2008 se ha caracterizado por las protestas organizadas acerca del denominado proceso de Bolonia, paradójicamente cuando los plazos para su implantación ya se están cumpliendo. Vuelvo a insistir ante sus señorías en que, al margen de la variedad de opiniones sobre las ventajas y los inconvenientes de este proceso para la universidad española, resulta lamentable que las medidas y los planes de adaptación se hayan llevado hasta el momento de una manera tan poco transparente. La realización de los objetivos de este proceso de Bolonia puede suponer un cambio verdaderamente histórico, para bien o para mal, de la universidad en nuestro país, aunque solo fuera por los cambios en la terminología de las titulaciones académicas. Esos cambios pueden influir en multitud de cuestiones de tipo económico, social y cultural. Por todo esto, resulta poco comprensible que las distintas administraciones educativas responsables hayan mantenido una conducta, hasta cierto punto, de opacidad, sin abrir dicho proyecto al debate general poniendo a disposición de los actores directamente afectados, y de toda la sociedad, los elementos de información imprescindibles y con una antelación suficiente. Por supuesto, deben ser bienvenidas las propuestas actuales para facilitar toda la información posible al respecto.

Las quejas referidas a la administración sanitaria durante 2008 se han centrado en asuntos ya tratados en anteriores ocasiones, con ligeras variaciones de intensidad según la comunidad autónoma de que se trate. Por ejemplo, las diferencias en el régimen de ordenación de prestaciones entre unas administraciones autonómicas y otras es cada vez más notable. Esas diferencias se aprecian respecto a los siguientes aspectos, que son entre otros: nuevas terapias y dispensación de medicamentos, calendario de vacunas, salud mental, enfermedades raras o poco frecuentes, consejo genético, cuidados paliativos y tratamiento del dolor, atención bucodental, cirugía de reasignación de sexo, atención podológica a pacientes diabéticos y terapias contra el tabaco.

Respecto a los problemas de retraso para la obtención de la prestación sanitaria, el número de quejas ha descendido, aunque se aprecian también importantes diferencias entre unos territorios y otros si atendemos a esas mismas quejas. A estos efectos, debe ser señalada la irregular, aunque no reconocida utilización de las llamadas agendas cerradas en varios centros sanitarios, que perturba el derecho de los pacientes a conocer la fecha en la que serán atendidos, especialmente en la Comunidad de Madrid.

También ha de destacarse la recepción de un significativo número de quejas de usuarios y profesionales expresando su inquietud por un proceso calificado como de externalización de los servicios sanitarios, cuya progresión podría llegar a vulnerar los principios básicos del sistema de salud en España, es decir, los de universalidad, gratuidad, financiación pública y equidad.

Con relación a las políticas sociales, es necesario aludir a la tramitación de muchas quejas por la notoria lentitud en la aplicación de la llamada ley de dependencia. La acumulación de solicitudes de prestación para los niveles de gran dependencia, por ejemplo, cuyo reconocimiento y ordenación debería haber finalizado en el año 2008, ha desbordado las distintas administraciones encargadas de su gestión y no se han podido cumplir las expectativas generadas. Cabe en este punto volver a mencionar las conclusiones de las jornadas de coordinación de los comisionados autonómicos y el defensor del pueblo, que se han incluido en el informe para que puedan sus señorías consultarlas en su integridad. De nuevo, a modo de apunte general, es necesario insistir en la necesidad de armonizar las acciones de intervención de las distintas administraciones autonómicas en materia de dependencia para alejar así el peligro de la desigualdad entre los ciudadanos por causa del territorio en el que se domicilian.

Ya en la parcela de la administración laboral, el brusco deterioro de la economía durante el año 2008 ha provocado un estremecedor incremento del número de desempleados y, por tanto, de solicitantes de las correspondientes prestaciones y subsidios relacionados con el desempleo, así como una masiva afluencia de personas en las oficinas de los servicios públicos competentes. En consonancia, se han recibido muchas quejas de ciudadanos por las largas esperas para presentar sus solicitudes o por la tardanza en percibir la prestación económica correspondiente. Además del seguimiento habitual de estas cuestiones, en 2008 se inició una investigación general con la colaboración de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal para conocer el plan de medidas previsto para paliar esos problemas. En términos generales, puede decirse que la reacción de las administraciones ha sido positiva, al menos en cuanto a las decisiones efectivas para reforzar las plantillas que atienden las 700 oficinas que aproximadamente hay en España.

Por lo que concierne a los aspectos fiscales y a la actividad económica en general, las quejas de los ciudadanos en materia de declaración y liquidación de impuestos y tributos son bastante numerosas todos los años, especialmente con relación a la declaración-liquidación del impuesto

sobre la renta de las personas físicas. En el año 2008 destacan las peticiones referidas a las inexactitudes detectadas en los borradores de la declaración que elabora la Agencia Tributaria, que ha introducido mejoras para la campaña del impuesto de este año.

Con relación a otras cuestiones de la actividad económica general, merece ser destacada la investigación de las muchas quejas por las modificaciones en la tarificación del consumo eléctrico, que ya mencioné al principio al tratar de las quejas colectivas más destacadas de 2008.

Con respecto a la eliminación de la tarifa nocturna bonificada, hay que tener presente que en los últimos años se habían acogido a ella muchos usuarios particulares, invirtiendo sumas de dinero importantes en adaptar sus hogares a una modalidad ahorrativa de consumo eléctrico. De lo deducido por la investigación de estas quejas, puede decirse que una vez más el proceso de información pública a los ciudadanos ha sido insuficiente, más allá de las campañas publicitarias generales.

Entre las cuestiones que suscitan los distintos tipos de transporte de viajeros, han de destacarse, en relación con el transporte ferroviario, dos investigaciones que ponen de relieve algunas consecuencias menos positivas del necesario desarrollo de la alta velocidad en nuestro país. La primera de ellas hace referencia a las alteraciones en los trayectos intrarregionales que reducen el número de poblaciones con servicio ferroviario. Esto puede provocar serios perjuicios a la movilidad de los vecinos de determinadas localidades, lo que ha sido motivo de queja desde algunos puntos de la comunidad gallega. La otra investigación está referida a las diferencias tarifarias que muchos ciudadanos usuarios de la alta velocidad entienden que no se ajustan debidamente a las características del servicio prestado.

Por otro lado, señorías, se sigue prestando una sostenida atención a las muchas quejas de los ciudadanos por las deficiencias del acceso a los servicios de telecomunicaciones. Entre otros asuntos, a lo largo de los últimos años el defensor del pueblo se ha interesado por la preparación y efectiva aprobación de una carta de derechos de los usuarios de las telecomunicaciones. Por fin, el pasado 30 de mayo, se ha publicado en el BOE el Real Decreto 899/2009, que recoge el contenido de esta carta de derechos, cuyos detalles normativos están siendo estudiados ahora mismo por los servicios de la institución. Estoy convencido de que a lo largo del presente año podremos valorar el alcance y la aplicación práctica de este nuevo instrumento jurídico. En todo caso, conviene insistir una vez más en la necesidad de avanzar decididamente, con el apoyo de todos los poderes públicos, en el proceso de reducción de la llamada brecha tecnológica.

En cuanto al apartado que el informe dedica a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, el urbanismo y la vivienda, resulta sorprendente comprobar, mediante las investigaciones llevadas a cabo, la disparidad existente entre la creciente preocupación ciudadana por los problemas ambientales y la lentitud con que algunas administraciones afrontan sus deberes de protección. Una disparidad

que también se puede observar entre un discurso teórico cargado de referencias a la idea de desarrollo sostenible, usada como argumento retórico para toda intervención sobre el territorio, y una potestad administrativa que protege insuficientemente los valores medioambientales. En ese sentido, vuelven a destacar las investigaciones en materia de evaluación ambiental y los problemas de contaminación acústica, así como los asuntos ligados a la protección de espacios naturales cuyo contenido enlaza, en ocasiones, con los proyectos de desarrollo urbanístico.

Con relación al urbanismo, se han seguido denunciando proyectos de planificación excesivamente desarrollistas que no responden de forma sostenible a la ordenación apropiada del territorio, tanto en lo referido a la consolidación o regularización de las zonas urbanas, como a los procesos de expansión y desarrollo allí donde realmente pueden ser necesarios.

Por otro lado, respecto a la gestión urbanística, las quejas ponen de manifiesto que continúa la lentitud y burocratización de los procesos, unos vicios que en ningún caso pueden achacarse a la imprescindible participación ciudadana.

Por último, la gestión de las licencias urbanísticas es también frecuente motivo de queja por la percepción que transmiten los ciudadanos sobre una excesiva discrecionalidad de las administraciones responsables.

Posiblemente el sector de la vivienda es el más castigado por la coyuntura de crisis económica que atraviesa España; un sector en el que esa crisis se manifiesta con especial intensidad en comparación con otros países. Las quejas ciudadanas durante el año 2008 se repiten por la insuficiente oferta de viviendas de protección pública a las que pueden acceder los ciudadanos en situación más precaria. En este sentido conviene tener en cuenta el plan estatal vigente, que prevé una mayor inversión a este respecto, y esperar a que las medidas también adoptadas por las administraciones autonómicas, o conjuntamente, den resultados que palíen las graves dificultades de los ciudadanos para el acceso a una vivienda digna.

Hay que destacar también el elevado número de quejas que se vienen recibiendo por las deficiencias en la gestión de las ayudas para la emancipación de los jóvenes aprobadas por la Administración estatal y gestionadas en colaboración con las comunidades autónomas. A finales del año 2008, y de acuerdo con los informes recibidos, se encontraban en vías de solución parte de los problemas detectados, aunque con grados distintos de eficacia según la Administración autonómica concernida.

La buena administración, caracterizada por nuestra Constitución bajo los principios de eficacia, jerarquía, descentralización y coordinación, depende en gran medida de quienes prestan directamente sus servicios a las distintas administraciones públicas. Sin restar un ápice de importancia a la definición de las líneas de actuación y al impulso organizativo que corre a cargo de los distintos órganos de dirección, lo cierto es que la salud del sistema de gestión administrativa obedece en gran parte a la motivación y a las condiciones de trabajo de los millones de

funcionarios y empleados públicos que desarrollan su actividad en nuestro país.

De manera genérica, como pueden comprobar sus señorías tan solo con hojear el informe, se han tramitado quejas sobre temas relacionados con las plantillas de personal, con las relaciones de puestos de trabajo y las condiciones laborales, así como sobre la movilidad y las peticiones de traslado de estos servidores públicos, o sobre el acoso laboral, fenómeno este que afortunadamente parece haberse contenido, pero que sigue siendo objeto de una amplia investigación iniciada por la institución en colaboración con todas las administraciones autonómicas.

Además, y respecto de cada uno de los sectores de actividad y en relación con todos los niveles administrativos, se han intentado resolver los problemas que se venían planteando, dando traslado a los responsables de cada órgano o departamento de la situación expuesta, y recomendando, cuando se consideraba preciso, lo más adecuado al derecho del interesado.

A modo de ejemplo, y continuando con lo expuesto en uno de los puntos anteriores, el conflicto vivido en el contexto de la Administración de Justicia durante el 2008 responde en buena parte a lo que el personal del sector considera unas muy difíciles condiciones de trabajo. La eventualidad incluso de que algunos titulares de los órganos judiciales hayan acudido al instrumento de la huelga para reivindicar su situación laboral, expresa claramente la imposibilidad de separar la calidad de un servicio administrativo de las circunstancias laborales y personales de quienes lo asumen.

Esa misma reflexión vale para los trabajadores de la sanidad o de la educación. Respecto a los primeros, se siguen con mucho interés y preocupación las situaciones de riesgo personal y hasta de violencia que llega a sufrir el personal sanitario, especialmente en el ámbito hospitalario. En cuanto a los segundos, se han seguido con interés los pasos dados para que, en este ámbito concreto y en un futuro próximo, pueda darse cumplimiento a las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público sobre la constitución de la correspondiente mesa sectorial de negociación, tal y como vienen reclamando insistentemente las organizaciones de representantes de los trabajadores, lo que sin duda beneficiará al sector educativo en el nivel no universitario.

Para acabar con este forzosamente breve repaso del contenido del informe únicamente me resta señalar la importancia y el incremento de las relaciones institucionales del Defensor del Pueblo durante el ejercicio 2008. Esas relaciones, como conocen sus señorías, tienen dos finalidades principales: mantener y reforzar los vínculos con otras instituciones defensoriales y acercar la figura del Defensor del Pueblo a la ciudadanía en general.

Las relaciones con los demás defensores tienen una vertiente interna en la que destacan la cooperación y colaboración con los comisionados autonómicos españoles, cuya máxima expresión son las jornadas de coordinación que cada año celebramos en una sede distinta. El pasado ejercicio 2008, las jornadas se celebraron en Oviedo y se cen-

traron en los grupos marginados y en las principales cuestiones que su existencia plantea en una sociedad democrática. Pero esas relaciones también tienen una vertiente internacional, que se pone de relieve, sobre todo, en la consolidación de entidades supranacionales de coordinación tan caracterizadas como la Federación Iberoamericana de Ombudsman, cuyos Congreso y Asamblea número catorce se celebrarán en Madrid en el próximo otoño, y la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo, cuyo tercer encuentro se celebrará en Atenas. En este ámbito de las relaciones internacionales, dentro de los esfuerzos para extender la influencia de nuestra institución en el mundo, debe mencionarse, entre otras actividades durante el pasado 2008, la audiencia especial ante la Comisión Legislativa del Senado francés, previa a la discusión y sanción del proyecto de ley, sometido por el Gobierno francés, con objeto de revisar la Constitución gala e introducir una figura que sustituya al *Médiateur* de la República actual por una institución parlamentaria denominada *Défenseur des Droits*, de características parecidas a las del Defensor del Pueblo. El mencionado proyecto de ley quedó finalmente aprobado.

Quiero acabar mi intervención mostrando el agradecimiento más sincero a todos mis colaboradores y mi satisfacción por las cotas de eficacia y responsabilidad conseguidas, patentes una vez más en la confianza que los mismos ciudadanos siguen depositando en nuestra labor y que nos reiteran año tras año haciendo llegar sus preocupaciones a nuestra mesa de trabajo.

Nada más, señor presidente, senadores.

Eskerrik asko. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor defensor del pueblo.

Se inicia el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señor defensor del pueblo, señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero felicitar al señor Enrique Múgica, defensor del pueblo, por su informe anual del año 2008, un informe metódico, exhaustivo, serio y riguroso que cada año, como ya es tradicional, nos expone el defensor del pueblo en esta Cámara del Senado.

También quiero aprovechar esta ocasión para darle la enhorabuena por ser uno de los principales protagonistas en el homenaje a la Generación del 56, que se llevo a cabo hace pocos días, una generación de estudiantes universitarios que se enfrentaron a la dictadura franquista en los sucesos de febrero de 1956.

Como nos ha detallado en su informe, los ciudadanos siguen confiando en esta institución para plantear sus quejas y sus problemas ya que más de 92 000 ciudadanos lo hicieron el año pasado, lo que supuso un incremento del 138,5% más que en el año 2007. Por otro lado, se registraron un total de 23 899 expedientes, actuaciones

de oficio incluidas, que representan un 37,56% más que en el año 2007.

Como ya nos anunció el año pasado el señor Múgica, este año sigue habiendo administraciones reiterativas en el incumplimiento, suponiendo esto una falta de respeto y legitimidad hacia la institución. Por ello, como ya dije en mi intervención el año pasado, debería existir algún instrumento punitivo en el ordenamiento jurídico para que estas administraciones cumplan con su deber debido a que muchas de ellas siguen siendo las mismas.

En el informe que nos ha presentado el señor Múgica vemos que en 2008 se recibieron numerosas quejas de ciudadanos que manifestaban su malestar con la situación actual de la Administración de Justicia. La sobrecarga de trabajo en los juzgados hace que haya muchos expedientes pendientes de resolución judicial, lo que atasca los juzgados de manera que los ciudadanos tardan años en poder ver resueltos sus problemas judiciales, siendo también un agravante las huelgas que se produjeron por parte de los funcionarios judiciales, lo que aún empeora más la situación de la Administración de Justicia. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Siguiendo con el informe de 2008, vemos que el Defensor del Pueblo ha actuado de oficio en diferentes administraciones generales del Estado, en administraciones autonómicas y locales, ante el Fiscal General del Estado y ante otras entidades públicas y varias administraciones. Por esto, mi pregunta es si estas actuaciones y quejas se han solucionado, ya que una cosa es preguntar y actuar y otra solucionar los problemas, que es lo que al fin y al cabo queremos todos los ciudadanos. De las 125 recomendaciones y 190 sugerencias que se han formulado, nos dice que han sido admitidas 58 recomendaciones y 74 sugerencias. Felicito al defensor del pueblo por las que han sido admitidas, pero, ¿qué pasa con las que han sido rechazadas?, ¿se van a admitir y solucionar en un futuro o simplemente se quedan en lo que es verbalmente recomendar y sugerir?

Uno de los aspectos que no he visto que tratara en su informe es el problema del cambio climático, un problema actual que preocupa no solo a los ciudadanos españoles sino también al resto de los ciudadanos del mundo. En este sentido, quiero destacar que el pasado día 5 de junio se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente y se abogó por reducir las emisiones de CO₂.

Aprovecho mi intervención para decirle, señor defensor del pueblo, que el cambio climático exige medidas urgentes ya que el futuro depende de lo que hagamos ahora. Las emisiones de gases a la atmósfera deben reducirse al máximo. El calentamiento global y el efecto invernadero se notan cada día más en nuestro país y en nuestro planeta, pero aún estamos a tiempo de evitar que el cambio de clima en la Tierra alcance un punto de no retorno y sea demasiado tarde.

Después de haber hecho esta reflexión sobre un tema que nos preocupa a todos, concluyo mi intervención considerando que la institución del Defensor del Pueblo hace un trabajo excelente para salvaguardar los derechos fundamentales

y las libertades democráticas de todos los ciudadanos, siendo también un referente para las administraciones públicas, por lo que es mi deseo que siga con su trabajo para defender a todos los ciudadanos, atender sus problemas y quejas, sus recomendaciones y sus sugerencias. Que este respeto por parte de la ciudadanía y de las administraciones, organismos e instituciones públicas que configuran nuestro Estado de derecho según el marco constitucional vigente vaya a más cada día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor defensor del pueblo, permítame que, una vez más, lo defina como defensor del pueblo virtual ya que sigue con su práctica habitual de ausentarse del hemiciclo. Hoy, adelantándose a mi crítica que reiteradamente le hago año tras año —se la hice en el Congreso y se la hago aquí—, ha utilizado el libro del buen amigo y admirado señor Labordeta para decir que él debe ausentarse del hemiciclo.

Antes de que el señor presidente así me lo indique, como hizo el año pasado, les diré que sé que debe ausentarse del hemiciclo, pero no del Senado. El señor defensor del pueblo podría estar sentado en la zona de invitados, como lo está alguno de sus colaboradores, y escuchar lo que preocupa a los portavoces, lo que encontramos bien y lo que encontramos mal. Debería hacer lo que hacen los defensores del pueblo de otros países: escuchar a los portavoces en directo, en persona.

Él podrá estar ahora en su despacho, en el coche hacia otro acto... ¡Sabe Dios dónde! Y nosotros estamos aquí hablando a un defensor del pueblo virtual.

Insisto en que es lógico que tenga que ausentarse del hemiciclo porque si su presencia levantara pasiones —cosa que vemos que no ocurre—; no tendría un escaño en el que sentarse, pero sí dispone del espacio reservado para autoridades, ilustres visitantes y para personas que quieren oír las intervenciones de los portavoces. Por tanto, nuevamente me tendré que dirigir al defensor del pueblo virtual.

Usted sabe, señor Múgica, que mi grupo parlamentario cada año le ha criticado —creo que este será el último porque parece que esto se acaba— por su actitud de haber presentado un recurso contra el Estatut de Catalunya y que le ha pedido reiteradamente que fuera retirado, pero no lo hizo, no lo hará y parece ser que en el mes de agosto, cuando esté todo el mundo en la playa, saldrá la sentencia, de manera que solo nos quedará el derecho al pataleo. Quiero que conste, una vez más, nuestro rechazo a su actitud de presentar un recurso contra el acuerdo aprobado en referéndum por el pueblo de Cataluña y por toda la clase política catalana.

He escuchado, como no podía ser de otro modo, en directo y en persona —como corresponde—, con el interés y el respeto que me merece su intervención. Ha sido igual que la de otros años, más de lo mismo: lectura de un informe técnico elaborado por su equipo de colaboradores al que, también como cada año, quiero agradecer su labor. Me consta que en la institución hay un gran equipo de colaboradores y de técnicos, que hacen una gran labor de apoyo a aquellos ciudadanos que se dirigen a la institución. Por lo tanto, Convergència i Unió quiere que conste nuestro agradecimiento.

Dicho esto, señor Múgica, su discurso ha sido soporífero. Si se hubiera equivocado de dossier y hubiera cogido el del año 2006 o 2007 no habría habido mucha diferencia; solo en algunos datos porque, en lo demás, ha sido lo mismo, el mismo tono, el mismo énfasis y las mismas palabras; en resumen, más de lo mismo. ¿Sabe por qué, señor defensor del pueblo? Porque la institución está en crisis; la institución está en declive y esta situación nos preocupa mucho. Lo hemos dicho un año, otro año, otro año, lo estamos diciendo año tras año: la institución está permanentemente en declive.

Y, fíjese bien —lo he dicho antes—, la presencia del *ombudsman*, del defensor del pueblo español aquí no ha creado ninguna expectación; solo han estado presentes veinte o treinta senadores y senadoras, mientras que el resto han seguido desarrollando su labor parlamentaria en sus despachos; y con un seguimiento nulo o mínimo de los medios de comunicación porque a nadie le interesa y los medios de comunicación no siguen al defensor del pueblo en su explicación anual en la Cámara Alta, donde tiene que explicar aquello que afecta a los ciudadanos del territorio. ¿Sabe por qué? Por la falta de eficacia de la institución.

Insisto, la institución está en crisis y hace falta un debate importante, un debate potente y un debate rápido. También es cierto, señor defensor del pueblo, que sus intervenciones no transmiten pasión y, por tanto, si se junta el declive con el tecnicismo y la falta de pasión nos encontramos con que hoy nos ha bombardeado con datos y más datos; nos ha dicho que se han producido más de 53 000 quejas, pero no hemos sabido su segmentación porque no hay un estudio comparativo. ¿Por qué no se hace un estudio evolutivo de los diez últimos años sobre las quejas que afectan a los ciudadanos, y cuáles han variado y cuáles han aumentado? Esto de alguna forma permitiría al Gobierno tener un instrumento para saber qué es lo que hace mal el Gobierno, qué debe rectificar. ¿Por qué no se hace un libro blanco del Defensor del Pueblo? Es realmente una situación difícil porque o nos sentamos en la mesa clase política, instituciones y defensor del pueblo, o la institución va de capa caída.

Y nos preocupan también las intervenciones de oficio, no hay criterio, son dispares. Usted nos ha hablado de diferentes actuaciones, pero permítame que le diga que por qué no planta cara al Gobierno en la Ley de la dependencia. Hay una grave situación de queja de muchísimos ciudadanos, pero, fíjese bien, defensor del pueblo, hay

muchos ciudadanos que por incapacidad física y psíquica no pueden dirigirse a usted para explicarle lo que les pasa; personas muy mayores que ante esta ley fachada —una ley que CiU no votó y que ya denunció que era una ley fachada— no hay ningún tipo de ayuda y están en indefensión. Aquí usted podría actuar de oficio y decirle al Gobierno que actúe, que la Ley de la dependencia no se está cumpliendo en la mayoría de sitios; si no, venga a Cataluña y lo verá.

Estas comparecencias deben servir para hacer una valoración de su acción —lo hemos hecho—, una reflexión —también—, unas aportaciones —las hemos hecho—, estudios comparativos, libro blanco, autocrítica —hay que hacer autocrítica, no solo hay que quejarse de la institución—. Yo creo que la clase política tiene que dar apoyo a la institución, tiene que renovar, tiene que cambiar, si no, el Defensor del Pueblo pasará cada vez más a ser un mero objeto decorativo.

Usted ha dicho antes al referirse a otro aspecto —utilizando sus palabras— : la pelota está en nuestro tejado. Pues es verdad, la clase política tenemos sobre nuestro tejado el debate sobre la institución; hay que variarla, hay que potenciarla y hay que actualizarla, si no, estará en crisis como está ahora.

Y como veo que me queda un minuto y poco más, no quiero acabar mis palabras sin dejar constancia de la queja de este portavoz por unas desafortunadas y lamentables declaraciones en un medio de comunicación hace unos meses, donde el defensor del pueblo dijo que a los que no les gustaban los toros eran unos tontos. Este portavoz, en nombre de CiU, pidió su comparecencia —la cual no se ha producido hasta el día de hoy— para que rectificara y/o pidiera disculpas por haber insultado a tanta gente, a tantas personas que, como este portavoz, están en contra de cualquier espectáculo que maltrate a los animales. Es realmente triste ver que un defensor del pueblo insulta a tanta gente porque no comparte su afición por la tauromaquia. Y ¿sabe qué pasa, señor defensor del pueblo virtual? Yo no comparto sus aficiones *toriles*, pero se las respeto, y quisiera que usted también respetara la opinión, como la mía, de millones de personas que quieren a los animales y que luchan por defender sus derechos.

Yo, como *animalista*, como defensor de los derechos de los animales, cuando veo a un toro que está sangrando porque ha sido clavado con banderillas, con la pica, con la espada, etcétera, sufro. Usted debe disfrutar, yo sufro, pero le respeto a usted su afición y le pido que respete la mía, pero, sobre todo, le pido que respete la de tantos y tantos ciudadanos que en España, que en el Estado, no comparten sus teorías de gustarle los toros. A unos les gustan, a otros, no; unos defendemos a los animales, otros, no lo sé, pero sí le pido que como defensor del pueblo comparezca y aclare estas afirmaciones tan duras en contra de aquellos a los que no nos gustan los toros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Un año más asistimos a la presentación del informe anual por parte del defensor del pueblo, y aprovecho la ocasión para saludar —ya que el defensor no está— a sus colaboradores. El exhaustivo informe respecto a las quejas al Defensor del Pueblo demuestra que esta institución se encuentra en una encrucijada; una encrucijada que quizás se resuelva en los próximos informes o en las investigaciones de oficio del Defensor del Pueblo. Una encrucijada entre la exuberancia de las peticiones y quejas por parte de los ciudadanos y la necesidad de una orientación de fondo en la garantía de los derechos de los ciudadanos por parte de la oficina del Defensor.

Se quiera o no se quiera reconocer, la figura del defensor del pueblo se ha convertido en un referente para los ciudadanos en la garantía de sus derechos fundamentales, pero también para las administraciones públicas, que cada año muestran una mejor disposición para cumplir las recomendaciones y sugerencias de este alto comisionado. Se puede comprobar en los cuadros de aceptación, de sugerencias y recomendaciones.

El defensor representa a una institución que, en cierta manera, cada día más ciudadanos califican como una institución que puede ejercer un cierto contrapoder, que tiene que radiografiar lo que está pasando —lo hace—, que tiene que certificar el buen funcionamiento de la Administración pública —lo hace en lo positivo y en lo negativo— y que tiene que garantizar el cumplimiento de estos derechos fundamentales, pero no solo para actuar desde la legitimidad procesal, lo cual es indispensable, sino para hacerlo también desde la denuncia política y desde la denuncia argumental, lo cual contrasta con esa función que a veces se ve vulnerada en cuanto al cumplimiento de los derechos y deberes.

De este informe, algunos de cuyos aspectos son recurrentes respecto a informes de años anteriores, es muy destacable el número de quejas que no se admiten a trámite —aproximadamente la mitad—, lo cual nos plantea una seria duda: ¿no será que llegan a la institución del Defensor del Pueblo un número importantísimo de quejas que deberían dirigirse a los defensores autonómicos? ¿Existen niveles de coordinación suficiente con los defensores autonómicos para canalizar estas quejas? ¿No debería limitarse el defensor del pueblo a atender las quejas que provienen de las actuaciones de la Administración General del Estado y su Administración periférica y trasladar, lógicamente, al ámbito autonómico aquellas quejas que son de su estricta competencia? Esto nos lleva a plantear que, en nuestra opinión, debería hacerse compatible la descentralización política en nuestro país con la labor del defensor del pueblo; es decir, hacer compatible la existencia de defensores del pueblo en cada una de las comunidades autónomas, o en buena parte de las mismas, con el defensor del pueblo que depende, como ustedes saben, de estas Cortes Generales. Por tanto, la superación de la centralización/descentralización nos parece una motivación para esta reforma.

El informe pone de manifiesto los problemas de la Administración de Justicia, que sigue siendo de rabiosa

actualidad año tras año, porque año tras año se muestra de una forma cruel el problema que tenemos en las ejecutorias penales pendientes. Esto nos lleva a otra pregunta: ¿se puede convivir con esas decenas de miles de ejecutorias penales pendientes? ¿Lo aceptamos como un gesto cotidiano? ¿Lo aceptamos como algo irremediable, como algo irreversible? No debería ser así. ¿En qué han contribuido las mejoras al incremento de jueces y fiscales que ha puesto el Gobierno a disposición de la Administración de Justicia hasta ahora? ¿En qué se nota? ¿Qué se debería hacer? ¿Cuáles son los límites para que la Administración de Justicia llegara a corregir ese defecto crónico que ha llegado a colapsarla o que está en vías de colapso?

Habla también, y con una cierta crudeza, de lo que ocurre en la Administración penitenciaria, de los problemas de las cárceles, del problema de hacinamiento que recoge en su informe, del incremento de los suicidios y de la falta de atención psicosanitaria de los presos. En una situación en la que el incremento de los presos ha crecido alrededor del 30%, ¿no cree que sería necesario e imprescindible establecer protocolos psicológicos de todos los presos para evaluar aquellas condiciones que pudieran ser de riesgo potencial?

Dentro de esta situación general, la de los psiquiátricos penitenciarios es algo particular, y tiene que ver con la confluencia de dos poblaciones marginales: la población penitenciaria y la población con enfermedad mental. Todo entra en contradicción en los ex psiquiátricos penitenciarios, que piden a voces una desinstitucionalización que, al mismo tiempo, requiere una red de salud mental que no tenemos; este es un problema importante que aparece de nuevo en el informe que nos ha remitido el Defensor del Pueblo y que mi grupo parlamentario quiere destacar; y, por supuesto, en esa deriva penal no se quedan fuera los centros de menores que han sido objeto de un informe específico. La cuestión ahora es, ¿quién se da por aludido en relación con el informe sobre la Ley de Protección de los Menores?

Y qué decir de la inmigración. El informe de 2008 refleja una situación alarmante. Mi grupo parlamentario ha hecho siempre una apuesta decidida por una inmigración legal, ordenada, que tenga en cuenta la capacidad real de acogida, no la vinculada a la especulación ni a las mafias explotadoras; estamos en una sociedad cada día más cambiante, que envejece más debido básicamente a las mejoras en los sistemas asistenciales de salud, lo cual pone de manifiesto una serie de deficiencias del sistema que, a pesar de que se ha producido un incremento de los recursos —que reconocemos—, se muestra todavía insuficiente, sobre todo en cuanto a las listas de espera y a la falta de especialidades en enfermedades mentales y en enfermedades raras. Pero estamos en una sociedad cambiante no solo por esto, también por la creciente atención que cada día presta el ciudadano a los temas medioambientales. Hay una falta de sensibilidad por parte de las administraciones respecto a temas de contaminación atmosférica, de contaminación acústica, y una rara habilidad para escurrir el bulto y echar la culpa a la falta de recursos para establecer las mediciones adecuadas y corre-

gir la poca rigurosidad de algunos informes de impacto ambiental en materia de aguas y vertidos y también el poco rigor a la hora de aplicar en estos mismos informes de impacto ambiental las garantías que se definen en la Ley del Suelo en cuanto a sostenibilidad y gestión de recursos hídricos.

Permítame, señor presidente, una reflexión final. Nuestro grupo parlamentario cree que es necesario abordar una reforma legislativa que afecte a la institución, para adaptarla a los nuevos tiempos y a las nuevas circunstancias, principalmente a las derivadas del nuevo marco autonómico que han dibujado los distintos estatutos de autonomía; necesitamos una institución más eficaz, más transparente, y debemos buscar los instrumentos necesarios para conseguirla.

Es preciso que el Defensor actúe con criterios objetivos a la hora de iniciar sus actuaciones de oficio. ¿Qué le empuja a emprender estas actuaciones? ¿Por qué razón inicia un expediente concreto en detrimento de otro? ¿En qué se basa? ¿Cómo se justifica? Por ejemplo, ¿por qué decide recurrir el Estatuto de Autonomía de Cataluña y, en cambio, otros estatutos que recogen artículos idénticos no han sido recurridos? ¿Con qué criterio se ha actuado? Esa necesaria transparencia se conseguiría con un protocolo de actuación previamente establecido, conocido por todos, para que la ciudadanía pudiera conocer a su vez los criterios que han guiado al Defensor.

Agradecemos de nuevo al defensor esa radiografía de su labor anual que nos ha presentado hoy y que nos permite analizar la situación y la relación entre los ciudadanos y las administraciones públicas desde el punto de vista, siempre imprescindible, de los derechos fundamentales y las libertades públicas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor BATLLE FARRÁN: Terminó, señor presidente.

Se lo agradecemos, lo cual no significa que no cuestionemos su efectividad; una efectividad que debe corregirse a base de la reforma necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría agradecer la comparecencia del Alto Comisionado de las Cortes Generales, don Enrique Múgica.

Como cada año, el informe anual nos muestra una radiografía sobre la situación de las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones públicas. Dadas las circunstancias vividas a lo largo del año 2008, marcadas por una profunda crisis económica, resulta, si cabe, más necesario, respaldar la labor de garantía de los derechos de las personas, siendo imprescindible redoblar la vigilancia en la protección de los derechos y libertades fundamentales

mediante la eliminación de las causas de desigualdad y discriminación allá donde se produzcan.

La labor del informe de mostrarnos el comportamiento de las administraciones públicas en la gestión de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos se traslada sobre el papel como una serie de datos, estadísticas, números y tablas, cuyo análisis no puede hacerse sino de una manera global y subjetiva, haciendo hincapié en aquellas materias que, tras la lectura del informe, nos causan especial preocupación.

Permítanme, señorías, que, antes de entrar a valorar algunos aspectos del presente informe, felicite a la institución del Defensor del Pueblo por el informe monográfico que elaboró sobre los centros de internamiento de menores. Tenemos la esperanza de que en el correspondiente seguimiento se compruebe que las deficiencias y los abusos detectados en algunos centros quedan subsanados. Nuestro país no se puede permitir la mínima sospecha sobre prácticas poco éticas con menores, especialmente cuando esas prácticas vienen originadas desde centros tutelados por la Administración Pública.

Entrando ya en el informe, quiero valorar positivamente su minuciosidad en cuanto al número de quejas, actuaciones de oficio y recomendaciones realizadas, así como su estado de tramitación. Estos datos sirven, sin duda, para evaluar la intensidad del trabajo realizado por la institución.

El Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado en este aspecto un escrupuloso respeto a todos los términos contenidos en el informe, nos gusten más o menos sus conclusiones. Cómo no, estamos de acuerdo en la necesidad de modernización y agilización de la justicia; cómo no, estamos de acuerdo en las políticas de integración, coordinación y prevención de riesgos en nuestras prisiones; y, cómo no, estamos, sobre todo, de acuerdo en que la sanidad tiene que seguir siendo pública y universal, y pedimos especial vigilancia a la externalización de servicios sanitarios, motivo de múltiples quejas tanto individuales como colectivas.

También nos gustaría que esa minuciosidad se trasladara a la hora de explicar la motivación de las quejas en aquellos servicios cuya competencia es compartida. Instrumentos, hay; es cuestión de poner en marcha mayores cauces de colaboración horizontal entre el Defensor del Pueblo y sus homólogos territoriales, y me refiero a las quejas relativas a la renta de emancipación juvenil y a la aplicación de la Ley de dependencia.

No nos parece justo ni serio que la conclusión a la que se llega en cuanto a la aplicación de la Ley de dependencia se limite a la afirmación de que la instauración de un derecho recientemente constituido ha creado elevadas expectativas. No nos parece serio que se traslade a todo aquel que lea este informe esa percepción tan pobre de lo que para el Grupo Parlamentario Socialista constituye un hito en política social; y no nos parece justo que se intente meter en el mismo saco la actuación del Gobierno de España, el cual está haciendo un importante esfuerzo para implantar este derecho, y la actuación de algunas de las comunidades que más quejas acumulan a este respecto por

intentar ralentizar la aplicación de la ley exclusivamente con criterios partidistas. Sirva como ejemplo el recurso admitido por el Tribunal Constitucional, e interpuesto por el Defensor del Pueblo contra la Generalitat Valenciana, por la disposición aprobada por esta comunidad, estableciendo el silencio administrativo como negativo en la resolución de ayudas a la dependencia en un intento de acabar con el retraso acumulado por esta comunidad a la hora de valorar las peticiones de los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la institución del Defensor del Pueblo debe ser especialmente beligerante en el cumplimiento de las funciones de las administraciones públicas a la hora de instaurar nuevos derechos de ciudadanía, en especial, cuando esos derechos afectan a colectivos con necesidades especiales; y si la institución del Defensor del Pueblo en estos casos tiene que erigirse como el elemento incómodo para los gobiernos, ese es y debe ser su papel. Pero como quiera que una de las funciones del Defensor del Pueblo corresponde a la supervisión de las actuaciones de las administraciones públicas, y como entendemos que cuando las quejas son admitidas a trámite significa que hay indicios suficientes de un funcionamiento anómalo de la Administración, consideramos que el tirón de orejas a estas administraciones que han incumplido el deber de responder a los requerimientos del Defensor del Pueblo, o que hacen caso omiso de sus recomendaciones, no debería limitarse únicamente a su reflejo en un informe anual, sino que debería ser más público y más mediático, siendo conscientes de que esta institución, tal como está regulada ahora, tiene más autoritas que potestas. Sería bueno, por tanto, buscar una fórmula que sacara los colores a los gestores de estas administraciones que sistemáticamente están incumpliendo.

Se trata con ello no de sacar a relucir los males de la patria, sino de poner de manifiesto las deficiencias que deben subsanarse con objeto de mejorar la convivencia y facilitar el ejercicio de esos derechos fundamentales.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la firme convicción democrática del funcionamiento no viciado de las administraciones públicas. Apelamos a ello como pilar fundamental de la calidad democrática de nuestro país; pero no sólo de cara a su actuación con los ciudadanos, sino en el ejercicio de sus potestades representativas en la sociedad.

Por ello, en mi condición de senadora socialista y en el marco de este debate, no puedo bajarme de esta tribuna sin condenar enérgicamente lo que, a juicio de nuestro grupo, supone un atropello a la democracia: el retraso voluntario, partidista y malintencionado de la Comunidad Autónoma de Valencia en la no designación de una senadora del Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ese es el ejemplo que los gestores de una Administración pública dan a sus ciudadanos; un ejemplo que bien pudiera valer para una actuación de oficio del Defensor del Pueblo en cuanto se está negando la representación reconocida por la Constitución española, vulnerando los más elementales principios democráticos.

Desde luego, este tipo de conductas nos demuestra que esta institución del Defensor del Pueblo sigue siendo enormemente necesaria en estos tiempos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Contreras.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, un año más quiero dar las gracias al señor Múgica, en nombre de mi grupo, a sus adjuntos, señora Cava de Llano y señor Aguilar, así como a todo el personal de la defensoría.

En mi intervención del pasado año sobre el informe del 2007 mostraba mi acuerdo con el representante de CiU, señor Maldonado, mejor dicho, mi desacuerdo por la ausencia del señor Múgica en el debate en este hemiciclo, por lo que estamos hablando esta tarde de un defensor del pueblo virtual.

Hoy no puedo tampoco dejar de mostrar mi malestar porque no esté aquí durante el debate el señor Múgica oyendo lo que los portavoces decimos respecto a este informe anual.

Respecto a la valoración del informe de 2008, hay calificaciones que repetimos año tras año, y no se puede dejar de señalar que esta fotografía fija de la realidad actual de la sociedad española está calificada en el informe de una manera exhaustiva, densa, prolija y rigurosa. Pero, además, este año es espectacular, señorías, el incremento de ciudadanos que acudieron durante el año 2008 a presentar sus quejas a la defensoría del pueblo: 92 388 frente a los 38 000 del año 2007; nada más y nada menos que un 138% más. También se han incrementado las actuaciones de oficio, un 37%, lo cual denota el dinamismo de la institución.

En cuanto a la clasificación de las quejas, según el sector de actividad administrativa, destaca la alta cifra de quejas colectivas en materia de Hacienda y de gestión tributaria sobre los borradores del IRPF, así como quejas individuales referidas a las telecomunicaciones y las presentadas constantemente por los funcionarios y empleados públicos sobre sus estatus y sus condiciones de trabajo.

Como resultado de todo este informe de investigación del Defensor del Pueblo se formularon un total de 432 recomendaciones, de las cuales —esto es lo importante— hay 125 recomendaciones, 190 sugerencias, 113 recordatorios y 4 advertencias que creemos que deben ser tenidas en cuentas por las distintas administraciones competentes.

La pasada semana decíamos en la comisión que el informe es una radiografía del funcionamiento incorrecto y anómalo de la Administración pública española y quizás este año sea también la Administración de justicia la que en particular se lleve el número uno en cuanto a mal funcionamiento. Sería muy interesante que los responsables

de la Administración de Justicia dedicaran un par de horas a leer este informe.

Voy a leer simplemente un párrafo de este informe que me parece demoledor, con la tibia esperanza de que el próximo año en el informe del Defensor del Pueblo alguna de estas carencias hayan sido subsanadas. Dice así: En el orden jurisdiccional penal, exceso de carga de trabajo, falta de medios materiales, escasez de personal, excesiva movilidad de la plantilla de funcionarios de justicia, deficiente formación y experiencia del personal interino, falta de instrumentos informáticos adecuados a las particularidades del proceso penal, imposibilidad de interconexión de las bases de datos de la Fiscalía y los juzgados a fin de intercambiar la información imprescindible sobre los hechos y los procesos incurso en los procedimientos de instrucción y ejecución. No me digan que no es demoledor como para no actuar inmediatamente dentro de la Administración de Justicia. Esto es lo que realmente preocupa a los ciudadanos y tanto les preocupa que surgen iniciativas populares en la calle cuando recogen firmas para la modificación de determinadas leyes, cuando se produce una gran alarma social por determinados delitos y su falta de penas. Sería imperdonable no poner hoy aquí de manifiesto la urgente necesidad de modernización, de dotación de medios y recursos económicos del tercer pilar del Estado para que funcione bien y sea de este siglo y no del siglo pasado.

Siendo mi grupo el último en intervenir, la mayoría de los aspectos más relevantes contenidos en el informe ya han sido analizados por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Por ello, solo me detendré en algunos que para el Grupo Parlamentario Popular tienen especial relevancia y no voy a reiterar todos.

Señorías, de manera telegráfica. Quejas que inquietan, y mucho, a los ciudadanos: la Administración tributaria; quejas sobre los constantes errores de los borradores del IRPF, aunque aquí en esta Cámara la señora vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda ha negado vez tras vez el mal funcionamiento de este servicio que contrasta, sin duda alguna, con el autobombo que aparece en la publicidad televisiva todos los días sobre el Ministerio de Economía y Hacienda, Gobierno de España. Violencia de género, la gran lacra de delitos que no para de crecer y crecer, con y sin Ministerio de Igualdad. Y lo que es peor aún, ya nos estamos acostumbrando a ver en cada telediario, en cada noticiario, una víctima más; como digo, con Ministerio de Igualdad o no, con una línea telefónica de desahogo de la ministra Aido, o con un nuevo modelo de masculinidad o sin él, sigue aumentando y aumentando esta lacra de nuestra sociedad. Quejas sobre la Administración penitenciaria cuyo incremento de población respecto al año anterior ha sufrido uno de los mayores aumentos durante los últimos tiempos. Estamos hablando nada menos que de 73 589 internos. Quejas sobre centros de internamiento de extranjeros, sobre todo en las islas Canarias y sobre sus situaciones de reagrupación familiar. Quejas sobre el Registro Civil. Hemos visto, y hemos atendido de una manera alarmante, cómo determinados

delinquentes obtienen su DNI de manera inmediata, mientras que el resto de los ciudadanos tenemos que esperar días y días hasta obtener una cita previa y soportar los retrasos correspondientes.

Y qué decir, señorías, aunque a la portavoz del Grupo Socialista le moleste, del incremento de quejas sobre los asuntos sociales. De entrada, es un ministerio que no saben ustedes dónde poner, si con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, si con el Ministerio de Educación o con el Ministerio de Sanidad y Política Social. Lo que sí comprobamos es que el incremento de quejas por la aplicación de la Ley de dependencia está llegando a límites insospechados, debido a la frustración de los ciudadanos por las falsas expectativas creadas y por la baja dotación que el Gobierno de la nación ha dado a esta ley, más notable aún en un momento de aguda crisis económica, cuando se acentúa la necesidad de mejorar los recursos de asistencia social tanto para personas en situación de dependencia social como para las que se encuentran en situación de indigencia, grupo social que ha crecido exponencialmente el pasado año. Asimismo, señorías, se ha producido un brusco deterioro de la economía, con un incremento más que notable del número de parados.

Por otra parte, también se han presentado quejas por la modificación en la tarificación del consumo eléctrico, desde que en el año 2008 se eliminó de un plumazo la tarifa nocturna bonificada a la que se habían acogido muchos usuarios, con el consiguiente gasto para adecuarse a esa tarifa nocturna.

Señorías, a grandes rasgos, estos son los asuntos expuestos en el informe de 2008 presentado hoy en esta Cámara, informe que considero de obligada lectura para los responsables de las administraciones públicas aquí mencionadas.

Señores del Grupo Socialista, hay que atender al Defensor del Pueblo, no basta solo con conocer los problemas que nos va repitiendo año tras año, sino que hay que buscar soluciones, hay que gobernar. Ustedes, que sustentan al Gobierno de la nación y al señor Zapatero, deben también instar a ello a las distintas administraciones públicas competentes.

Hoy también se ha puesto sobre la mesa el debate acerca de la necesidad de modificar esta institución, que probablemente debería adaptarse a los tiempos, para lo que sería conveniente su impulso. No obstante, el funcionamiento de las administraciones públicas sería peor, sin duda alguna, si no existiera la defensoría del pueblo. El papel de la defensoría del pueblo se ha debatido y es evidente, pero el prestigio de la institución y su gran calado en nuestra sociedad está fuera de toda duda. Por lo tanto, no debemos crear una frustración en los ciudadanos que recurren al Defensor del Pueblo como última instancia para resolver sus problemas.

Finalizo como comencé, señorías, felicitando y agradeciendo a la defensoría el espléndido trabajo realizado en pro y defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, fundamentalmente en cuanto al principio de igualdad de los derechos y deberes...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Finalizo, señor presidente.

...con independencia del sexo, de la raza, del color y del lugar en el que residamos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— PROTOCOLO SOBRE REGISTROS DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES, ADOPTADO EN KIEV (UCRANIA) EL 21 DE MAYO DE 2003. (Número de expediente Senado 610/000082 y número expediente de Congreso 110/000082)

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de portavoces en relación con la exposición el Informe del Defensor del Pueblo, pasamos al punto noveno del orden del día: conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Protocolo sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes adoptados en Kiev, Ucrania, el 21 de mayo de 2003.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*)

¿Se considera concedida la autorización? (*Asentimiento*)

Se autoriza.

— PROTOCOLO NÚMERO 4 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, RECONOCIENDO CIERTOS DERECHOS Y LIBERTADES, ADEMÁS DE LOS QUE YA FIGURAN EN EL CONVENIO Y PROTOCOLO ADICIONAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1963 Y DECLARACIÓN. (Número de expediente Senado 610/000083 y Número de expediente Congreso 110/000083)

El señor PRESIDENTE: Protocolo número 4 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, reconociendo ciertos derechos y libertades, además de los que ya figuran en el Convenio y Protocolo Adicional, hecho en Estrasburgo el 16 de septiembre de 1963 y Declaración.

Tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*)

¿Se considera concedida la autorización? (*Asentimiento*)

Se autoriza.

— PROTOCOLO NÚMERO 7 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ESTRASBURGO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1984 Y DECLARACIÓN (Número de expediente Senado 610/000084 y número de expediente Congreso 110/000084).

El señor PRESIDENTE: Protocolo número 7 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 22 de noviembre de 1984 y Declaración.

Tampoco se ha presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones.*)

¿Se considera concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Queda autorizada.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN LIBRO BLANCO PARA LA JUVENTUD EN ESPAÑA 2020. (PRIMER FIRMANTE: D.^a MARÍA DEL CARMEN SILVA REGO) (Número de expediente 650/000004).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de entrar en la toma en consideración de proposiciones de ley vamos a pasar al punto undécimo del orden del día: solicitudes de creación de comisiones especiales.

Solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020.

Dicha solicitud ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

¿Aprueba la Cámara por asentimiento dicha propuesta? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada la solicitud de una Comisión Especial de Estudio para la elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO) (Número de expediente 622/000010).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto décimo del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley del Senado. Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su exposición y defensa, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: *Moltes graciès, senyor president.*

Señorías, en nombre del Bloc per Mallorca PSM-Verds, presento una modificación puntual de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se trata de añadir un simple apartado al artículo 219 que introduce una nueva causa de abstención o recusación de los magistrados que han de instruir o juzgar causas contra aforados en los tribunales superiores de Justicia.

Algunos objetarán que hay tantas cosas pendientes de modificación en nuestro ordenamiento jurídico que se debería abordar una reforma mucho más profunda. Y tienen razón. Otros dirán que la pequeña reforma que se introduce mediante esta modificación propuesta es antiautonomista. Y tienen razón, ya que recorta las funciones de los magistrados nombrados a propuesta de las asambleas legislativas autonómicas.

Entonces dirán: ¿a qué viene que esta propuesta la presente un senador nacionalista? Señorías, para mí, para los partidos de la Coalición que me propuso —y creo que para todos ustedes— antes que la autonomía está la justicia. Y, sin ninguna duda, afirmo que con esta propuesta intentamos corregir lo que es una auténtica aberración jurídica.

La mayoría de los grupos me han manifestado que no podrán dar su apoyo a esta moción, aunque todos reconocen que hay que hacer algo para evitar la sensación de politización de la justicia. A sabiendas, por tanto, de que esta propuesta es testimonial, sirva para iniciar el debate, que tal vez empiece a remover conciencias y emprender reformas indispensables.

Así, el apartado 4 del artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial regula la designación de las plazas de los tribunales superiores de justicia —entre comillas—. «En las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, una de cada tres plazas se cubrirá por un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma, nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea legislativa». Es decir, que una tercera parte de los miembros de los tribunales superiores de Justicia, aunque sean nombrados por el Consejo del Poder Judicial, no provienen de la carrera judicial, sino que son propuestos por las asambleas legislativas autonómicas, con dos únicos criterios: diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma y ser jurista de reconocido prestigio.

Admitirán que este término: «jurista de reconocido prestigio» es bastante ambiguo. ¿Existe algún criterio objetivo para medir el prestigio de un jurista? ¿Y a juicio de quién un jurista tiene prestigio o no?

El problema ha surgido cuando, en algunos casos, los partidos han consensuado las ternas sustituyendo el requisito de reconocido prestigio por el de la confianza o afinidad política —comillas—: «Yo no te veto el tuyo si tú no me vetas el mío». Esta es la cruda realidad, no generaliza-

da pero sí algo frecuente. Así, un simple abogado con diez años de ejercicio en una comunidad, de la noche a la mañana, por obra y gracia de un partido político se convierte en magistrado, nada menos que del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad. Y desde el ejercicio de la abogacía o la docencia hasta la magistratura hay un trecho importante.

Pero aun admitiendo la capacidad para el ejercicio de la magistratura del jurista designado, lo que verdaderamente hace chirriar todo el sistema judicial es que el nuevo magistrado pueda instruir y juzgar causas contra los miembros de las asambleas que lo propusieron y votaron para el cargo. Que un abogado convertido en juez por las simpatías con cargos del partido, o por haber realizado servicios al partido, o por haber trabajado para administraciones gestionadas por el partido, pueda juzgar y juzgue a cargos de ese partido, es una auténtica aberración jurídica que introduce graves sospechas sobre la independencia de los tribunales que han de juzgar a los políticos aforados. Y si además la designación de los magistrados, como en el caso de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, va precedida de polémicas públicas sobre cupos de partido o afinidad partidista de los nombrados, más se ahonda en el descrédito de la justicia y en la falta de imparcialidad de los jueces.

Dice Francisco Soto Nieto, doctor en derecho y ex magistrado del Tribunal Supremo —comillas—: La imparcialidad del juez supone que ante las cuestiones que ante él se susciten se halle desprovisto de todo criterio preconceptual, dispuesto a asumir con neutralidad y limpidez aquel fruto del debate dialéctico que ante él se promueve.

Y cabe preguntar si una persona convertida en juez a propuesta de un partido político, que tal vez ha trabajado con cargos de este partido, cargos con los que tal vez tenga relación de amistad, o por qué no, incluso de admiración, se hallará desprovista de todo criterio preconceptual a la hora de instruir una causa y juzgar al mismo cargo que le propuso para la magistratura del Tribunal Superior de Justicia.

Y que quede claro que no estoy hablando de que estos magistrados prevariquen a conciencia. No les estoy acusando de tomar decisiones injustas a sabiendas, sino que incluso de buena fe pueden tomar decisiones injustas por no estar desprovistas de todo criterio preconceptual.

Imaginemos el caso de un abogado que recibe la llamada del presidente de su comunidad autónoma, el cual, después de varios halagos, le propone convertirse nada menos que en magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Tal vez incluso le invita a cenar, quizás en compañías de sus parejas, y se establece una complicidad, tal vez una amistad; en todo caso, una gran admiración del futuro magistrado para aquel político al cual seguramente ya había votado y que a partir de ahora a su gran carisma une una sencillez y una proximidad. ¿Creen que este magistrado está capacitado para instruir y juzgar una eventual causa penal contra su presidente? ¿Creen sinceramente que esta persona está desprovista de todo criterio preconceptual?

Pues este supuesto se dio en Baleares y, por cierto, el mismo partido que convirtió al amigo y vecino del presidente en magistrado, ahora le ha convertido en vocal del Consejo General del Poder Judicial. Y estoy convencido de que este juez, al que le tocó instruir una causa contra su presidente, actuó de buena fe, aunque la instrucción fue más propia de un abogado defensor que de un juez instructor, porque íntimamente el juez estaba convencido de la inocencia de su presidente. Fíjense en esta frase que figura en el archivo de la causa: Es inverosímil y absurdo pensar en una reunión, nada menos que en Presidencia del *Govern*, en la que el presidente, dos de sus consellers y una administrativa se reúnen para organizar una trama delictiva. ¿Qué argumento es este si no es un criterio preconceptual? El juez se deja llevar por sus prejuicios y descarta posibles pruebas o evidencias que debería investigar para una buena instrucción de la causa.

Si todos los archivos se dejaran llevar por el criterio de que eso es inverosímil y absurdo, se archivarían todas las causas de asesinato de un hijo contra su padre, porque es inverosímil y absurdo que un hijo asesine a su padre; se archivarían todas las causas de un marido a su mujer, porque es inverosímil y absurdo que un marido asesine a su mujer; se archivarían todas las causas contra los políticos que usan el cargo para enriquecerse o para hacer tráfico de influencias, porque es inverosímil y absurdo que un político abuse de su cargo para beneficiarse de él.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor SAMPOL I MAS: Me quedaban cinco segundos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene luego el turno de portavoces.

El señor SAMPOL I MAS: Sí, señor presidente, en el segundo tiempo recortaré el tiempo.

En definitiva, señorías, haya existido o no relación entre el candidato propuesto y el partido que lo propone, no es correcto, no es elegante que quien ha de ser juzgado nombre a su juez.

Por todo ello, la modificación propuesta introduce una nueva causa de abstención o recusación de los jueces en las causas contra aforados. Espero su consideración para con esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra tiene la palabra el senador Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de nuestro grupo con relación a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del senador Sampol i Mas, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder

Judicial. Y lo hago, señorías, para manifestar nuestra posición y, por tanto, nuestro voto en contra de la proposición de ley.

Reconocemos en el Grupo Parlamentario Socialista la trayectoria del señor Sampol, cuyas intervenciones y preocupación en asuntos relevantes, como los relacionados con los derechos humanos, hemos seguido con interés, pero en nuestro grupo parlamentario creemos que se equivoca en el enfoque y en la solución que pretende dar a la preocupación que ha manifestado en el texto de la proposición y desde este estrado. En primer lugar porque cualquiera que sea la forma de nombramiento de un juez o de un magistrado, caso de los que componen los tribunales superiores de Justicia, ellos se encuentran sometidos al mismo régimen jurídico. Esto es, nuestro ordenamiento lo reconoce, pero no solo en el artículo 378 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sino también, lo más importante, en nuestra Constitución, y no solo cuando dice que la justicia emana del pueblo, sino también cuando señala que el Poder Judicial está integrado por jueces y magistrados independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. Esa independencia y la inamovilidad hacen decaer cualquier vinculación ideológica que pueda afectar razonablemente a su buen criterio como juzgador.

El imperio de la ley y las vías de recurso hacen que el sistema funcione, y no es la primera vez que discutimos decisiones judiciales —todos tenemos derecho a ello, siempre desde el respeto a la independencia judicial— que consideramos no ajustadas a derecho y a las pruebas que se han aportado en ese proceso. Las resoluciones emitidas por los tribunales, como en el caso del Yak-42, con el fallecimiento de 62 militares españoles, en el que, después de varios sobreesimientos, ha habido condenas, aparte de los responsables de las erróneas identificaciones, lo demuestran. Es un caso reciente.

En segundo lugar, señorías, creemos que debemos reforzar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la independencia judicial, pero la vinculación ideológica o la que se pudiera derivar de un nombramiento, que además es propuesta por los Parlamentos autonómicos —no es un nombramiento que salga directamente de los Parlamentos autonómicos— y que es decidida por el Consejo General del Poder Judicial, es simplemente un error. Otra cosa es que hablemos de relaciones de amistad íntima, como se deduce de su texto —creo que se debe referir usted a eso—, en cuyo caso el juez o el magistrado tiene un deber inexcusable de abstención sobre ese asunto, no solo conforme a la más elemental lógica sino a lo que establece el artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: deber de abstención, que, de incumplirse por el juez o magistrado, genera el derecho de las partes en el proceso a recusarlo. Y es que creemos que ni la ideología ni el ejercicio anterior de un cargo público deben ser una cuestión que menoscabe la credibilidad de un juez o un magistrado, en absoluto. Al revés, para nuestro grupo es un elemento que hace observar una mayor preocupación por el interés general, por lo común, por lo que afecta a toda la ciudadada-

na. Denigrar la política o el paso por un cargo público de un juez o magistrado no nos parece lo más apropiado ni para la defensa de lo público, algo que nos corresponde a todos, especialmente en esta Cámara, ni para la defensa de la credibilidad de nuestros jueces y tribunales. Pero ya no es una cuestión de creencias, de valoración, es una cuestión de derecho, señoría, ya analizada por nuestro Tribunal Constitucional, cuando en su sentencia número 162 de 1999 señala: Para que en garantía de imparcialidad un juez pueda ser apartado del conocimiento de un concreto asunto es siempre preciso que existan sospechas objetivamente justificadas, es decir, exteriorizadas y apoyadas en datos objetivos que permitan afirmar, fundamentalmente, que el juez no es ajeno a la causa.

Esta sentencia, señorías, además la hemos de poner en relación con la emitida por el Tribunal Supremo, con fecha 28 de junio de 1982, en la que se desestimó la ideología como causa de abstención o recusación. Flaco favor haríamos si se establece una especie de causa universal de abstención en razón de afinidad ideológica o política.

Pero es que además, señorías, debemos pensar en las consecuencias de la admisión de este deber de abstención y la correlativa posibilidad de recusación con relación, por ejemplo, a los vocales del Consejo General del Poder Judicial, que realizan el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo y cuyo enjuiciamiento le corresponde precisamente a esos magistrados. ¿Qué hacemos? ¿Debemos retirar el aforamiento en el Supremo de los miembros del Consejo General del Poder Judicial? No parece lógico. ¿O es que, señorías, el nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional por las Cámaras o por el Gobierno es un demérito para la credibilidad de dicho órgano? ¿Lo es que los miembros del Tribunal Supremo de los Estados Unidos sean nombrados —además, con carácter vitalicio— por el presidente de la nación, previo paso por el filtro del Senado norteamericano?

Creemos, señorías, que no es así; por eso nuestro voto en contra de la toma en consideración de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, a todos nos corresponde la dignificación de la política, del ejercicio del parlamentarismo, de la identificación legítima de una ideología, con el solo límite de que se respeten las reglas del juego que nos hemos dado y los valores y derechos que democráticamente contienen.

La política, como reiteradamente señala nuestro compañero Arcadio Díaz Tejera, no es la encarnación del maligno, ni su ejercicio un desdoro para nadie, en absoluto, sino todo lo contrario, es fruto de la preocupación por lo público, por lo general, por mejorar nuestra sociedad, cada uno desde su perspectiva ideológica.

Más bien desconfiemos de quienes señalan su carácter apolítico, desconfiemos de ellos. Cosa distinta es no ser partidista, pero quienes dicen que son apolíticos nos recuerdan a cuando el dictador Francisco Franco decía a uno de sus ministros que hiciera como él, que no se metiera en política. ¡Vaya con este dictador! También hay quienes consideran que simplemente el ser miembro de una organización no gubernamental protectora de los derechos

humanos implica que no puede juzgar adecuadamente a un dictador como el caso del señor Pinochet; no puede ser eso simplemente por la vinculación a una ONG de protección de los derechos humanos. ¡Es increíble!

No podemos hacer una causa general. A todos, señorías, nos corresponde hacer un esfuerzo por reducir el desafecto de los ciudadanos por la política, en nuestras Cámaras legislativas, sean nacionales o autonómicas, poniendo en valor con nuestro trabajo y dedicación, con la resolución de problemas que afectan a los ciudadanos y, en definitiva, con la práctica de la política con mayúscula.

A ese esfuerzo y a ese objetivo colectivo humildemente convoco a todos los miembros de esta Cámara.

Gracias señorías. Gracias, señor presidente. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sampol. (*El señor Altava Lavall pide la palabra.*)

¿Sí, senador Altava?

El señor ALTAVA LAVALL: Señor presidente, pido la palabra para un turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Debería haber otro turno a favor. Si no hay turno a favor no puede haber dos turnos en contra. Ha habido una exposición y un turno en contra, pero si no hay un turno a favor, otro turno en contra, no tiene sentido. (*El señor Altava Lavall pronuncia palabras que no se perciben.*)

Señoría, es que ha habido un turno en contra en el que ha consumido los diez minutos.

El señor ALTAVA LAVALL: Desde luego obedeceré a lo que ordene la Presidencia, pero a mí se me informó de que había otro turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría; hay dos turnos en contra siempre y cuando haya dos turnos a favor. Pero si no hay otro turno a favor, no hay dos turnos en contra.

El señor ALTAVA LAVALL: Con todo respeto y cariño hacia el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quisiera saber por qué él ha tenido derecho a un turno en contra y nosotros no, que también tenemos derecho a él. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, yo he dicho que se abriría un turno en contra, y se lo he dado a quien me lo ha pedido. Aquí no ha habido predisposición contra nadie por parte de esta Presidencia.

Yo puedo tener la consideración de concederle más tiempo en el turno de portavoces, si lo estima oportuno, pero esta Presidencia no ha tenido la culpa de lo que ha sucedido. En tal caso le concederé más tiempo en el turno de portavoces. (*Asentimiento.*)

Tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Muchas gracias, señor presidente.

De verdad lamento que no se haya concedido este segundo turno, pues así tendría argumentos para replicar el turno en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo perverso no es la vinculación a una ideología, lo perverso es el mal uso que hacen los partidos en algunas ocasiones del criterio de reconocido prestigio.

Esta iniciativa legislativa nace a raíz del último nombramiento de una magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Baleares por el Consejo General del Poder Judicial. Se tenía que sustituir una vacante por jubilación del magistrado, que en su día fue propuesto por la mayoría progresista. El Parlamento de las Illes Balears eligió una terna, y el Consejo General del Poder Judicial, de manera sorprendente, eligió la candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y no la progresista.

El Grupo Parlamentario Socialista criticó el nombramiento acusando al Grupo Parlamentario Popular de maniobrar para poner un magistrado suyo cuando tocaba el nuestro. Fueron los miembros del PSOE del Parlamento y del *Govern* de las Illes Balears los que descalificaron el nombramiento porque les tocaba a ellos el turno; y no solo esto, sino que manifestaron que la persona nombrada no era adecuada para juzgar los casos de corrupción en los que está inmerso el Partido Popular, y que en todo caso le instaban a abstenerse en el futuro de todas estas causas.

Ahora parece que quien cuestiona la independencia de los magistrados es este ponente, cuando en Baleares ha habido una fuerte polémica sobre este nombramiento en la que ha participado el Grupo Parlamentario Socialista.

Estas polémicas son las que contribuyen a generar la idea de que la justicia no está politizada, sino *partidizada*, que no es lo mismo. Y tampoco ayuda —y respondo al frustrado turno en contra del Grupo Parlamentario Popular— que este acuse a la Fiscalía Anticorrupción y a los jueces de partidismo y persecución; curiosamente intentan aplaudir las actuaciones de jueces y fiscales que descubren políticos corruptos, hecho que contribuirá a limpiar las instituciones y partidos afectados de personajes indignos, pero se indignan y cierran filas con los acusados de corrupción aunque las pruebas sean cada día más concluyentes. En el colmo del fariseísmo, el pecado no es la corrupción, es la investigación. La santa indignación no es contra el corrupto, sino contra los jueces y fiscales.

Volviendo a la designación de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, ustedes mismos juzgarán si la persona designada es la más adecuada dado el momento que estamos viviendo. Todos ustedes conocen, porque los medios de comunicación se han hecho eco, los múltiples casos de corrupción que en estos momentos están en los tribunales en relación con la anterior legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular.

El caso Scala, con 200 000 euros enterrados en una caja de Cola Cao, con la gerente de un consorcio imputada y en libertad bajo fianza y el *conseller* de Comercio e Industria

también imputado. El caso Bitel, con malversación de fondos públicos y un alto cargo imputado. El caso Turismo Jove, con malversación de fondos públicos y dos altos cargos imputados y con libertad bajo fianza. Un velódromo con una desviación presupuestaria de más del cien por cien que no se puede homologar. Construcciones de autopistas investigadas en estos momentos. La investigación sobre el patrimonio del ex presidente del *Govern*, además de los casos de corrupción del *consell* de Mallorca y del Ayuntamiento de Palma.

Ante esta lluvia de corrupción que contamina la gestión del antiguo gabinete del Partido Popular, ¿creen que la persona más adecuada para ser designada magistrada del Tribunal Superior de Justicia es la que en esta etapa fue jefa de los servicios jurídicos de la comunidad y nombrada por el presidente Matas? No solo esto, sino que asistió a las juntas rectoras del consorcio de la caja de Cola Cao, donde se aprobaron contrataciones a dedo siempre a la misma empresa, sin el preceptivo concurso y sin ninguna advertencia de ilegalidad, y ahora están en juicio. ¿Es esta persona la más adecuada para poder optar a juzgar al *conseller* imputado, o a la gerente del consorcio, o a los demás cargos del Gobierno imputados? O si en su día la fiscalía llegara a solicitar la imputación del ex presidente, ¿creen que esta magistrada estará libre de todo criterio preconceptual para instruir y juzgar la causa? ¿Estará desprovista de cualquier prejuicio?

Señorías del Grupo Popular y en menor medida también del Socialista, estamos jugando con fuego. Estamos muy cerca de provocar una situación parecida a la de la Italia de Berlusconi. Si los ciudadanos perciben que los políticos tenemos inmunidad política, se puede producir un divorcio entre los partidos y los ciudadanos.

Ustedes mismos saben por las encuestas que encargan periódicamente que la institución más desprestigiada por los ciudadanos son los partidos políticos y ustedes conocen que la segunda institución más desprestigiada para los ciudadanos es la Administración de justicia. Y si se produce el desprestigio de los partidos políticos y de la Administración de justicia, se resquebraja todo el sistema democrático. Esta es la realidad.

Señorías, hoy son necesarios gestos potentes para recuperar la confianza en la política y no actitudes corporativas a la defensiva. Pregúntense a qué se debe este profundo abismo que se ha abierto entre la judicatura y la ciudadanía. Sin duda, por muchas causas, por supuesto, porque faltan medios, pero también existe una manifiesta politización en sus instituciones. Recuerden el periodo del Consejo General del Poder Judicial, cuyos miembros se convierten en correas de transmisión de los partidos que los nombran. Para tranquilizar a la ciudadanía y empezar a recuperar parte de la valoración perdida por la justicia, habrá que dotarla de más medios, sin duda, pero también tendrá que evidenciarse la separación de poderes por encima de cualquier otra norma.

Señorías, la propuesta de modificación que presentamos solo es un pequeño paso en este camino. Naturalmente que hacen reformas mucho más profundas, y posiblemente

esta es la mayor crítica que pueden hacer a esta proposición de modificación de la ley orgánica, lo asumimos, pero si realmente unos y otros tienen la voluntad de iniciar el camino necesario para recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y en la justicia, admitan a trámite esta proposición y sírvanse de ella para, mediante todas las enmiendas que quieran, iniciar una reforma que dé garantías de independencia a la justicia y elimine toda sospecha de inmunidad de los políticos. Con lo que llueve, si los ciudadanos perciben que los políticos gozamos de una inmunidad que no tiene el resto de los ciudadanos, pintan bastos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Es un debate interesante, pero yo le sugeriría al proponente que retirase la iniciativa, porque él sabe que no va a prosperar. Yo he preguntado a los demás portavoces, y las posibilidades de que prospere son nulas. Cuando hay que reformar leyes orgánicas, como pretende el grupo proponente, hay que hacerlo desde el consenso y después de haberlo madurado mucho.

Por otra parte, el turno en contra ha dejado muy clara la posición de la mayoría. Yo hago mía la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido muy clara y muy acertada en términos jurídicos. Había cierta subjetividad en la intervención del señor Sampol, que yo puedo comprender, pero las afirmaciones subjetivas son siempre muy discutibles, y a partir de aquí hacer juicios de valor sobre toda la justicia me parece un tanto arriesgado.

Por tanto, por falta de consenso, y porque quizás la idea de fondo que tiene el señor Sampol tampoco se arreglaría con esta modificación, yo creo que lo más procedente sería retirarla y evitarnos una votación. Y no es que no tengamos ganas de votarla, simplemente es un asunto poco madurado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: (El señor senador comienza su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.) «Gràcies president.

Permeti'm abans de començar que recordi que avui, Sant Joan, és una d'aquelles diades en què Senado'afirma la realitat i la vitalitat de la comunitat lingüística i cultural catalano-valenciano-balear, dels Països Catalans, i és una satisfacció poder dir-ho en el debat d'una proposi-

ción de llei presentada per un senador mallorquí amb qui comparteixo aquesta llengua.

Entenem la preocupació del nostre amic Pere Sampol...»

El señor PRESIDENTE: Señoría, está haciendo la intervención en catalán, pero le aclaro que los servicios de la Cámara no están tomando acta. Por tanto, quienes estamos aquí seremos quienes escucharemos su intervención, pero el resto de los ciudadanos no van a tener la oportunidad de poder saber lo que dice.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BOFILL ABELLÓ: Señor presidente, entiendo que usted debe aplicar el reglamento, pero hay un compromiso suyo y un acuerdo mayoritario de este Pleno para que se modifique y para que se puedan usar con normalidad las lenguas oficiales en esta Cámara territorial.

Sé que no es cómodo para usted tener que llamarme la atención y advertirme de que debo hablar en castellano, pero para mí tampoco lo es. Más incómodo es aún para mí no poder expresarme en mi lengua, como si en relación con esta cuestión todavía viviera bajo la dictadura (*Protestas.*)

Sí, sí, para mí es así. Para ustedes, no, pero para mí sí.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor BOFILL ABELLÓ: Terminamos este periodo de sesiones sin que se haya modificado ni una coma del Reglamento y sin que se haya dado ningún paso práctico para implementar un sistema de traducción simultánea.

Señor presidente y los que se quejan, si en el próximo periodo de sesiones no hay un avance sustantivo y no se mueve nada, los ciudadanos de nuestros territorios no lo van a entender, como tampoco lo entienden ahora, al menos, mis votantes. En consecuencia, vamos a ir a una situación de conflicto, que creo que todos queremos evitar. Pero no se puede continuar así, porque esto va a terminar siendo una tomadura de pelo. No puede ser que no se modifique el Reglamento, cuando hay un acuerdo mayoritario de la Cámara para que se haga. Por tanto, pongámonos a trabajar. Miremos la forma de hacerlo. Queremos hacerlo consensuadamente, pero debemos hacerlo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Y continúo con el tema que ahora nos ocupa, aunque la verdad —y ha hecho bien el presidente en advertírmelo— es que tengo todo el texto escrito en catalán porque pensaba que se lo podía pasar a la Redacción del Diario de Sesiones. Pero continuaré traducéndome al castellano, con la dificultad inherente que conlleva. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor BOFILL ABELLÓ: Ustedes quieren impornérmelo y no lo van a conseguir. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor BOFILL ABELLÓ: Son ustedes unos intolerantes. (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Son ustedes intolerantes. Y estoy hablando en su lengua. (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, discutamos la toma en consideración de la proposición defendida por el senador Sampol.

El señor BOFILL ABELLÓ: Nosotros entendemos la preocupación de nuestro amigo Pere Sampol ante las continuas polémicas sobre la independencia del Poder Judicial respecto al poder político y ante la necesidad de que las sentencias judiciales en relación con los casos de corrupción tengan la máxima credibilidad ante la opinión pública. Y las entendemos muy especialmente viniendo de un senador de las Islas Baleares, donde ha aflorado un número muy importante de posibles casos de corrupción de cargos públicos del Partido Popular.

Aun entendiendo perfectamente sus razones, no creemos que sea adecuada su medida de impedir que los magistrados de los tribunales superiores de Justicia, nombrados a propuesta de los parlamentos de las comunidades autónomas, puedan juzgar como miembros de estos tribunales asuntos que afecten a personas aforadas en virtud de los estatutos de autonomía.

En primer lugar, me parece que hay una cierta confusión que se refleja en la exposición de motivos de la proposición que debatimos en relación con la independencia del Poder Judicial. De entrada, creo que sería mucho mejor que hablásemos menos de la independencia del Poder Judicial y más de la independencia de los jueces y magistrados cuando ejercen sus funciones como miembros de juzgados y tribunales y ejercen la potestad jurisdiccional.

En el caso de los tribunales superiores de Justicia, creemos que el hecho de que una de cada tres plazas en las salas de lo Civil y de lo Penal sea cubierta por un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, que escoge sobre la base de una terna propuesta por la asamblea legislativa de la comunidad autónoma, en sí mismo no solo no supone una merma de la independencia de estos tribunales, sino que tiene otras virtudes en la adaptación de la Justicia a la realidad de las autonomías y en relación con el acercamiento de la Justicia a los ciudadanos. El solo hecho de ser propuesto por un Parlamento no mancha la imparcialidad de nadie, al contrario, incluso, partiendo de la base de que la Justicia emana del pueblo, el hecho de ser nombrado a propuesta de una asamblea democrática es un plus.

Puede haber algún caso de corrupción, seguramente los hay, y es un delito, pero por este hecho no se puede poner bajo sospecha al conjunto de los jueces y magistrados nombrados por este procedimiento, sin olvidar que esta posibilidad de parcialidad y de corrupción también existe

entre los otros miembros de los tribunales, y que para reducir al mínimo esta posibilidad y garantizar al máximo la independencia de los jueces, la propia ley prevé una serie de medidas. Los jueces y magistrados, también los nombrados a partir de una terna propuesta por los parlamentos autónomos, son inamovibles. Es una cuestión básica respecto de la independencia de los jueces. Son inamovibles. Están sometidos a un régimen de incompatibilidades muy estricto. No pueden pertenecer ni trabajar para partidos políticos o sindicatos. Sus relaciones con las instituciones políticas y las administraciones públicas están claramente limitadas casi exclusivamente a las que se derivan de una actuación judicial. No pueden ni mandar una felicitación a un político porque haya resultado elegido; hay un montón de limitaciones.

Asimismo, la ley recoge explícitamente que las propias autoridades civiles y militaresse abstendrán de intimar con los jueces y magistrados, así como otras muchas prevenciones para garantizar su independencia.

Las causas de abstención y de recusación previstas en el artículo 119, que usted cita, son muy amplias y permiten que, en el caso de vínculos de intereses manifiestos de un juez o magistrado con alguna de las partes, aquel sea apartado del caso.

Por otro lado, la proposición tiene algunos defectos técnicos manifiestos, entre los que hay que destacar que pretende modificar la composición de los tribunales superiores de Justicia ya que, de forma genérica, propone que sean apartados unos jueces o magistrados en virtud de la forma en que fueron nombrados; sin embargo, de esta forma sí que pierden acento autonómico, que es algo que no veo incompatible con la Justicia sino que ocurre más bien lo contrario, veo proximidad y mayor justicia.

Posiblemente, el procedimiento a través del cual —y ahí sí que seguramente nos pondríamos de acuerdo— los Parlamentos, y en el caso que nos ocupa a nosotros, el Senado, proponemos a miembros de algunos tribunales o incluso del Consejo General del Poder Judicial, se puede perfeccionar; se puede perfeccionar con el fin de que se acabe proponiendo a los mejores juristas, con una trayectoria más probada, sin mácula, pero en ningún caso me parece aceptable que se cuestione el hecho mismo de estos nombramientos. Al contrario, mi grupo parlamentario considera que se deben perfeccionar.

A nosotros nos parece que el compañero Sampol, con la mejor intención del mundo, la de llamar la atención sobre la necesidad de estar vigilantes ante los demasiado numerosos casos de corrupción en las islas Baleares —por no hablar de otras zonas mediterráneas— y en la conveniencia de que la instrucción de estas causas esté lo suficientemente bien hecha para que los juicios se lleven a término, le lleva a plantear una medida equivocada, a través de una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Creo que hubiera sido mucho mejor buscar el consenso y proponer en una moción la creación de una comisión para estudiar esta cuestión porque debemos combatir bien el problema de la corrupción. Debemos prestigiar la Justi-

cia y la política y, si no afinamos bien, lo que estaremos haciendo será lo contrario: alimentar el desprestigio.

Creo que no beneficia a nadie que se utilicen los casos de corrupción política como munición política del día a día. Desde mi punto de vista, debemos tratar de evitarlo, sea quien sea el que esté en entredicho.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor BOFILL ABELLÓ: Ya termino, señor presidente.

No olvidemos que la corrupción es un cáncer del sistema democrático, del Estado de derecho y nos termina perjudicando a todos.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bofill.

Señor Bofill, usted que es un observador —tal y como ha expresado— sobre lo que hacemos con respecto a las lenguas, le sugiero que observe la página web del Senado, que ya aparece en las lenguas cooficiales. (*Aplausos.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Con la venia, señor presidente.

Hay una confusión conceptual de base y es que una cosa es la legitimación de origen y, otra, la legitimación que se adquiere en el ejercicio práctico del cargo al que se ha accedido.

Usted plantea supuestos concretos, dentro de una realidad concreta de España, en torno a casos específicos. Sin entrar a evaluarlos, se trata de la práctica concreta de algún magistrado o de las dificultades de la instrucción o de la investigación de algún supuesto concreto. Sin embargo, eso no tiene nada que ver con la legitimación de origen, de dónde se ha elegido a esas personas.

Fíjese usted que este ha sido un asunto que ya se abordó en el año 1982 en el Tribunal Supremo y que ya se abordó en el Tribunal Constitucional en el año 1999. Se trata de que no podemos satanizar a ningún individuo porque diga que su orientación sexual es esta o la otra, su orientación religiosa es esta o la otra y sus ideas son estas o aquellas. Nada de eso per se es malo, es un reflejo de un valor superior que es el pluralismo y es la libertad. Por tanto, todos los jueces en España tienen orientación sexual, tienen ideas y tienen orientación religiosa, y en absoluto se cuestiona a ningún juez en España por manifestar cuáles son sus ideas, orientación o creencias; es más, inspira más confianza cuando claramente todos sabemos lo que piensa una persona, porque en el momento de supervisar o fiscalizar sus resoluciones no hay técnico más controlado en España que los jueces en sus resoluciones judiciales y en cualquier otra decisión que se adopte en cualquiera de los juzgados en España. Fíjese usted que cuando las manifiesta se puede fiscalizar con mayor control cuáles son los valores que han informado esa decisión. No me inspira más confianza lo que llamaríamos la criptomilitancia, esto es, quien dice: no tengo ideas, no tengo valores, no tengo orientación. Enseguida me preocupa y lo

primero que hay que decirle es: usted tendrá las ideas y los valores que establece la Constitución; tiene que tener esas ideas y esos valores.

Antes ejemplificaba Anselmo Pestana Padrón un caso concreto: cuando a un magistrado británico se le cuestionaba que no podía participar en el caso Pinochet porque pagaba las cuotas a Amnistía Internacional. ¡Pero es que realmente lo que está en cuestión es que algún magistrado en España no sea miembro de las asociaciones que protegen derechos humanos! ¡Eso debería ser objeto de preocupación y no en absoluto que un magistrado británico pague las cuotas a Amnistía Internacional! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Faltaría más; faltaría más!

A usted le anima una voluntad de corregir una práctica, en un lugar concreto, en un supuesto concreto y por una persona concreta, pero perdone que use la expresión que usted mismo usaba: jugar con fuego. Jugamos con fuego si cuestionamos los mismos cimientos políticos y filosóficos de nuestro sistema de convivencia, porque cuando se plantea que la Justicia —ya no como servicio público, ya no como valor superior, sino la Justicia como derecho fundamental— emana del pueblo, ¿dónde está la representación del pueblo? En las Cortes Generales, en los Parlamentos autonómicos. ¿Y qué es lo que encarnan? La voluntad de la ciudadanía libremente expresada. Luego el origen parlamentario del presidente del Supremo, de los integrantes del Consejo General del Poder Judicial o de los integrantes del Tribunal Constitucional no genera problema alguno. Podría ser que nos planteásemos intensificar el procedimiento concreto, por ejemplo que las audiencias, los *hearings* norteamericanos, fuesen más amplios, más minuciosos —dígame su currículum, dígame usted qué ha hecho, qué piensa usted de esta ley, qué piensa usted de esta resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo— a fin de conocer mejor a la persona, pero sinceramente no hay ninguna legitimación de origen más democrática que la parlamentaria.

Y le añado más. De fondo hay una especie de preocupación en torno a que el origen político de las instituciones encarna una cierta malignidad, y es verdad que a la vida política a veces van personas que lo que quieren es extender su malignidad, pero no por algunos vamos a enjuiciarlos a todos. De alguna forma en los últimos treinta años hemos vivido una especie de cuerpo ideológico en virtud del cual lo público, lo político y lo partidario es malo per se. Pero, con lo que estamos viviendo ya nadie se atreve a decir eso, porque cuando hay una situación de crisis, ¿dónde miramos?, ¿al mercado? No. Miramos a lo público, a lo político, a lo partidario, a la Administración pública, al Estado para que garantice y sufrague derechos fundamentales, puesto que no tenemos una opción mejor. Si quitamos la palabra *partido político* y lo llamamos *jhp*, en el fondo seguiría siendo lo mismo: agrupaciones de seres humanos que en torno a coincidencia de voluntades, ideología, programa y propuestas quieren gobernar la sociedad; no quieren sustituirla, quieren gobernarla.

Por tanto, el razonamiento que tenemos que hacer es: queremos que en su práctica cotidiana todos los magistrados que provienen de ese origen parlamentario o de cualquier otro origen cumplan cabalmente sus funciones. Si me permite apelar a una experiencia personal, le diré que durante años celebraba treinta juicios semanales; todas las providencias, todas las resoluciones, todas las sentencias las ven un montón de licenciados en derecho, procuradores, fiscales y más jueces que, sin ningún problema corporativo, revocan un sentencia con entera libertad porque es una ciencia valorativa y aquí cabe la apreciación de diferentes pruebas.

Haber sido diputado o senador o haber estado en un cargo público no es signo de tener el estigma del maligno. A mí me inspira confianza saber que alguien manifiesta con toda claridad que se ha comprometido con la ciudadanía y con la sociedad aceptando un cargo de representación de sus convecinos, de sus conciudadanos, ¿por qué no? ¿Es acaso malo? ¿Alguien se atreve a cuestionar el trabajo de algún juez en España por haber sido senador o diputado? En la práctica, las decisiones de ese juez luego han sido confirmadas por otros muchos fiscales y por otros muchos jueces, y esos asuntos van prosperando.

Quien plantea que lo político per se es una presunción de maldad comete un profundo error porque está denigrando lo político, lo público y lo partidario. Tendríamos que dignificarlo. Pero, dignificarlo, ¿cómo? ¿Legitimación de origen? No, porque es la ciudadanía quien lo hace. ¿Cómo podríamos dignificar nuestro trabajo? Con nuestra legitimación del ejercicio, haciendo escuelas de ciudadanía, yendo a las entidades recreativas, religiosas, culturales, deportivas, a las agrupaciones vecinales, explicando nuestro trabajo, haciendo pedagogía de qué es la Constitución, qué son los deberes y los derechos humanos, haciendo lo posible para que se dediquen a ello aquellas personas que mejor representan los intereses generales; y pagarles muy bien para exigirles. A los intereses generales se tienen que dedicar las personas más cualificadas, dado que no hay interés superior al del interés general; no es solo la suma de intereses parciales, sino el conjunto de representación de toda la ciudadanía en un momento determinado, en un espacio determinado y en un tiempo determinado.

Termino. Perviven entre nosotros ciertos análisis que provienen de la época del fascismo, de la época de la dictadura; no es su caso, porque usted hoy aquí ha acreditado preocupación por la materia de los derechos humanos, y recuerdo una sugerencia que hacía en materia de justicia universal. Pero una cosa es la preocupación por los derechos humanos y otra que a veces uno interioriza argumentos que no son propios de un sistema democrático; a veces uno interioriza lo que de manera machacona se repite de forma mediática. Pero porque algo se repita muchas veces no tiene por qué tener visos de verdad.

Estamos interesados todos los aquí presentes en dignificar al Senado, en dignificar al Congreso, que se dedique a la política con P grande la gente más cualificada, la gente más íntegra, pero, en cualquiera de los casos, lo que no

podemos hacer es denigrar la propia actividad parlamentaria diciendo que lo que proviene del Parlamento supone ya el estigma del maligno; no puede ser. Es algo profundamente incorrecto. La sugerencia sería —en este caso, creo que el senador Casas le hacía una muy razonable— que si usted retira el texto, todo se puede evaluar. Pero, ¿dónde? En el lugar correspondiente. ¿Por qué no planteamos que esas audiciones, esas *hearings*, sean más amplias, que no sea un expediente formal y vacío de contenido, sino con más rigor, con más contenido? A mí el modelo del Senado norteamericano me parece magnífico. Se evalúa toda la trayectoria de la persona no solo en términos públicos, sino en términos privados...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente.

¿O es que no recuerdan que candidatos a ser ministro de Justicia no pudieron serlo porque tenían una persona en su casa que no estaba cotizando a la Seguridad Social y por ello no parecía que tuviesen autoridad moral para dirigir la Justicia en los Estados Unidos de América?

Le sugiero que evaluemos situaciones concretas, que planteemos la reflexión, pero ahora, la mejor manera de coadyuvar a lo que usted plantea respecto a la Justicia, al respeto al poder judicial y a dignificar esta Cámara es que retire esta propuesta.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco su benevolencia una vez más, demostrada en este acto, al entender que tenía más tiempo, habida cuenta que creíamos —así se me había informado— que había dos turnos en contra.

Creo que el solsticio de esta noche ha afectado a algunos, y muy posiblemente a mí el primero. Considero necesario dar una explicación histórica sobre lo que representan las salas de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de Justicia, y concretamente de sus magistrados.

En los tribunales superiores de Justicia culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, y poseen un puesto de primer orden dentro de la estructura constitucional de nuestro Estado social y democrático de derecho, regulado y proclamado en el artículo 152 de nuestra Constitución.

Como es sabido, el origen inmediato de las salas de lo Civil y Penal de los tribunales tuvo lugar a través de una enmienda del grupo catalán *Convergència i Unió* durante las discusiones que precedieron a la Constitución de 1978, en concreto acogiendo el precedente del Tribunal de Cassació de Catalunya, que rigió durante la II República. Se trataba, como dijo uno de los constituyentes, de adaptar la organización de los tribunales, que está conce-

bida actualmente como una planta de Estado unitario, a una planta de Estado autonómico.

El señor Roca i Junyent, presentador de la enmienda in voce, afirmó que en aquellos momentos se estaba definiendo una autonomía política, una autonomía con su fuente legislativa, con su asamblea legislativa, con su poder ejecutivo a través del Consejo de Gobierno, y a ello debía incorporarse la necesaria participación de estas comunidades autónomas en el ámbito judicial.

Por tanto, los tribunales superiores de Justicia responden a una estructura llamada «compuesta» del Estado, de nuestro Estado constitucional de las Autonomías, permitiendo que estas tengan participación en los tres poderes: en el legislativo, a través de las cámaras autonómicas; en el ejecutivo, a través de los consejos de Gobierno; y en el judicial, precisamente a través de la existencia de magistrados en las salas de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de Justicia designados por aquellas Cámaras.

Esa participación de las comunidades autónomas se plasmó, como usted ha dicho, señor Sampol, en la actual previsión del apartado 4 del artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el cual una de cada tres plazas de las salas de lo Civil y Penal se cubrirá por un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma de que se trate sobre una terna —y esto es muy importante— presentada por la asamblea legislativa autonómica. Y esas ternas —como usted conocerá bien— se proponen normalmente con mayorías reforzadas y en el caso de Baleares, por mayoría favorable de las tres quintas partes de los diputados autonómicos, según establece el artículo 100 de su estatuto de autonomía en su moderna redacción de 1 de marzo de 2007.

Pero además, señoría, los antecedentes históricos de los magistrados autonómicos son mucho más remotos, incluso en sus preciosas islas, pues por lo que se refiere a Baleares, y sucede en muchos otros territorios, cabe hallar su precedente en la *Cúria de Governació*, principal tribunal de lo civil y penal de las islas desde la Conquista de Jaume I en 1229; en los dos *probi homines* —*homos honrats*— del *Regne de Mallorca* que se integraban en la *Cort* que presidía el *Batle de Ciutat i Regne* y, sobre todo, en la Pragmática Sanción de 11 de mayo de 1571 por la que Felipe II instituyó la Real Audiencia, presidida por el *Lloctinent General* y formada por cuatro doctores, de los que dos tenían que ser de este *Regne de Mallorca*. Y, con posterioridad, Felipe V, en el Decreto de Nueva Planta, de 18 de noviembre de 1715, nada menos, lejos de suprimirlos, ratificó la situación precedente en cuanto a que de cinco ministros de la Real Audiencia dos debían seguir siendo mallorquines, es decir, de las islas. Señoría, nosotros no queremos romper con esa tradición, y no entiendo cómo usted desea hacerlo.

Los magistrados llamados autonómicos por razón de su origen no son, por tanto, unos magistrados de segunda categoría sino que se integran plenamente en la carrera judicial, sujetos a los mismos principios de independencia, inamovilidad, responsabilidad y sumisión exclusiva al imperio de la ley, según lo establecido por el artículo 117.1

de la Constitución. De esta manera, y precisamente como debe entenderse, los magistrados más «naturales» de estas salas, utilizando terminología jurídica en este caso y dándole el significado que el término natural tiene jurídicamente, son precisamente los autonómicos, ya que de no ser por esa participación de las autonomías en el Poder Judicial esos magistrados seguirían estando en la audiencia provincial. Y esto, señoría, configura precisamente a la sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia como la verdaderamente «natural» en el tribunal superior, hecho que se demuestra además en la circunstancia de que el presidente de la Sala de lo Civil y Penal, y no otro presidente de sala, es a la vez el presidente del propio Tribunal Superior de Justicia.

Señoría, en materia de abstención y recusación, pretende usted abrir la caja que abrió Pandora en su visita a Prometeo, donde todos los bienes ascendieron y los males se quedaron en tierra. No es dable pensar *ab initio* que los magistrados autonómicos, por razón de su propuesta de nombramiento por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, se encuentren abocados a decidir y a actuar profesionalmente de una manera injusta y predeterminada.

Senador, de mantenerse su razonamiento, lo mismo se podría decir de los magistrados del Tribunal Constitucional. Cuatro magistrados son nombrados por el Congreso de los Diputados y otros cuatro por esta Cámara, por el Senado. En tanto en cuanto un diputado o senador acudiera en proceso de amparo ante el Tribunal Constitucional, los cuatro magistrados designados por el Congreso de los Diputados —caso de que recurriera un diputado—, o los cuatro magistrados designados por el Senado —caso de que recurriera un senador—, estarían contaminados, según su argumento, no serían independientes y se deberían abstener de conocer dicho asunto. Su planteamiento supone subvertir el sistema, dando por supuestas determinadas servidumbres que adquirirían dichos magistrados por el mero hecho de haber sido propuestos por las Cámaras legislativas autonómicas al Consejo General del Poder Judicial, que es, no lo olvidemos, quien los elige y decide. Además, nuestro sistema procesal cuenta con suficientes pesos y contrapesos para que por todos los miembros de la carrera judicial se pueda impartir verdadera justicia.

Desde el Partido Popular defendemos el criterio restrictivo que ha hecho la jurisprudencia ordinaria y constitucional en la aplicación de las tasadas causas de abstención y recusación. Por ello, con las causas existentes, entiendo que quedan perfectamente respetadas tanto la imparcialidad subjetiva que garantiza que el juez ha mantenido un paralelismo perfecto con las partes como una imparcialidad objetiva, esto es, aquella que hace referencia al objeto del proceso por la que se asegura que el juez se acerca al *thema decidendi* sin haber tomado postura en relación con él. La independencia es la idoneidad abstracta para administrar justicia y la imparcialidad exigible es la idoneidad concreta para resolver un determinado asunto; para ello, son idóneas las causas de abstención y recusación actualmente previstas legalmente; admitir su planteamiento es

tanto como aceptar que la política contamina todo lo que toca, y eso no se puede aceptar. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor ALTAVA LAVALL: Además, fíjese, con su propuesta parcial de modificación de la institución de la abstención y recusación, no se adelantaría nada. Y no lo hacemos porque, aun acogiendo esa otra causa que usted propone en la toma en consideración, dese cuenta de que el artículo 224, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prevé que el incidente donde se ventile esa causa de abstención o recusación debe conocerse por otro magistrado de esa misma sala, de manera tal que, de mantenerse esa prevención general de falta de imparcialidad que usted presume en los magistrados autonómicos, debería entenderse también por igual que está contaminado el magistrado a quien le correspondería decidir sobre la causa de abstención formulada por su compañero. Esto nos lleva a un sinsentido sobre la función jurisdiccional y convertiría en ineficaz el incidente de abstención o recusación; eso no puede ser, señorías. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Por todo ello, el voto de mi grupo parlamentario a esta proposición de ley no puede ser más que negativo.

Lo más idóneo sería, como ya se le ha pedido, que retirara el texto, indudablemente, para llegar a un acuerdo consensuado. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Silencio, por favor.

El señor ALTAVA LAVALL: Fíjese, según lo que usted ha manifestado —y como lo ha traído a colación se lo recuerdo—, lo que no debe hacer es intentar modificar una norma legislativa como consecuencia de una experiencia personal.

Con ocasión del llamado Caso Formentera, que usted ha mencionado, una vez finalizó la instrucción el juez de Ibiza y una vez que llegó el asunto por razón de aforados a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, al cabo de más o menos dos años de instrucción ante dicho tribunal, se manifestó por un funcionario —que era o había sido hasta que lo expulsaron militante de su partido, del Partido Socialista de Mallorca—, que se estaba gestando una operación fraudulenta con los votos de ciudadanos en Argentina y Uruguay para las elecciones autonómicas de 1999.

Pues bien, señorías, tampoco ese asunto llegó a buen término, y tampoco se puede deducir que el magistrado autonómico que llevó dicha instrucción actuara de una manera dependiente, como usted mismo ha reconocido, ya que sus decisiones de no imputación a quien había sido presidente del Govern Balear y demás personas, fueron ratificadas en varias ocasiones por la Fiscalía del Tribunal Supremo, por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y, finalmente, el sobreseimiento se ratificó por la propia Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, reunida en Sala de Discordia, ordenando el archivo del asunto.

Fíjese, muy posiblemente estaríamos de acuerdo en debatir sobre una revisión completa de la institución de la abstención y recusación y de sus causas para adaptarlas a una nueva terminología más apropiada con la legislación actual y la jurisprudencia que hay al respecto; pero lo que no tiene sentido jurídico es aceptar una causa más de abstención en función del órgano del que procede la terna propuesta para el nombramiento; como, señoría, tampoco se puede cuestionar que dentro de la terna presentada, el Consejo General del Poder Judicial tenga las manos libres para elegir a cualquiera de los tres propuestos y no necesariamente a quien encabeza la misma.

Señorías, el magistrado autonómico —y termino señor presidente—, como el resto de sus compañeros, tiene el deber de abstenerse si cree que en un asunto en concreto su actuación va a estar mediatizada; y las partes el derecho a recusarlo exactamente igual si creen que no va a obrar con plena imparcialidad. Esa es la querencia misma de una función jurisdiccional independiente y de la existencia de un proceso con todas las garantías; pero de ahí a entender que un magistrado de un tribunal superior de justicia, por el mero hecho de ser propuesto en terna, carece de independencia en función del órgano que lo propone o designa supone tanto como admitir una desconfianza primigenia en un principio básico y que define al propio poder judicial.

Por ello, el voto de mi grupo parlamentario va a ser —lo reitero— acorde con la legislación y la interpretación que hace la jurisprudencia; de ahí que votaremos negativamente a la nueva causa de abstención recusación que usted propone. Y, por cierto, que gane España también ahora en el partido de fútbol.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—El señor Sampol i Mas pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Senador Sampol, ¿por qué desea intervenir?

El señor SAMPOL I MAS: Señor presidente, prácticamente todos los portavoces me han pedido que retire esta proposición. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Silencio, por favor.

El señor SAMPOL I MAS: Le pido un minuto para motivar mi decisión, si me da la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Es su decisión retirarla?

El señor SAMPOL I MAS: Sí, es una decisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Quiere retirarla? Le doy un minuto para que motive su posición desde el escaño.

El señor SAMPOL I MAS: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame agradecer el tono de todos los portavoces en este debate que creo que ha sido muy enriquecedor. A mi entender todos los portavoces han coincidido en solicitar la retirada de este texto, si bien el señor Díaz Tejera, portavoz del Grupo Socialista, ha ido más allá y ha propuesto estudiar una reforma mucho más amplia. En este sentido, yo creo que se tendrían que objetivar...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Solo le pido que no vuelva a iniciar el debate. Explique la razón de la retirada. Es una recomendación.

El señor SAMPOL I MAS: Confíe en mí, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Confío en usted. Confío en todos los senadores de la Cámara.

El señor SAMPOL I MAS: Creo que se han de objetivar los criterios de reconocido prestigio. Así avanzaríamos mucho. Así como cuando los políticos cesamos en el cargo estamos sujetos durante unos años a incompatibilidad, creo que esto también se tendría que introducir entre las causas de recusación.

En definitiva, yo podría terminar este debate hoy o continuarlo mediante la creación de una futura ponencia, cuya solicitud ya les anuncio que presentaré y que invitaré a todos los portavoces a firmar.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Sus intenciones no forman parte de la retirada. Las cumple luego. Le he dejado explicar los motivos de la retirada entre los cuales está que usted iniciará algún tipo de actuación distinta que ya decidirá cuando crea oportuno hacerlo.

Muchas gracias, señor senador.

No hay, por tanto, votación porque se ha retirado la proposición de ley. Como, además, hemos terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961